



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 255

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 9 de Diciembre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994. (Continuación).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	7534	En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista); Aguilar Cañedo (Grupo Popular); Buiza Díez y Herreros Herreros (Grupo Mixto); y Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7534
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7534		
Sección 02.		El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	7564
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 02 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	7534	Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas quince minutos.	7564

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Sección 03.		En el debate, intervienen los Procuradores Sres. González González (Grupo Socialista); Jiménez Dávila (Grupo Popular); Herreros Herreros y Buiza Díez (Grupo Mixto); y San Martín Ramos (Grupo de CDS).	7564
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7564	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	7592
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 03 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	7564	Se suspende la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.	7592

(Se reanuda la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Se ha comunicado la sustitución de don Demetrio Alfonso por don Juan Antonio Lorenzo; ¿hay algunas sustituciones más? No hay más sustituciones. Pues, pasamos a la Sección 02, Consejería de Economía y Hacienda, Servicio 01, Programa 038. Para defensa de las Enmiendas números 177 y 176 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Estoy ante un problema metodológico que voy a intentar resolver por la vía más breve. Aquí hay un conjunto de Enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista que tienen diversas fuentes y tienen similares objetivos; en este caso, el objetivo es un incremento de la inversión real de la Junta en la Sección 02, Sección siempre difícil como no sea inversiones para terrenos o inversiones en edificación. Pues, bien, el conjunto de todas estas Enmiendas, que tienen distintas procedencias pero siempre el mismo destino, voy a darlas por defendidas en función del destino; de manera que con una sola defensa haré, pues, un barrido completo de la defensa que supondría el mantener todas y cada una de las Enmiendas que con distintas procedencias van con ese mismo destino.

En este caso, la procedencia es, estrictamente, gastos procedentes de productividades y elementos correspondientes al Capítulo I, que son siempre enormemente discutibles; pero, habida cuenta de nuestros cálculos y en función de la evolución de las partidas del año precedente, estimamos que hay algunos recursos disponibles, tanto en Capítulo I como en Capítulo II -y ya voy defendiendo otras Enmiendas que luego no defenderé-, como en temas de estudios socioeconómicos, como en temas de cuotas y prestaciones de distintos tipos, en publicaciones, en estudios, en actividades socioeconómicas, en convenios con universidades para confección de bibliotecas -es curioso que esto se haya mantenido a lo largo del tiempo como una constante, con una serie de convenios con las universidades para complementar las bibliotecas de las Facultades de

Económicas-; bueno, en definitiva, todo un conjunto de gastos que a mí me parecen bastante arbitrarios, desde nuestra perspectiva, y que podrían ser, perfectamente, minorados sin arriesgar ni lo más mínimo el funcionamiento cabal de la Consejería y, desde luego, sin poner en riesgo ningún tipo de actividades fundamentales.

En este sentido, hacemos un esfuerzo, que se cifra, aproximadamente, en torno a los 500.000.000 de pesetas, para completar la partida correspondiente a inversiones reales y, dentro de ellas, la construcción de los edificios de usos administrativos, que evitarían gastos corrientes futuros, por cuanto eludiría, pues, el pago de alquileres, etcétera. Por esto y por lo que tiene de capacidad de generación de inversiones, porque tiene arrastre de empleo, por lo que tiene de estímulo de la demanda y de la actividad económica, en general, pues, nos parece que es una idea razonable hacer un esfuerzo para remitir el máximo de recursos que no pongan en riesgo el funcionamiento de la Consejería, en temas tales como los que he indicado y algunos otros, a la partida correspondiente a gastos de inversión en inversión real para la construcción de edificaciones; esa es la justificación, que es una justificación estrictamente con objeto... objetivos estrictamente económicos para relanzar en la medida de lo posible la actividad económica en un período en que la demanda efectiva puede estar relativamente comprimida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno en contra, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Es cierto que alguno de los razonamientos que nosotros acabamos de escuchar son asumibles, pero, también, no en la medida en que se han expuesto por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Hemos tratado, y también es un problema metodológico el que se nos ha planteado a la vista de las Enmiendas que se han presentado en esta Sección, hemos tratado por todos los medios de establecer, con toda la dedicación que nos ha sido posible, un grupo de Enmiendas que pueden ser admitidas, y que, en definitiva, luego después en la votación señalaremos cuáles son, muchas de ellas vienen a ser una parte de lo que se pretende por parte del Portavoz

que me ha precedido en el uso de la palabra, en el sentido de que del Capítulo I y del Capítulo II se puedan hacer pequeñas derivaciones hacia, concretamente, las inversiones que se nos proponen en el Programa 044 en la partida 602.

Cierto que no va a solucionar el problema como se pretende, o se nos ha dicho, de la dispersión administrativa que existe en esta Comunidad en torno a los edificios de la Junta, pero, también, no es menos cierto que si en alguna medida puede colaborarse y puede centrarse y puede minorarse el gasto en alquileres y se puede producir una inversión, nosotros siempre hemos estado dispuestos a ello. En el transcurso de la votación, realmente, se podrán ir viendo cada una de estas Enmiendas que han sido aceptadas, aquellas otras que han sido rechazadas y los motivos por los cuales se rechazan; pero, en definitiva, en alguna medida, sí compartimos la postura que ha participado, aunque tal vez en la cuantía nosotros no podamos llegar a admitir la totalidad de las Enmiendas. Pero quede ahí nuestra voluntad de que, ciertamente, en Capítulos I y Capítulo II, en aquella medida en que se pueda producir ahorro, y por motivos de que se acreciente una mayor austeridad en los Presupuestos, estamos absolutamente decididos a contemplarlas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Pues, evidentemente, el debate, así, se torna poco racional, porque si no sabemos lo que se va a aceptar o lo que no se va a aceptar, sino en la medida en que vayan suscitándose las propias votaciones, esperaremos a las votaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): De dúplica, nada. Turno de fijación de posiciones. ¿Entiendo, señor Jiménez-Ridruejo, que ha defendido todas las Enmiendas y en su conjunto?

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: A medida que vaya usted, o que vayamos pasando a Enmiendas que tienen el mismo contenido, yo las iré dando por defendidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Pasamos, pues, a la votación de las Enmiendas número 177 y número 176 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?... 177 y 176. Entonces, ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor y una abstención. Por lo tanto, queda admitida la Enmienda número 177 del Grupo Parlamentario Socialista. 177.

Enmienda número 176 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, admitida la Enmienda número 176 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas números 175, 173 y 172 del Grupo Parlamentario Socialista que se debatirán y votarán acumuladas. Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Por razones análogas a las Enmiendas precedentes las doy por defendidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pasamos, pues, a la votación directa de las tres Enmiendas. Votamos las Enmiendas números 175, 173 y 172 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Por lo tanto, quedan admitidas.

Enmienda número 30 de los señores Buiza y Aznar. Para su defensa tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, con el permiso de la presidencia y sin pretender interferir el funcionamiento de la Comisión, voy a hacer una defensa global de todas las Enmiendas a esta Sección, sin perjuicio de que, si procediese, en algún supuesto, alguna aclaración, cuando llegue el momento lo produciría yo, con objeto de no reiterarme en argumentos que pueden ser similares a todas ellas.

En consecuencia, las Enmiendas que presentamos, de la 30 a la 61, concretamente, hacen referencia, sobre todo, a minoraciones en Programas y en Conceptos Presupuestarios, fundamentalmente del Capítulo II, gastos corrientes, y, en algunos otros casos, también, del Capítulo VI, concretamente del Programa 038, Concepto 609, que se pretende una minoración por diversas Enmiendas de 75.000.000; el Concepto 619, que también pretende una minoración de 20.000.000; el Programa 039, Concepto 616, con una minoración de 80.000.000, y el Programa 053, también el 609, con una minoración de 10.000.000.

En el mismo sentido se puede considerar el Programa 055, que por las Enmiendas 55, 56 y 57 se pretende una minoración de 40.000.000, 15.000.000 y 20.000.000 respectivamente.

Igualmente, se plantean minoraciones en partidas origen del Capítulo VII, Programa 138, 057, el 052, 053, el 055, etcétera. Y pretendemos con ello ser un poco cohe-

rentes, diríamos, con una situación de crisis y evitando en la medida de lo posible... siendo lo máximo restrictivos posible en lo que podíamos llamar gastos corrientes, no productivos, en una dinámica de austeridad exigida por las circunstancias, destinando estos fondos a Programas que podrían tener una mayor repercusión social y una mayor rentabilidad socioeconómica. En este sentido, bueno, pues plantearía un poco el destino; aclarar un poco el destino de estas minoraciones en las partidas origen.

Efectivamente, quizás uno de los Programas a los cuales intentamos destinar más fondos es el Programa, fundamentalmente, el 012, en sus distintas variables: actividad de fomento del empleo, dotado inicialmente con 900.000.000 y pretendemos incrementarlo en 493.000.000, consecuencia de las Enmiendas 31, 38, 42, 44, 45 y 53. Igualmente, a este mismo Programa 012, ya en colaboración con las Corporaciones Locales para la generación de empleo, dotada inicialmente con 150.000.000, pretendemos incrementarlo en 130.000.000 más, consecuencia de las Enmiendas 36, 40 y 41. Y este mismo Programa, a familias e instituciones sin ánimo de lucro en la actividad de fomento del empleo, que, inicialmente, está dotado con 541.000.000, pretendemos incrementarlo en 60.000.000 más.

Otros Programas, también, que nos ofrecen especial interés es la potenciación del Programa 055, Concepto 481, referido a la Mina Escuela Santa Bárbara en León que, dotado con 102.000.000, se pretende un incremento de 116.000.000 más. Y otro Programa también que pretendemos fortalecer es el de la reindustrialización en cuencas mineras, Programa 055, que dotado inicialmente con 220.000.000 pretendemos un incremento de 415.000.000 más, teniendo en cuenta la fuerte crisis del sector minero y la necesidad de buscar actividades alternativas de reindustrialización que permitan que no se degeneren la situación sociolaboral y económica de estas cuencas o de estas comarcas mineras.

Otro Programa, también, quizá de especial interés es el de energías renovables, en colaboración con las Corporaciones Locales, Programa 053, Concepto 761, que, dotado con 25.000.000, nos parece una cantidad muy pequeña; pretendemos un incremento de... de pesetas.

Quizás por su peculiaridad me detendré en dos Programas que pretendemos minorar. Uno el 012, 483, subvención a la Confederación de Empresarios de Castilla y León, que está dotado con 32.000.000, igual cuantía que a los sindicatos. Nuestro planteamiento es que a situaciones diferentes hay que dar un tratamiento diferente y, bueno, pretendemos minorarlo en 12.000.000, porque entendemos que la ayuda que se da a la Confederación de Empresarios, dada su capacidad económica, no debe ser exactamente igual que la que se da a los sindicatos, por una razón evidente: porque la capacidad, digamos, económica de un tipo de organizaciones y de otro tipo de organizaciones es señaladamente diferente.

La Enmienda número 46 pretende, también, eliminar, tal como está planteada la partida, del Programa 012.487, Convenio Escuela Práctica Jurídica Universidad de Valladolid, no porque en principio estemos en contra de este tipo de convenios, sino, fundamentalmente y ante todo, porque entendemos que se discrimina al resto de las universidades de la región que tienen también Facultad de Derecho, y que bueno es se las potencie en igualdad de condiciones, al objeto del que el prestigio de estos títulos, la posibilidad de perfeccionamiento de estos profesionales, tanto de la Universidad de Salamanca como de la Universidad de León, e inclusive el Colegio Universitario de Burgos, estén en igualdad de condiciones. Este Programa vemos que se mantiene, viene de ejercicios anteriores, se sigue manteniendo, y nosotros lo que planteamos es que se extienda al resto de las universidades de la región. Es decir, no tenemos nada en contra de que exista este convenio, sino que se extienda al resto de las universidades de la región que tengan Facultad de Derecho.

No sé si procede, pero llama un poco la atención que muchas de las partidas de gastos corrientes que pretendemos minorar -como dije antes en base a la situación de crisis económica evidente por la que atraviesa nuestra Comunidad y la Nación en general- se observan, con respecto al ejercicio presente del noventa y tres, a veces incluso espectaculares incrementos; por ejemplo, el Programa 038 -si mis datos no me fallan- sufre un incremento, con respecto al presente ejercicio noventa y tres, del 60%, Programa 038, concepto 244. En este mismo Programa el concepto 609 tiene un incremento de más del 14%. El Programa 039, también en el concepto 216, pues, tiene unos incrementos del 15%, algo más; este mismo Programa, concepto 229, pues, supera el 17%; el 230 supera el 33%. El Programa 057, concepto 609, el incremento realmente es espectacular, aunque aquí hay que valorar también que hay una cierta irregularidad con respecto, si nos retrotraemos un poco más en el tiempo, a los presupuestos del noventa y dos, porque, efectivamente, en el noventa y dos se dotó con 30.000.000; en el noventa y tres, con cinco; y ahora, en el Proyecto del noventa y cuatro se pretende dotar con 17, lo cual supone un incremento de más del 300%. Igualmente, se puede observar incrementos importantes en el Programa 057, concepto 256 que supera el 33%; o el Programa 053, concepto 609 que supera el 59%; o de este mismo Programa, el concepto 771, que supera el 300%.

Seguramente habrá razones, el Gobierno las conocerá -que es quien presenta este Proyecto de Presupuestos- para que estos incrementos se produzcan, pero, tratándose en muchos casos de gastos corrientes, no hay una justificación aparente, porque el incremento del coste de la vida, pues, no ha sido tanto para que se produzca esto. Sin embargo, en algunos de los Programas que pretendemos incrementar, algunos de ellos quedan prácticamente a

cero, no sufren ningún incremento; otros sufren importantes disminuciones, por ejemplo, el Programa 057 concepto 781 se reduce en un 100%, es decir, pasa de 10.000.000 en el noventa y tres a 5.000.000 en este Proyecto del noventa y cuatro. Igualmente ocurre con el Programa 012, concepto 762, que sufre un espectacular descenso: en el noventa y tres estaba dotado con 500.000.000 y en este Proyecto de Presupuestos se pretende dotar con 150.000.000. Bueno, el Programa 055, concepto 761 queda prácticamente... no crece absolutamente nada; lo mismo ocurre con el Programa 053, también concepto 761, que tampoco crece absolutamente nada.

Entonces, en base a estas argumentaciones es por lo que planteamos esta serie de Enmiendas que, insisto, tienen como objetivo fundamental el hacer frente a una situación de crisis reduciendo lo máximo posible, desde nuestra óptica, los gastos corrientes, e incrementando los gastos productivos, sobre todo aquellos que hacen referencia al Programa 012, que es el Fomento del Empleo, cuestión que nadie discute hoy es de vital importancia, dado el importante paro existente y las perspectivas oscuras al respecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para turno en contra, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Para compartir, efectivamente, que en época de crisis hay que reducir al máximo los gastos corrientes y, ciertamente, hay que ser lo más austero posible. Pero, realmente, lo que no se puede hacer es, como se pretende en alguna de las Enmiendas que usted nos ha presentado, es suprimir plenamente la partida, bien sea de gastos corrientes o bien sea de Capítulo I, y, en definitiva, quedar vacías de contenido esas partidas.

Bien es cierto que el Programa 012, Fomento del Empleo y quiero hacer esta advertencia ya ahora y a futuro, tenemos que significar que es posible minorar alguna partida en 325.000.000 de pesetas como luego después diré como consecuencia de la posible introducción de mayores fondos comunitarios.

Respecto a la Mina-Escuela le anticipo a usted que vamos a aceptarle alguna de los dos Enmiendas no sé exactamente ahora cuál, lo veremos en el transcurso del debate que usted plantea. Y respecto a la reindustrialización minera, pues, cierto que tiene su crisis, evidentemente, pero es cierto también que existen los mecanismos legales que están debidamente establecidos en presupuestos, y en cumplimiento de la normativa legal existente por parte de la Consejería, para que esa reindustrialización se produzca, y, ciertamente, también comentaré algo al respecto en el momento que llegue la votación de la Enmienda.

Respecto a la subvención de Federaciones de Empresas de Castilla y León, que usted distingue claramente con respecto a lo que se da a las Centrales Sindicales, significarle que para mí tanto son unas como son otras, y, entonces, o se quitan todos o se dejan como están. En definitiva, yo no entiendo por qué usted hace esa distinción aleatoria y gratuita en el sentido de que a los empresarios hay que quitarles y a las Centrales Sindicales hay que mantenerles. Es un concepto que usted tiene, que yo le respeto, pero que yo no puedo compartir con usted.

Respecto a la Escuela de Práctica Jurídica, concretamente, creo que su Enmienda es de 5.000.000 de pesetas, pretende usted suprimirla total y absolutamente; esos 5.000.000 de pesetas ahí se encuentran, es una petición de la Escuela Práctica Jurídica de Valladolid, y, por lo tanto, nosotros creemos que a una institución sin ánimo de lucro como es ésta, que, en definitiva, lo que va a hacer es una mejor formación de unos profesionales del derecho, pues, ciertamente, debe de mantenerse. Que usted diga que se extienda a otras Escuelas de Práctica Jurídica, pues, mire usted, evidentemente, comparto su criterio, pero no precisamente su petición, ni tan siquiera hacer un reparto, ni tan siquiera hacer una Enmienda en la cual se pudiese producir esa situación.

Respecto, por ejemplo, a una Enmienda del Programa 038, que tengo aquí a la vista, en la que usted pretende prácticamente la supresión de la partida 244, que es el Congreso de Economía Regional, pues, tampoco podemos acceder, evidentemente, porque ese Congreso se va a celebrar y, en definitiva, ese Congreso va a suponer un coste y va a suponer una cantidad necesaria que exista consignada en presupuestos a los fines de llevarlo adelante.

Después existen otra serie, por supuesto, de Enmiendas muy respetables que van dirigidas a publicaciones técnicas, a estudios, a investigación, incluso alguna que está dirigida concretamente "si no recuerdo mal" a procesos informáticos, que realmente están ajustadas a las necesidades, incluso en alguna de ellas existen convenios de colaboración suscritos, y, por lo tanto, se incumplen los convenios o, por el contrario, no se pueden aceptar sus Enmiendas.

Respecto a la Mina-Escuela, sí somos sensibles, le repito a usted que ciertamente se le van a admitir a usted dos "me parece" de las Enmiendas que tiene usted previstas, importantes Enmiendas que tiene usted previstas en este tema. Y, en definitiva, eso demuestra nuestra capacidad y nuestro acercamiento a esas Enmiendas que consideramos son constructivas para el Proyecto de Presupuestos, y que, en definitiva, pueden aceptarse. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer alguna aclaración brevemente.

Bueno, cuando me dice que hay Enmiendas que si se aceptasen eliminarían toda la partida o casi toda, pues, puede tener razón; pero quiero decirle que, normalmente, cuando se presentan enmiendas se tiene en cuenta tanto el origen de donde se detraen como el destino al que van. Y se parte del principio de que es difícil que se acepten todas, por consiguiente, debe contemplarse globalmente, en el sentido de que no se pretende minorar absolutamente las partidas origen, aunque, por la suma de las enmiendas concurrentes, podría darse ese supuesto, sino que lo que se hace es ofrecer un poco la posibilidad al Grupo mayoritario a que acepte algunas de ellas. Ese es el sentido en el que deben contemplarse las Enmiendas. ¡Hombre!, si usted me dijese que me las iban a aceptar todas, incluso hasta sería razonable decir: ¡Hombre!, yo creo que en esta partida origen somos excesivamente drásticos, ¿no?, porque si las sumamos todas casi queda vacía de contenido y quizá no fuese ésa la finalidad. Esa es una simple aclaración.

En cuanto al tema de la Confederación de Empresarios, yo no pretendo, vamos, discriminar; es más, yo el planteamiento que hago es que a situaciones diferentes, y usted estará conmigo de acuerdo en que la capacidad económica de una organización empresarial, por su propia esencia dinámica, es muy superior a la capacidad económica de una organización sindical, pretendía dar un trato diferente, ¿no? No en el sentido negativo de discriminar, sino en el sentido positivo de discriminar, porque son situaciones diferentes, y porque no se pudo poner en el mismo plato la capacidad económica de unos y de otros. Por eso, en esa Enmienda, no se pretendía eliminar toda la partida, sino simplemente reducirla, quizá con ese planteamiento simbólico de que el trato debía ser diferente, porque la situación y la capacidad económica de unas organizaciones y de otras es, indudablemente, diferente.

Y en cuanto al convenio con la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Valladolid, pues, también puedo estar de acuerdo en parte con su argumentación. Yo ya lo dije en mi intervención inicial que no tengo nada en contra de ese convenio, lo que critico es que no se plantee en las mismas condiciones con el resto de las universidades de la región que tienen Facultad de Derecho, y que tienen también la misma opción a tener sus vehículos y sus medios técnicos y económicos de perfeccionamiento de sus profesionales. Si usted se da cuenta, el destino que damos a esa partida es, no sé si con mucho acierto o no, pero un poco acercándonos con esa filosofía, pues, la dotación de fondos bibliográficos para todas las universidades de la región. No sé si quizá hubiese habido algún concepto presupuestario que hubiese encajado para haber hecho planteamientos iguales al resto de las universidades de la región que el que se ha hecho con la Universidad de

Valladolid. Pero que, en principio, no es que estemos en contra de este convenio, sino que estamos en contra de que no se hayan adoptado los contactos oportunos, por parte de la Junta con las demás universidades, tendentes a llevar a cabo este tipo de convenios. Porque esto, a nivel... incluso a nivel de ciudadanos, crea mala imagen entre la gente; y lo mismos universitarios dicen que se discrimina, igual sin mucha razón, ¿no?; pero no debemos dar esa sensación. Entonces, era un poco la filosofía y el espíritu de esa Enmienda, y yo espero que en el próximo ejercicio presupuestario, pues, con tiempo, en tiempo y forma se corrija y se dé esa opción al resto de las universidades de la región.

En cuanto al tema de la reindustrialización en cuencas mineras, bueno, ya me ha apuntado que, en fin, las distintas partidas presupuestarias tendentes a la reindustrialización, pues, las cuencas mineras están dentro de ese paquete global. Nosotros lo que pretendíamos era simplemente hacer un hincapié específico en esa materia específica. Es decir, sacándolo un poco de la globalidad, reconociendo, aunque ya en el Proyecto de Presupuestos en buena medida se reconoce, porque hay un Programa específico con ese fin, reconociendo, en la problemática peculiar especial de estas zonas, que requieren un tratamiento diferenciado del resto, quizá un tratamiento más profundo y un apoyo más decidido por parte de todas las administraciones, porque la crisis, que es general en toda la región, quizá se presente con mayor agudeza en estas zonas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la dúplica, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muy brevemente. Simplemente, para significarle al señor Buiza que, realmente, bueno, pues, su argumento fundamental es que, si no me admiten ustedes todas las enmiendas como Grupo mayoritario de la oposición... del gobierno, lo comprendo. Efectivamente, si admitimos todas sus enmiendas, realmente, lo que hemos hecho es unos malos presupuestos y usted ha hecho sus buenos presupuestos, en la parte que a esas enmiendas le corresponde.

Pero quiero significarle también una cuestión. Me parece que en la reindustrialización se abre una partida nueva de 200.000.000 de pesetas, que usted habrá contemplado sin duda en estos presupuestos, y, por lo tanto, ahí esta la voluntad de la Junta en este sentido.

Y una última y tercera consideración, y muy brevemente. Mire usted, la Junta no puede ir llamando a la puerta de las instituciones ni a la puerta de los colectivos solicitando si quieren pedir algo para presupuestos, sino que creo que es una situación totalmente inversa. Si, realmente, la Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid, por ser tal vez más conocedora del tema, ha solicitado y se le ha concedido, pues, lo mismo podría hacer la Escuela de Práctica Jurídica de Salamanca o de cualquiera otra

Facultad de Derecho que exista en nuestra Comunidad. Es decir, la situación es inversa. Nosotros... lógicamente, la Junta tendrá en cuenta aquellas peticiones que se le formulen.

Sinceramente, respecto a las minoraciones que usted pretende en la subvención que se le da a los empresarios, a la Confederación de Empresarios de Valladolid, o perdón, de la región, realmente, lo mismo sucede, exactamente igual. Yo no digo que los recursos sean los mismos, porque yo ni se los he contado ni los conozco, créame, los de las centrales sindicales, ni de los empresarios, pero entiendo que son instituciones que ahí están y que, por lo tanto, la Junta produce esta actuación que, en nuestra opinión, tanto monta monta tanto, o se quita todo o se deja todo; se lo dije a usted al comienzo, y si usted quiere y, en fin, y usted lo plantea de una manera inexcusable, yo estoy dispuesto a admitirle a usted también quitar lo de las centrales sindicales, porque realmente pues tendríamos que dar el mismo tratamiento, pero ya veo que me está usted diciendo sinceramente que no, que únicamente a los empresarios. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Turno de fijación de posiciones? Pasamos, pues, a la votación de la Enmienda número 30, de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra y siete abstenciones. Queda rechazada dicha Enmienda.

Enmienda número 119 del Grupo Parlamentario del CDS. Para su defensa, señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. El CDS, como ya hizo en la Comisión en la que se debatieron las Enmiendas parciales a la Consejería de Presidencia y como acaba de hacer también el Portavoz del Grupo Mixto, Virgilio Buiza, va a hacer una defensa conjunta de todas las Enmiendas presentadas a esta Consejería, a la Consejería de Economía. En su día, cuando comparecía el Consejero de Economía ante la Comisión de Economía, y también en el debate de totalidad de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el noventa y cuatro, el CDS dejaba clara su postura en cuanto a los Presupuestos Generales de la Junta y en cuanto a los Presupuestos de la Consejería de Economía también. Por eso, nuestras Enmiendas van a ir destinadas fundamentalmente a paliar, desde nuestro punto de vista, los errores o defectos que tienen estos Presupuestos. Quiero recordar que esas críticas se basaban fundamentalmente en el excesivo incremento de los gastos corrientes, en la mala política industrial y de subvenciones, desde nuestro punto de vista, que hacía la Junta y la escasa dotación de algunos programas como era el Programa de Actuación Minera. Y, en ese sentido, el CDS ha presentado una serie de Enmiendas, alrededor de cincuenta, a esta Sección

número 2, que intentan, como decía antes, paliar esos defectos o esos errores.

En primer lugar hay un bloque de Enmiendas que va destinado al Programa de Actuación Minera. Este bloque de Enmiendas comprende del orden de 923.500.000 pesetas, entendiéndolo, en primer lugar, que, bueno, en cuanto al Programa de Actuación Minera, se separa en una cantidad importante, más de 200 millones de pesetas, del Plan de Desarrollo Regional. Por otra parte, entendemos que con unas dotaciones tan escasas es muy difícil el buscar una salida, una salida al Programa de Actuación Minera; en concreto, es muy difícil buscar alternativas a la minería, tal como se propone en la línea de reindustrialización de las cuencas mineras, que, como muy bien decía su Portavoz hace escasos minutos, está dotado con 200 millones de pesetas.

Lo mismo podemos decir de la partida del hábitat minero. Consideramos que es una partida muy poco dotada, y que va destinado fundamentalmente a promover a todos los pueblos de las cuencas mineras de unas infraestructuras mucho más adecuadas. Y, por otra parte, hay otra partida que nosotros intentamos potenciar, que es el de la Mina Escuela, por entender que la Mina Escuela, con su gerente a la cabeza, está trabajando con una seriedad y con un rigor exquisito, y porque pensamos que, aparte de formar a personas dedicadas a la minería, están formando gente, personas que pueden hacer otra serie de obras importantes dentro de la obra pública, en general, en Castilla y León, y sabiendo, por otra parte, que los profesionales o los empresarios de la obra pública en Castilla y León están demandando profesiones tales como las de ferrallistas, encofradores, etcétera, etcétera. Por tanto, creemos que es muy importante el dotar a esta Mina Escuela, y puesto que se va a abrir también otra Mina Escuela, de los recursos suficientes para poder seguir trabajando. En concreto, de esos 923 millones de pesetas al hábitat minero van destinados 469 millones de pesetas; a la reindustrialización de cuencas mineras, 449 millones, y a la fundación Santa Bárbara, 35,64 millones de pesetas.

Otro grupo de Enmiendas o una Enmienda en concreto, creo recordar, y por valor de 450 millones de pesetas, va destinada a incrementar la partida de incentivos económicos regionales y situarla en los mismos niveles que en el año noventa y tres, y va destinada fundamentalmente a la promoción de la inversión productiva y, por tanto, a la generación de empleo.

Otro grupo de Enmiendas va destinada a fomentar el Plan Regional de Calidad y Productividad Industrial. Desde el CDS, y yo creo que desde todos los grupos políticos, pensamos que una de las cuestiones que debe de abordar cuanto antes tanto la Junta de Castilla y León como todo el resto del sector económico de la región es el aumentar o el incrementar la competitividad de nuestras empresas para competir -valga la redundancia- con otras empresas

de la Comunidad Europea. Por eso, la línea 02.07.052.771, denominada Plan Regional de Calidad y Productividad Industrial, que está dotada, me parece, con 100 millones de pesetas, hemos presentado una serie de Enmiendas para dotarla con 58 millones de pesetas más. Insisto que a nosotros, desde el CDS, nos parece una línea muy importante.

Y por último, hay un bloque de Enmiendas destinado a fomentar el empleo en municipios por valor de 300,2... 302,8 millones de pesetas. Nos parece la línea ésta, la de fomentar el empleo en municipios, muy importante. En primer lugar, porque evita el paro estacional (entiendo yo que eso se produce así), y por otra parte, porque contribuye de una forma importante a mejorar las infraestructuras de nuestros municipios. De todas formas, si sumamos estos 302,8 millones de pesetas con los 150 millones de los que está dotada la partida este año, nos quedamos todavía en casi 47.000.000 de pesetas por debajo de lo que se consignaba esta partida el año pasado.

Una vez comentados los destinos de los fondos de las Enmiendas que ha presentado el CDS, vamos a comentar por encima las partidas de donde se detraen esos fondos.

En primer lugar tenemos el Capítulo II, de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. Hay que tener en cuenta que este Capítulo II, de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, aumenta este año el 5,7% y 222 millones de pesetas. Nosotros pretendemos detraer de esta partida en 175 millones de pesetas. No voy a abundar aquí, porque ya se ha hecho en la anterior intervención, en la necesidad, dada la crisis económica que estamos atravesando, de apretarnos el cinturón en el sentido de, bueno, contener el gasto corriente. Yo creo que eso es necesario y creo que el Gobierno regional está muy sensible a ello y lo que le hace falta es, aparte de sensibilizarse, pasar de la sensibilidad a la acción, y, por tanto, realmente, reducir los gastos corrientes en una cantidad importante. No quiero dejar de señalar que los gastos corrientes a nivel total de la Junta de Castilla y León aumentan en 1.156 millones de pesetas y en un 10,3%, en tanto que el Presupuesto a nivel general aumenta en un 6,7%.

Otro de los orígenes de estos fondos se sitúa o se..., los orígenes de estos fondos se detraen de una partida de nueva creación que se dedica, según nos explicó en su día el señor Consejero de Economía, a financiar el capital circulante de las pequeñas y medianas empresas, y esta partida está dotada con 1.250 millones de pesetas. El CDS ha presentado una serie de Enmiendas a esta partida que la hace desaparecer, por entender que la financiación o las ayudas a las empresas debe ir a través de financiar o de intentar ayudar a las empresas que realicen inversiones en activos fijos y no en financiar ayudas al capital circulante. Trescientos millones de pesetas se detraen del Programa de actuación de Infraestructura Eléctrica Rural, y aquí tengo que decir, puesto que al Portavoz del Grupo Popular le gusta decir que su Gobierno ha sido muy valiente, aquí

tengo que decir que el CDS no ha sido valiente en este caso, porque, en lugar de presentar una reducción de 300 millones de pesetas en la partida esta, debía de haber presentado una supresión total y absoluta de la partida, puesto que, según el espíritu de la Proposición No de Ley que en su día se debatió y que presentó el CDS en cuanto a estos temas se refiere, creemos que las negociaciones debían de ir para que las compañías eléctricas asumieran cualquier tipo de inversión que dejara llevar la energía eléctrica a cualquier rincón de nuestra Comunidad Autónoma. Finalmente, otros 40.000.000 de pesetas se detraen del Programa de Ayudas de Realización de Obras, destinadas a comunidades de propietarios, personas físicas y que tiene como objetivo o como objeto la promoción del ahorro y la diversificación energética.

Estas son, Señorías, las Enmiendas, las cincuenta Enmiendas que ha presentado el Grupo de Centro Democrático y Social, esperando que por parte del Grupo que sustenta al Gobierno le merezcan, como mínimo, su estudio y que algunas de ellas sean aprobadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Monforte. Turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Después de la intervención del Portavoz del Centro Democrático y Social, no le quepa la menor duda, señor Portavoz, que las Enmiendas han sido estudiadas; otra cosa es que las Enmiendas puedan ser aceptadas, lo cual es muy distinto, y esto es retomando la última parte de su intervención al respecto. Y le digo esto como comienzo de nuestra intervención, en tanto en cuanto del examen de muchas de sus Enmiendas se deduce claramente que usted tiene su concepto presupuestario, nosotros tenemos el nuestro al respecto, y, realmente, suprime usted pues desde teléfonos hasta limpieza, pasando... suprime usted en algunos casos absolutamente todas y cada una de las partidas en Capítulos I y Capítulo II, y por lo tanto... o por lo menos las minora usted en tal magnitud que realmente se hace muy difícil tan siquiera contemplarlas aunque tenga uno la verdadera... el verdadero espíritu de tener un criterio de austeridad y un criterio de contención en el gasto, a lo cual sabe usted que somos absolutamente sensibles.

Respecto al Programa 055, donde ustedes hacen mayor hincapié, concretamente del aprovechamiento de recursos mineros, realmente tenemos a usted que hacerle algunas precisiones al respecto. Usted sabe perfectamente que en este programa, pues, en el Capítulo IV, concretamente, se financia con 50.000.000 de pesetas a la Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, SIEM-CALSA, para el desarrollo de su actividad en programas de investigación básica, o que la fundación Santa Bárbara, con un presupuesto de 102,7 millones de pesetas para gastos de funcionamiento de la Mina Escuela de El Bierzo

y la Mina Escuela de Lacia, en Villablino, cuya creación, como usted sabe, está prevista para mil novecientos noventa y cuatro.

Ya he anticipado que, evidentemente también somos sensibles a alguna de las Enmiendas que se han producido por parte del señor Buiza del Grupo Mixto y, en definitiva, en el transcurso de la votación vamos a ver exactamente ese grado de sensibilidad. Pero no es menos cierto que estos Presupuestos, realmente, son un avance del desarrollo de la Ley Minera, y, en definitiva, presuponen, creo, un hito importante en el desarrollo de esa normativa, de esa disposición que hemos votado en estas Cortes y que ha venido aquí. Por ejemplo, en el artículo 3, le señalo a usted, la diversificación industrial en zonas mineras incorpora 200 millones de pesetas, y el hábitat minero también está contemplado con una dotación este año me parece que de 200 millones de pesetas; hacia cuatro años serían 800 millones de pesetas.

Ciertamente, en el Capítulo VII las actuaciones se centran en subvenciones a Corporaciones Locales, como usted también ve, y a empresas privadas y a instituciones sin ánimo de lucro; por lo tanto, nosotros no podemos contemplar esas Enmiendas que usted propone o que usted realiza, puesto que entendemos que presupuestariamente están bien dotadas.

En relación al Plan de Calidad Industrial, usted conoce y sabe que hay una profunda preocupación en la Junta y que se ha dotado de medios suficientes, entendemos, a nuestro juicio, la partida presupuestaria correspondiente, a los fines de que nuestras empresas y, por supuesto, las pequeñas y medianas empresas, tal y como se recoge también en el acuerdo industrial, puedan contar cada día más con unos productos más competitivos, con unos productos de mejor calidad, e, incluso, ojalá podamos llegar a eso que denominamos calidad total y, en definitiva, pudiésemos presentar al mercado nuestros productos, realmente, con un grado muy importante de control de calidad y de competitividad en este sentido.

Usted sabe, concretamente, que en el Capítulo VII, pues, se destaca una partida de 100.000.000 de pesetas destinada, precisamente, a ese Plan de Calidad y Productividad Industrial, en el que usted ha hecho verdaderamente hincapié, que se inicia en mil novecientos noventa y tres, pues, con una cantidad análoga a la presente, y que los fines del Programa son los que yo le he participado.

Pero sí que le quiero dar un dato a usted que considero importante: en el ejercicio mil novecientos noventa y tres, en este Programa, se han presentado setenta y cinco solicitudes, las cuales han sido, evidentemente, atendidas. Y, por supuesto, entendemos que con la partida que estamos presupuestando se pueda cubrir las solicitudes que se presenten en este año mil novecientos noventa y cuatro.

Realmente, le voy a significar que la cuantía que usted propone en sus Enmiendas —como le decía al principio— es de tal envergadura que muchas veces presupone la desaparición de la partida; otras veces, una traslación importante de una partida o de un concepto presupuestario a otro en distintos Programas, y, en definitiva, presupone una verdadera alteración presupuestaria, que nosotros, a pesar de que hemos estudiado con todo el detenimiento, nosotros no vamos a poder aceptar a usted ninguna de las Enmiendas que usted ha propuesto —ya se lo digo de antemano—, porque, en definitiva, no compartimos los caminos que usted señala o que usted indica a los fines de producir una mejora, que es de lo que se trata, de la calidad del Presupuesto, una mejora, que es de lo que se trata, de las posibilidades que tenga esta Región. Creemos que no es el camino el que usted sigue. Y, en definitiva, lamentándolo mucho, le tengo que decir que ninguna de las Enmiendas que usted ha propuesto, que su Grupo ha propuesto nosotros se las podemos aceptar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Sin entrar profundamente, sin entrar profundamente en el debate de la presentación de estas Enmiendas, le tengo que decir que muchas de las Enmiendas que presenta el CDS, por no decir todas —y estoy seguro que absolutamente todas—, lo que intentan es mejorar la calidad del Presupuesto.

Y esas aseveraciones que usted hace en cuanto al Capítulo II, de que nosotros reducimos mucho Capítulo, poco Capítulo, o sea, mucho una partida o reducimos poco una partida, no es cierto; y le voy a decir por qué. Probablemente, y por estrategia política —que yo comprendo y acepto, para eso estamos en el juego parlamentario—, muchas de esas Enmiendas que nosotros hemos presentado coinciden exactamente, tanto en su origen como en su destino, con las de otros Grupos Políticos; lo que pasa es que en estos momentos puede interesar más el que se aprueben unas determinadas Enmiendas de unos Grupos Políticos que se aprueben otras determinadas Enmiendas de otros Grupos Políticos. Y usted sabe perfectamente por dónde voy yo.

Mire, yo sé que ustedes son muy sensibles a la reducción del Capítulo II y a la contención del gasto corriente, pero realmente no lo hacen. Y el hecho de que no lo hacen es que aumenta mucho, en 1.156 millones, el Capítulo II, y un 10,3%, y en esta Consejería lo aumentan en doscientos y pico millones de pesetas. Luego una cosa es predicar y otra es dar trigo. Yo creo que, si realmente son conscientes y son sensibles a que, debido a la situación económica por la que atraviesa la Región y el país, e incluso a nivel internacional, debemos de apretarnos el cinturón todos,

bueno, pues, la Junta de Castilla y León se lo debe de apretar, junto con el resto de Presupuestos de otras Comunidades Autónomas o del Presupuesto del Estado de la nación. Luego, insisto, una cosa es predicar y otra es dar trigo.

En cuanto al Programa de Actuación Minera. Mire, señor Portavoz del Grupo Popular, la ley que define el Programa de Actuación Minera es una ley muy ambiciosa y, además, es preciosa; tal y como está diseñado, es muy bonita, define una serie de objetivos importantes. Pero resulta que está, después, ese Programa, en el año noventa y cuatro está muy mal dotado; tan mal dotado está que ustedes lo pensaban dotar con doscientos y pico millones de pesetas más que en el Plan de Desarrollo Regional, y, sin embargo, han bajado, han bajado en doscientos y pico millones de pesetas esa dotación.

El Programa del Hábitat Minero lo han reducido con relación al año pasado. El de Reindustrialización de las Cuencas Mineras, aunque es una línea de nueva creación, lo dotan con 200.000.000 de pesetas. ¿Qué empresa o qué empresas se van a instalar en estas cuencas mineras con unos incentivos de 200.000.000 de pesetas? Pues, yo creo que ninguna o casi ninguna. Y si no, el tiempo.

Y en cuanto a la actuación en la Mina Escuela, hay que comprender que el presupuesto sube muy poco. ¿Por qué? En primer lugar, porque se abre otra mina escuela más y, en segundo lugar, porque entiendo —y así lo manifestaba aquí el Gerente de la Fundación Santa Bárbara—, entiendo que de esa mina escuela salen preparados no sólo personas para trabajar en las minas, sino personas, personas que pueden trabajar en todo el ámbito de la Región en el tema de la obra pública. Y ya he dicho que los empresarios de empresas de la construcción están muy concienciados, porque no tienen profesionales de este tipo.

En cuanto al tema de la competitividad, yo creo, señor Portavoz del Grupo Popular, que con 100.000.000 de pesetas poco se puede hacer. Usted me ha dicho que se han presentado setenta y cinco solicitudes y que han sido atendidas. Yo creo que en el tema de la competitividad hay que ser más agresivo, por decirlo de alguna manera. No hay que actuar a la demanda, sino que, junto con los empresarios, se puede preparar un plan y actuar de una manera en la que la Administración no esté esperando a lo que nos pidan, sino plantear un plan general a nivel de toda la Comunidad. Por tanto, pienso que hay que salir a la arena, en lugar de esperar a que nos vengán las solicitudes.

Y, por otra parte —yo creo que le he contestado a todo lo que me ha dicho—, pensamos y seguimos pensando que nuestras Enmiendas mejoran la calidad de este Presupuesto; y si no se acepta ninguna de nuestras Enmiendas, pues, evidentemente, no es porque el CDS no haya trabajado con seriedad y rigor en ponerlas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la dúplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias. Nadie ha puesto en duda —y quiero que quede muy claro y sin ningún tipo de sombra— que el CDS no haya trabajado con rigor y con seriedad. Eso ni lo he dicho, ni lo puedo decir, ni tan siquiera se me ocurre pensarlo, ni a ninguno de los miembros de esta Comisión que forman parte del Grupo Parlamentario Popular. Es decir, nuestro máximo respeto a la labor que se ha hecho por el Centro Democrático y Social en este sentido; pero, evidentemente, estamos muy lejos, estamos muy fuera de distancias y, por lo tanto, nosotros no podemos aceptar las Enmiendas tal como usted las ha presentado.

Deja usted caer o ha dicho usted en el transcurso de su exposición que, realmente, parece ser que vamos a ser más sensibles hacia las Enmiendas de otros Grupos y no hacia las de ustedes, y que, por supuesto, lógicamente, eso tal vez fuese o se podía interpretar en algún sentido como un trato diferenciador. Mire usted, nosotros no tenemos que convencer a ninguno de los Grupos que están presentes en esta Cámara, a los cuales usted sabe que respetamos profundamente y no tenemos que convencer a ninguno. Tal vez, usted tendría que haber convencido a alguno o haberse usted puesto de acuerdo en algún tipo de Enmiendas, que, realmente, si aceptamos las de un Grupo, no podemos aceptar las de ustedes.

La Ley de Actuación Minera es una ley realmente ambiciosa, pero, por supuesto, no se puede acometer en su conjunto, ni de una manera total y definitiva, en un año o en unos años como los que nos encontramos, en años de crisis. Y la propia Ley usted sabe y conoce perfectamente que marca un límite de subvenciones, y que ese límite de subvenciones es un límite inabordable e inatacable bajo el tema de una posible Enmienda. Por lo tanto, eso simplemente es el acoplarse a lo que determina la Ley.

Y, por supuesto, también quiero significarle que, por ejemplo, pequeñas y medianas empresas, pues, no hay tantas solicitudes como usted pueda prever, ¿eh?, a efectos de ubicarse en esas zonas, pues, posiblemente, porque no son atractivas o, en definitiva, porque se considera así.

Nosotros, respecto al gasto, sabe usted que somos absolutamente sensibles; pero sí que le digo a usted —y lo podremos ver en el transcurso de algunas enmiendas— que, algunas veces, ustedes, pues, han dejado sin teléfono a una provincia o pretenden ustedes que de 1.800.000 pesetas —se lo pongo como ejemplo, no como cifra concreta— quede en 200.000 pesetas ese gasto. Realmente, bueno, pues, yo lo respeto, pero nosotros no podemos admitirlo, porque, ciertamente, tenemos nuestra idea, también, al respecto y nuestro conocimiento exacto del problema.

¿Que el Plan de Calidad Regional entienda usted que con 100.000.000 de pesetas sea poco, y que se debe de dar

más, y que...? Ciertamente. Pero, mire usted, cuando los recursos son los que son y cuando no hay más recursos, hay que distribuir esos recursos; y eso está fundamentalmente dirigido a una eficacia presupuestaria. Nos gustaría mucho más -yo se lo he dicho a usted-, incluso, poder contar con mayores medios, pero, claro, habría que desatender otras actividades, o habría que desatender otras partidas, o habría que desatender otros planes, y ello no es posible. Se reparte el Presupuesto en función -usted lo conoce- de una filosofía política, de una forma de actuación política. Por lo tanto, nuestros Presupuestos aquí están.

No encajan sus Enmiendas en la concepción que nosotros tenemos del Presupuesto. No vea usted en ello una postura dura; vea usted en ello la sensibilidad que hemos tenido en estudiarlas, ciertamente, pero que no podemos aceptarlas por las razones que a usted le señalo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Turno de fijación de posiciones? No se va a utilizar.

Pasamos a votar la Enmienda número 119 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 174 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se da por defendida? Pasamos, pues, a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: quince votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones. Queda admitida.

Enmienda número 171 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se da por defendida? Se da por defendida. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones. Queda, por lo tanto, admitida.

Enmienda número 120 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se da por defendida? Se da por defendida. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 170 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se da por defendida? Se da por defendida. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 169 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se da por defendida? Se da por defendida. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 102 del señor Herreros Herreros. Para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Decir, en primer lugar, que voy a utilizar el mismo sistema de defensa global de las Enmiendas en su conjunto para entender que a partir de este momento ya se dan por defendidas, salvo las excepciones, si las hubiere, en cuanto a transacciones o demás. Y decir también que la metodología, por mi parte, pues, ha seguido siendo la misma: de utilizar un mecanismo de diversificación en cuanto a las partidas de origen, que, lógicamente, pretende que, si son útiles, puedan ser entendidas y aceptadas por el Grupo mayoritario, también sabiendo que, en sus términos, la selección no puede llegar a ser global. Y lo digo, en este caso concreto, porque las dos o los dos grupos de Enmiendas fundamentales que nosotros planteamos están destinados, efectivamente, a dar un vuelco absoluto a la concepción presupuestaria que tiene la Consejería de Economía. Y en la práctica hemos pretendido también, en cierto modo, que sea así con el resto de las Consejerías. Tiene su fundamento, y el fundamento es que, si las cosas marcharan en condiciones, aun cuando el presupuesto fuera del Partido Popular, aun cuando la dinámica política, lógicamente, la planteara y la dirigiera el Partido Popular, nosotros no tendríamos ningún tipo de inconveniente en reconocer los resultados efectivos y bonancibles dentro de lo que es el esquema de una sociedad en la que estamos. Pero la verdad es que dentro de la sociedad en la que estamos los resultados no pueden ser más deplorables para el conjunto de la Comunidad, en concreto en lo que puede ser fomento de empleo, en lo que puede ser una planificación o una programación que pueda sacarnos del último lugar en el ranking en cuanto a los parámetros y a indicadores que la propia Consejería de Economía, y casi todos los economistas, se trazan a la hora de hacer una valoración de los resultados económicos, pues, en una Comunidad Autónoma o en un país.

Y se puede contestar que esto es común al resto de las economías de las Comunidades Autónomas, de los países y de... al conjunto de la economía internacional. Como no vamos a entrar en ese debate, yo creo que todos somos absolutamente conscientes de que eso no es una realidad, sino que la mayor parte de las ocasiones se utiliza como justificación, como pretexto. Y, por otra parte, aquello del "mal de muchos" en absoluto consuela que nosotros seamos los últimos, y sobre todo que no haya perspectivas de evolución diferente a la que en estos momentos nos encontramos absolutamente embarrancados.

Yo no me atrevo, efectivamente, a cuestionar a priori los resultados de este Proyecto de Presupuestos, o de cualquier plan, si no fuera por la experiencia habida en las ejecuciones programadas en el mismo sentido, y con anterioridad, como decía. Y la realidad es que las experiencias hasta el presente están reclamando, a nuestro juicio, una modificación sustancial de los ensayos anteriores habidos.

El origen de nuestras Enmiendas, pues, la verdad es que tienen su punto en eso que se denomina actividades socioeconómicas, estudios socioeconómicos varios, que son genéricos y que la realidad es que en algunos de los supuestos sí están aprovechándose para darnos información y para dar un balance de evolución; pero eso mismo es lo que nos permite que sí es conveniente que se siga estudiando, pero, lógicamente, haciendo aplicaciones prácticas. El origen son los protocolos, la publicidad, las reuniones y conferencias, la seguridad, que en alguna ocasión ya se ha tenido esto en consideración, diciendo que, bueno, es que ustedes no quieren seguridad. No. Lo que nosotros queremos es que hay otros mecanismos alternativos, con las Fuerzas de Seguridad, que en estos momentos existen en la Comunidad Autónoma, sin tener que seguir en una línea de privatización y cada vez multiplicando más esos gastos.

Se insiste en estudios y trabajos técnicos, y al mismo tiempo se mantiene lo que ya se había acordado o pactado en ese Plan de Industrialización, hablando de la Agencia de Desarrollo Regional. Lógicamente, es difícil que puedan compatibilizarse todas las existencias anteriormente planteadas, más ahora una nueva, sin que pueda entenderse que se supla la función que venían desarrollándose por esas vías anteriormente por la propia Agencia de Desarrollo Regional, que ustedes junto con las fuerzas sociales ya han aprobado.

Se habla de indemnizaciones, de préstamos, de fomento de empleo. Y en eso de fomento de empleo, pues, uno tiene la tentación de decir, bueno, pues, siguen teniendo la intención; pero después del último debate queda absolutamente claro que siguen utilizando este mecanismo para la cobertura de algunos desaguisados que ha habido anteriormente, y sobre todo que la forma de actuar tampoco ha tenido la efectividad buscada en cualquier programa de esta naturaleza.

Por consiguiente, nosotros entendemos que es absolutamente necesario reordenar, racionalizar todos esos gastos anteriores, para intentar que a través de mecanismos que puedan racionalizar tanto la formación como el empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y el propio desarrollo de la Agencia que lleva el mismo nombre en la Comunidad Autónoma, debería de haber un vuelco sustancial, puesto que es absolutamente necesario, dadas las circunstancias, por supuesto, pero dada la apuesta que en principio también el Grupo Parlamentario Popular, pues... y el Gobierno ha planteado.

Con las transferencias de la formación ocupacional, pues, la correcta gestión de fondos sociales provenientes de los programas de la Unión Europea nosotros entendemos que precisa un análisis de mayor rigor, adecuado, y lo lógico es que haya también una participación más abierta de la que ha habido hasta el momento presente, intentando que haya diseños propios referidos a nuestra realidad regional, a nuestras necesidades y, lógicamente, a la proyección de futuro por la que queremos, o por la que queramos llevar a la Comunidad Autónoma. Hoy, a nuestro juicio, se actúa de forma genérica, y posiblemente criticásemos también esa forma genérica de actuar, pero lo criticamos con más rigor, si cabe, por los propios resultados. Pero se repiten las materias, los cursos, los sistemas, que puede terminar con formaciones, pues, inútiles o inadecuadas para nuestra propia realidad, y ya se han dicho en varias ocasiones en debates que hemos tenido aquí.

Cuando no, yo me he llegado a plantear si esto no ayudará a que nuevamente pasen a engrosar las filas del paro aquellas personas que han tenido la oportunidad de esa formación, o, incluso, pues, que encuentren el camino fuera de nuestra Comunidad Autónoma, lo cual, pues, satisfactorio para ellos, indudablemente, pero no dejan de ser recursos que no están destinados originariamente, o en la finalidad, a nuestra propia Comunidad Autónoma. Está bien preparar para el futuro y que tengan resuelto o puedan ayudar a resolver la problemática individual, sí es importante, es interesante, pero más si tuviésemos un análisis de esas necesidades y pudiese volcarse aquí.

Entendemos también que debería de existir un observatorio permanente de colocaciones, y más ahora con las nuevas medidas que se aprueban, en las que van a existir otra serie de formaciones, otra serie de entidades que puedan trabajar en la materia de colocación, o de empleo, pero con el objetivo de racionalizar. Es decir, si necesitamos equis, vayamos a buscar cómo solucionamos eso, porque es dar solución a los problemas individuales que tiene la ciudadanía, o los ciudadanos, pero también los problemas económicos que tiene nuestra propia realidad.

Y en cuanto a la Agencia de Desarrollo Regional, miren ustedes, si se apuesta con una cuantía, a nuestro juicio, exigua. Y nos parece que tiene importancia, o debería tener la suficiente importancia para entender que no se trata, a nuestro juicio, de lo que puede dar de sí esa partida presupuestaria en la cantidad básica, mínimamente dotada, que puede llevar a crear el "staff", a crear la agencia, a crear una serie de cauces de análisis o de reflexión, pero, lógicamente, eso tiene que traducirse, no en un escaparate, sino en una agencia que estudie los recursos, las zonas, los medios, las vías financieras, los mercados, y, lógicamente, desde ahí que pueda fomentarse la propia actividad económica en todo su conjunto. Pero no sólo central.

Esto, me imagino que va a ser objeto de mayor debate a lo largo del tiempo. Nosotros entendemos que la Región debe de medirse también en escalas, y en escalas territoriales, y teniendo esas bases fundadas debería de intentar que hubiera una proyección o una prolongación de estos instrumentos de dinamización hacia todos los lugares de la Región, pero con criterios, no en este caso de entidades locales, o entidades rurales menores, sino con un criterio de comarcalización, aprovechando lo existente como mecanismo de actuación, tanto desde el punto de vista de lo que es la Administración, o las partes existentes de la Administración, tanto derivadas de la Administración Central como las propias de la Comunidad, y, desde luego, la propia realidad convertible desde el punto de vista socioeconómico en la Comunidad. Esto es lo que nos ha motivado hacer esa globalización de dos instrumentos que, a nuestro juicio, entendemos de suficiente entidad y valor como para que exista una dotación bastante superior a la que se proyecta o se programa por parte del Partido Popular. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. El turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Después de la intervención del Portavoz del Grupo Mixto, don Antonio Herreros, convenir con él, y compartir con él, y asegurar una vez más con él que, efectivamente, sus Enmiendas presuponen, como él ha dicho, un vuelco absoluto a los Presupuestos de esta Comunidad. Y, en consecuencia, señalar también que respetamos los argumentos, y respetamos los razonamientos que a través de sus Enmiendas se desprenden y se dan, pero vamos a hacer una crítica, por supuesto en contra, a la creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León, y a su vez tratar, como tema segundo y prioritario la creación de la Agencia de Desarrollo en la medida en que está concebida por el Portavoz del Grupo Mixto.

Realmente, nosotros entendemos que hacer aquí una premonición y señalar, y tal vez asegurar que los resultados de estos Presupuestos puedan ser negativos para la Comunidad, pues, no deja de ser ni más ni menos que una afirmación, hoy por hoy carente de valor, en tanto en cuanto esa experimentación todavía no se puede producir. Pero sí que hacer una reflexión, al hilo del discurso del Portavoz del Grupo Mixto, de la siguiente manera.

De acuerdo con lo que en breves días se va a producir en el contexto de nuestra nación, en el sentido de la modificación del INEM, realmente, resulta paradójico que ahora tratemos de crear un INEM regional, que, en definitiva, es lo que usted señala como Instituto de Formación y Empleo en Castilla y León.

Si se está haciendo una modificación importante de un tema tan serio, tan fundamental y tan importante para el empleo, como es la reestructuración, la reacomodación del INEM a la nueva situación, a la actual situación laboral real de nuestro país, lógicamente, yo he hecho el máximo esfuerzo, y nuestro Grupo lo ha hecho también, en el sentido de ver qué pretendía usted con la creación de ese Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León, al cual usted vuelca importantísimos fondos presupuestarios, pero que, en definitiva, tampoco he llegado a captar a través de la intervención que usted ha hecho cómo usted diseñaría ese instituto (la dotación supongo que es la proveniente de sus Enmiendas), cómo usted iba a producir el desarrollo, la dinamización de ese Instituto y, en definitiva, el funcionamiento; o tal vez se quedase también en la creación de una mera oficina burocrática, de un organismo más, de un "staff" —como usted ha dicho— preconcebido, pero que, realmente, no entendemos la dinámica de funcionamiento de esta institución que usted propone, o de este instituto que usted propone. Por ello no podemos aceptar esas Enmiendas que van dirigidas al Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León.

La crítica que usted nos hace, fundamentalmente, a la creación de la Agencia de Desarrollo Regional va dirigida más por la escasa cuantía que usted ha participado que aparece en los Presupuestos para la creación de esta Agencia.

Yo le quiero a usted significar que también me hubiese gustado —me lo ha dejado usted ver entre una serie de luces y sombras— cuál sería el diseño que usted haría en torno a esta Agencia de Desarrollo, puesto que usted me ha hablado que... usted nos ha hablado de que se debe de producir con criterios de comarcalización aprovechando lo existente. Esto lo he anotado textualmente del discurso que usted acaba de pronunciar en este sentido; pero ese criterio de comarcalización, en definitiva, ¿cómo se traduce? ¿A través de qué institución o instrumento comarcal que pueda servir para llevar esa Agencia de desarrollo que usted propone? Que, además, desearía también nos dijese, o nos comentase, si le es posible, cómo se produciría para usted la figura jurídica o la configuración jurídica de esa Agencia de Desarrollo, puesto que yo veo que se destinan partidas presupuestarias importantes a través de sus Enmiendas, que se pretende hacerlo, para la compra de acciones de la Agencia de Desarrollo. Entiendo que sería la constitución de una empresa pública, me supongo, o por lo menos participada, tengo que entrever, o por lo menos dejar más o menos visto el tema en estos términos, de acuerdo con las Enmiendas que usted propone. Pero no le puedo a usted negar que pueda ser, tal vez, atractiva la idea que usted propone, pero yo creo que es una idea realmente utópica, de muy difícil realización, con un importantísimo coste, con una tremenda carga que supondría de personal, de medios, de gastos en oficinas, en burocracia, en teléfonos, en correo, etcétera, etcétera, etcétera. Pero no se puede olvidar que en el acuerdo industrial que está firmado por

la Junta de Castilla y León con las centrales sindicales, en ese acuerdo industrial que usted sin duda conoce perfectamente, dentro del nivel de gestión, cuando se está desarrollando lo que va a ser la Agencia de Desarrollo Regional, dentro del nivel de gestión la Agencia dice, en el correspondiente párrafo del acuerdo, que puede contar en su día con una organización territorial que pudiese llegar incluso a una delegación en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, entendemos que existe también esa previsión, pero que usted todavía la atomiza más y la lleva usted más al sentir de la localización o la comarcalización como usted nos ha dicho.

Señor Herreros, nosotros no podemos admitir ni la creación del Instituto ni la formulación de la Agencia de Desarrollo Regional en los términos que usted lo hace. Entendemos que el primero es innecesario en estos momentos en nuestra Comunidad. Entendemos que la Agencia de Desarrollo se encuentra inicialmente dotada con una cifra de 400.000.000 a efectos de su puesta en marcha, no de la creación del "staff". Que en el acuerdo industrial la Agencia de Desarrollo está también dotada de contenido, no solamente de contenido burocrático, sino de contenido operativo, y, por lo tanto, señor Herreros, en estos términos tenemos que rechazar sus Enmiendas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo lo entiendo, yo lo entiendo. Pero si he de decirle que mi premonición negativa, como decía anteriormente, no es por un deseo, sino que mi premonición negativa es que los criterios o las coordenadas socio-económicas que ustedes marcan a través de estos Presupuestos es prácticamente reiterar, en más o menos cuantía, lo que se venía haciendo, con lo cual... Pero lo digo con absoluta franqueza: yo creo que deberían de hacer un ejercicio de reflexión, digo... yo no voy a reiterar las cifras y los datos en cuanto al Producto Interior Bruto, en cuanto al gasto o el déficit, en cuanto a la balanza de pagos, en cuanto a la realidad económica que en estos momentos sustenta la responsabilidad del propio Gobierno Autónomo. Yo no voy a repetir los resultados en cuanto a las cifras de paro y la evolución, que ya el otro día vimos un poco, pero que, desde luego, yo creo que hay que entrar más a fondo en el análisis de esta cuestión, entre otras razones, porque ustedes parece ser que incluso se sienten satisfechos con la propia realidad que en estos momentos les toca dirigir. Pero lo que no cabe la menor duda es que los resultados, se miren desde donde se miren, escuelas, consejerías, universidades, analistas de todo género, nos sitúan en la condición en la que estamos, que en casi nada se parece a otras condiciones en unas coordenadas de crisis. Pero, en todo caso, si ustedes siguen en esa cuestión, pues, lo lamentaremos, pero los resultados anteriores han sido negativos y yo creo que seriamente negativos, y continuar

sin "enmendalla", pues, nos parece que no es provechoso en absoluto para la Comunidad; ustedes pueden venderlo como quieran y al final me dirán aquello de: pero los ciudadanos nos votan. Bueno, pues, los ciudadanos los votarán hasta que un día se percaten de que no es ese el camino, yo no sé si con el Partido Popular o con cualquier otro grupo político, pero lo que sí es la realidad es la que está.

En cuanto al Instituto de Formación y Empleo, pues, confundir esto que se sugiere con el INEM, pues, yo creo que es, pues, hacerlo con sana intención de llegar a la conclusión de que el INEM ha servido para muy poco. Pero, fíjese, no en los supuestos originarios, sino en lo que posteriormente evolucionó y es hoy prácticamente el INEM: una agencia más menos de colocación a nivel del Estado; que lo que en un momento determinado sí lanzaron fueron eso de las escuelas-taller, que ni siquiera profundizaron, porque deviene, como en una cuestión bastante interesante, en todo un complejo mucho más serio de lo que en estos momentos incluso se ha planteado. Yo puedo coincidir en el análisis crítico, pero si coincidimos en el análisis crítico es precisamente para no volver a cometer los mismos errores. Saber cuál es la realidad de nuestra Región, saber cuáles son los horizontes en el inmediato futuro -tampoco podemos reducir muchas cosas-, saber cuáles son nuestras necesidades y por dónde podemos orientar la formación en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que, lógicamente, va a absorber empleo, y de esa manera nosotros no seremos meramente elementos pasivos -insisto en este concepto de elementos pasivos-, sino, precisamente, pasar a la acción en cuanto a la formación y, lógicamente, en cuanto al empleo. Yo creo que sería una concepción, a nuestro juicio, completamente diferente, y traería como consecuencia el que pudiese operar reabsorbiendo todo lo que en estos momentos está tipificado como fomento de empleo, pero que la realidad también nos constata que nada de nada. Nada de nada, entre otras razones, bueno, pues, yo no voy a insistir en los argumentos que dimos recientemente, como se ha querido o se ha intentado paliar una situación, pues, que a alguien se le olvidó decir cuándo se terminaba aquello de la subvención o ayuda a los que contratasen personal en la Comunidad con aquello del Plan de Empleo Juvenil, que, a la postre, pues, ahí están los datos y las cifras.

Y en cuanto a la Agencia de Desarrollo, pues, yo creo que deberíamos de sentarnos, posiblemente, a analizarlo con más detenimiento. Pero dice que cómo se traduce a la realidad. Primero, hay un hecho absolutamente incontrovertible que señalaba Su Señoría: se contempla en el propio Plan de Industrialización la posibilidad de una diversificación posteriormente por provincias. Nosotros contemplamos, incluso, el ir más allá, con la complejidad que tiene, pero no es una acción voluntarista, es que la comarca del Bierzo, es que la cuenca Fabero-Sil, es que Tierra de Campos, es que hay un montón de programas

LEADER que han ido naciendo curiosamente al calor de unos recursos económicos, que en unos casos coinciden con lo que puede ser una delimitación comarcal o no, pero todas esas cuestiones han empezado a emerger desde gentes preocupadas y, sin embargo, pues, no se les está dando una referencia que pueda motivar esta cuestión.

Entonces, yo creo y he dicho en más de una ocasión que en estos momentos me parece que hay ciento... no quisiera equivocarme, creo que son ciento sesenta y una oficinas de Extensión Agraria, que en su momento también tuvieron unos orígenes, que en estos momentos prácticamente no lo están cumpliendo, y que, lógicamente, eso es patrimonio, patrimonio social, que quiere decirse que desde la Administración Central o desde la Administración Autónoma eso es perfectamente aprovechable incluso con las finalidades que originariamente tuvieron, pero que no se han desarrollado, porque cuando alguien quiere que algo vaya muriendo poco a poco sólo tiene que dejarle que, de forma absolutamente inercial, pues, vaya perdiendo en motivación, en orientación, en financiación. Y retomar todo eso no costaría una gran cantidad de inversiones en inmuebles, en oficinas, en personal, en teléfonos, en no sé cuántas cosas más a las que hacía referencia Su Señoría, con lo que tendríamos bastante, bastante camino recorrido, y, sobre todo, podríamos dar respuesta, desde una orientación global, de lo que es la Comunidad y, desde una extensión específica y concreta, en cada uno de los lugares de la Comunidad, porque, si fuésemos capaces -y eso es una misión del Gobierno y es una misión también del Legislativo- de coordinar la necesidad con la ambición o las ganas que tiene la población de poder gestar un desarrollo entre todos, creo que eso sería precisamente a través de una Agencia que no se entendiese como un instrumento anquilosado o burocratizado desde el primer momento, donde hubiese participación de empresarios y sindicatos para no se sabe qué funciones muy específicas, sino para objetivos concretos.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para dúplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muy brevemente, señor Presidente. Muchas gracias. Para contestar a Su Señoría, realmente, muy esquemáticamente sobre los puntos que ha tocado en su última intervención. Los resultados, ciertamente, de crisis no son solamente resultados malos en esta Comunidad, son resultados malos en muchas otras Comunidades Autónomas; no nos puede servir de consuelo, y por eso estamos tratando de arbitrar los medios o los mecanismos de reactivación que nos sean posible, pero siempre, eso sí, dentro de nuestras posibilidades. Acreditar o decir que los ciudadanos nos votan me parece que es, realmente, quien mantenga esa tesis, muy corto de criterio y muy escaso de mente, toda vez que los ciudadanos votan lo que entienden que es mejor, pero a los

ciudadanos hay que demostrarles que eso que han votado realmente es lo mejor. Por lo tanto, no van por ahí los tiros, señor Herreros, y nunca admitiré una frase en ese sentido o de esa manera.

Respecto a la Agencia... al Instituto de Formación de Empleo en Castilla y León. Coincidimos en la crítica que hemos hecho al INEM usted y yo en la anterior intervención, coincidimos en el fracaso de este organismo, coincidimos en que las escuelas-taller no fueron más que un mínimo intento de algo que pudo ser y no fue. Pero, realmente, nosotros no podemos hacer aquí, ahora, ni copiar, ni calcar, ni reflejar, ni traer un esquema operativo en torno al empleo que pueda ser semejante al sistema del INEM, que está caduco y que, sin duda, usted y yo conocemos -otros Grupos también compartirán- que es un esquema que tiene sus horas contadas.

Respecto a la Agencia de Desarrollo, simplemente me voy a limitar a decirle a usted lo siguiente. Ciento sesenta y una oficinas son, como mínimo, ciento sesenta y un puestos de trabajo; son, como mínimo, un local; son, como mínimo, un teléfono; son, como mínimo un mobiliario; una seguridad social; son, como mínimo, una carta a escribir; o son, como mínimo, un gasto a realizar diariamente. Si hiciésemos simplemente la suma de lo que suponen esos ciento sesenta y un puestos de trabajo que usted pretende, en una idea que, realmente, como idea, como elemento de discusión filosófica, más que económica, pueda ser apetecible, que usted pretende crear esas ciento sesenta y una oficinas, a través de las Agencias de Extensión Agraria, como agencias locales o agencias comarcales de desarrollo, supondría una cantidad ingente de millones de pesetas que, realmente, esta Comunidad, entiendo, no puede permitirse, pero que tampoco es el camino. Tendría usted que comenzar a reciclar, sin duda, a personas -con todos mis respetos lo digo, y hago una aseveración que tal vez no corresponda, pero que puede ser cierta-, a personas que habría que enseñarles y decirles: mire usted, tratamos de hacer esto y la Agencia de Desarrollo Local que proponemos tiene esta finalidad, y creemos que usted tiene que conocer lo que son los incentivos, etcétera, etcétera, etcétera. Y, por lo tanto, presupondría, sin duda, reciclar un número de personas importantísimo con un coste elevadísimo.

Pero no me ha dicho usted algo y sigo insistiéndole en ello: dígame usted cómo y bajo qué figura jurídica es como usted pretende la compra de acciones, tal como usted manifiesta en sus Enmiendas, a esa Agencia de Desarrollo. Yo creo que se trata de la constitución de una sociedad, debo de entenderlo así, o de una empresa pública, o participada, como le he dicho anteriormente, pero que, bueno, tal vez se le ha olvidado y no me lo ha dicho usted en este sentido.

Desde luego, no podemos admitir, aunque, evidentemente, la Comarca del Bierzo tenga su singularidad, y la de Tierra de Campos la suya, y la de la Armuña en

Salamanca la suya, etcétera, etcétera, no podemos admitir la comarcalización en los términos que usted lo plantea. Ya le he dicho a usted que existe tal vez una provincialización, en el sentido de creación de delegaciones provinciales de esa Agencia de Desarrollo, con un contenido que usted mismo ha convenido conmigo que, evidentemente, se encuentra en el acuerdo industrial.

Por lo tanto, Señoría, desearía -si usted lo tiene a bien- que nos explicase muy brevemente, o como usted tenga a bien también, cómo configura usted esa Agencia de Desarrollo, porque, realmente... y usted sabe y conoce que este Portavoz ha hablado con usted al respecto y que le pareció atractiva la idea, pero no en los términos que usted la ha planteado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Turno de fijación de posiciones? Pasamos directamente a votar la Enmienda número 102 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra y siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Pasamos a... ¿Se dan por debatidas las Enmiendas números 32, 33 y 31 de los señores Buiza y Aznar? Se dan por debatidas. Pasamos a la votación.

EL SEÑOR....: (Intervención sin micrófono)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, sí. Empezamos a votar, separadas, por la Enmienda número 32. ¿Votos a favor de la Enmienda número 32? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 33 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diez votos a favor, ninguno en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, admitida la Enmienda número 33.

Enmienda número 31 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 168 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se da por debatida? Se da por debatida. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 34 de los señores Buiza y Aznar. ¿Se da por defendida? Se da por defendida. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 167 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se da por debatida? Se da por...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Perdón. Podríamos ofrecer una transaccional, concretamente, en la cuantía de 1.000.000 de pesetas. 167.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor... don Zenón, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sí. Vamos a mantenerlo para el Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por lo tanto, pasamos a votar en sus mismos términos la Enmienda número 167 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor... siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 166 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Pasamos directamente a la votación? Pasamos a votarla. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado... resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 100 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 35 de los señores Buiza y Aznar. Señor Aguilar, pedía la palabra. Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, señor Presidente. Para ofrecer, también, una transaccional en la cuantía de 1.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí. Gracias, Presidente. Simplemente para, en principio, aceptar la transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Hay que decir lo siguiente: si se acepta la transaccional con la cuantía de 1.000.000, hace decaer la número 166 del Grupo Parlamentario Socialista y la número 100 del señor Herreros Herreros. Por ello, pido la opinión de tanto el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como la del señor Herreros Herreros. Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Por nuestra parte, como... por la cuantía y la importancia de la Enmienda, no aceptaríamos sumarnos al acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Pues, no es necesaria la intervención, señor Herreros. Por lo tanto, pasamos a votar la Enmienda número 35, en sus propios términos, de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 140 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se da por debatida? Se da por debatida? Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 101 del señor Herreros Herreros. Se da por debatida. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas del Programa 039, las números 141, 142, 143, 144, 145 y 146 del Grupo Parlamentario Socialista, que se votarían acumuladas, a no ser que algún Grupo...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Separadas? Pues, separadas. Pasamos, pues, a votar la Enmienda número 141. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, admitida la Enmienda número 141.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien. Votamos, pues, las Enmiendas números 142, 143, 144 y 145, agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 146 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda admitida.

Enmienda número 147 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 121 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 123 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 124 y 125 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 148, 149 y 150 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Por lo tanto, quedan aprobadas las Enmiendas números 148, 149 y 150 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas números 36 y 37 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 151 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 126 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 127 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 152 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Es decir, por asentimiento se aprueba. No, perdón, perdón. Resultado de... creía que había votado a favor. ¿Votos a favor? Volvemos a votar la Enmienda número 152, rogando perdón al señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Enmiendas números 128, 129 y 130 del Grupo Parlamentario del CDS, que las vamos a votar acumuladas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 153 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 38 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 39 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 40 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra y siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 131 y 132 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 154 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 155 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda admitida.

Enmienda número 133 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 156 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones. Queda, por lo tanto, admitida.

Enmiendas números 157 y 158 del Grupo Parlamentario Socialista que se votarán acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 103 y 104 de los señores Herreros Herreros, del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 105 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 134 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 159 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 160 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 106 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 107 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 161 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: quince votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones. Por lo tanto, queda admitida.

Enmienda número 162 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones. Sí, seis a favor... repito el resultado. Seis a favor. Nueve en contra. Y dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 108 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 135 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 109 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 163 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 42 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 164 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 41 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 165 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 178 del Grupo Parlamentario Socialista, que, para su defensa, tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Gracias, señor Presidente. Una pequeña interrupción, porque cambia el destino de las Enmiendas y conviene una justificación adicional.

El conjunto de las Enmiendas que planteamos aquí contienen, como objetivo, la idea de promocionar la productividad... de estimular la productividad del sector productivo, y concretamente la eficiencia de las actividades de la pequeña y mediana empresa.

La idea esencial es que, más allá de una política de calidad, que no es destinable como tal, la idea fundamental estriba en buscar mejorar la eficiencia de los propios procesos productivos a través de mejoras de organización, mejora del aparataje informático, estímulo de las comuni-

caciones, mejora de los propios procesos productivos en sí mismos, etcétera.

En definitiva, más allá de la gran política de incentivos o innovación tecnológica que se concreta en los parques, etcétera, nosotros pensamos que hay que hacer un esfuerzo adicional para estimular la mejora de los procesos industriales en la pequeña y mediana industria, y, concretamente, para mejorar los sistemas de organización de la propia actividad productiva. La telemática, los medios de comunicación, la utilización creciente de fórmulas de gestión y contabilidad más adecuadas, todo lo que redundará, en definitiva, en mejorar la eficiencia. Esto que no está bien desarrollado en los programas de la Junta, a nuestro juicio, por el momento, pero que podría incorporarse perfectamente a través del Programa 052, y que redundaría en una mejora general de la eficacia del sistema productivo en conjunto.

Las fuentes de los recursos son, fundamentalmente, como siempre, los rendimientos o incentivos al personal, las reuniones y conferencias, el material de oficina, los gastos corrientes; y, especialmente, los elementos que constituyen la base de la cuantía fundamental son, por una parte, los costes financieros de las obras públicas que se financian, y que nosotros entendemos que no deben ser financiados, y la reducción de los costes financieros en las operaciones en general de la Junta. Estos elementos, que son los que constituyen la base fundamental del aporte económico, nos parecen, en todo caso, operaciones redundantes, no se deben financiar los retrasos, no parece sensato estimular la ineficiencia, sino que lo que hay que hacer es intentar estimular, por todos los medios, la eficiencia.

Es en este sentido en el que van todas estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Turno en contra. Señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Después de la intervención del señor Jiménez-Ridruejo, realmente, yo tengo que convenir con él, en alguna medida, en que tal vez se refiera, en los costes financieros de obras públicas que se financian, a una partida de 10 millones de pesetas -me parece-, que aparece como anticipo a lo que se denomina empresas de obras públicas o empresas constructoras. Y bien sabe el señor Jiménez-Ridruejo que este año eso termina y desaparece.

Por lo tanto, si bien sabe el señor Jiménez-Ridruejo, repito, que este año eso termina y desaparece, que corresponde a una política que en un momento determinado se consideró aceptable, o que debiera de ser así, a efectos de anticipar las cantidades a determinados contratistas. Yo le soy a usted absolutamente sincero, y no me duele prendas reconocerlo: esa política hubiese sido mejor pagar, y no habíamos tenido necesidad, en absoluto, de arbitrar ninguno de estos sistemas que hoy por hoy van a desaparecer.

Respecto a los anticipos de personal, por ejemplo, en la Enmienda que nos ocupa, la 178, donde ha hecho usted el corte a los fines de justificar el destino de las Enmiendas al 052.771, concretamente este anticipo de personal, nosotros entendemos que en una partida de... en una época de crisis como la que estamos, realmente, pues, no está de más el que exista la partida que aparece en presupuestos. Y, por lo tanto, realmente, vamos a oponernos a esta Enmienda, en tanto en cuanto es una partida que en época de crisis, le repito, se acorta a la presupuestada en estos momentos.

Convenimos, y lo verá usted en el transcurso de la votación de las diferentes Enmiendas que, en algunas partes y relativas a gasto corriente, le van a ser admitidas. He notado que, tal vez, tal vez en el discurso, tal vez en el discurso se extraña de la escasez de la cuantía que nosotros estamos admitiendo. Créannos que está suficientemente ajustado en el presupuesto el gasto corriente, que hemos hecho el máximo esfuerzo, que nosotros aceptamos las Enmiendas que entendemos es posible aceptar. Ha habido muchas de ellas de las que han pasado que, realmente, suponían la desaparición completa de la partida, y también se lo digo a usted, y no es posible ni se debe hacer.

Por lo tanto, señor Jiménez-Ridruejo, hecha esta aclaración, si usted lo desea o no tiene más que comentarnos, pasaríamos a la votación, porque nosotros vamos a renunciar a siguiente turno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Para la réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Simplemente, dos notas. Una primera, mire usted, el personal tiene trabajo, y lo que yo estoy defendiendo aquí no es al personal con trabajo, lo que estoy defendiendo aquí es al personal sin trabajo.

A mí me parece un sarcasmo que haya funcionarios que pidan anticipos y que con estos anticipos se limiten las posibilidades de creación de empleo. Lamento tener que decirlo tan crudamente, pero es nuestra opinión. Más allá de las necesidades, seguramente lícitas, de los funcionarios en cuanto a sus anticipos, están las necesidades tan lícitas pero mucho más inmediatas y más urgentes de los parados.

Y, por otra parte, yo sé que son tres empresas con nombres y apellidos, pero no parece sensato comprometer un presupuesto de 10 millones de pesetas para tres empresas con nombres y apellidos. Lamentablemente, tengo que decirle que ya sé que me van a negar esta Enmienda, pero también debo señalar que quede en el Diario de Sesiones que no se debe presupuestar con nombres y apellidos, y que esta Enmienda contiene tres empresas con nombres y apellidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Iba a renunciar pero, realmente, no renuncio.

Yo, respecto a los anticipos de personal, que evidentemente los funcionarios tienen empleo y tienen trabajo, pero yo creo que eso está en el convenio. Por lo tanto, o se modifican los convenios o, por supuesto, se tiene que presupuestar alguna partida, porque cualquier funcionario, hecha abstracción de la necesidad o no, tiene derecho a pedir un anticipo. Por lo tanto, modifíquense los convenios y, en consecuencia, se podría modificar el presupuesto.

Desconozco los nombres y apellidos de las empresas a las que usted se refiere —es la tercera o cuarta vez que se lo oigo a usted en el debate de presupuestos— y no quiero conocerlas, créamelo. Realmente, ya le he reconocido a usted que es la última parte de desaparición y terminación de este concepto presupuestario, y, por lo tanto, yo entiendo que no cabe más abundar. Pero se hizo en su momento porque convenía hacerse en su momento; no creo que la Junta haga unos presupuestos ni para nadie, ni con nombres y apellidos, ni con carnet de identidad en la mano, ni con el NIF tampoco, señor Jiménez-Ridruejo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno de fijación de posiciones. No se pide la palabra.

Pasamos a votar la Enmienda número 178 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Y nueve en contra...

Pasamos al Servicio 02, Programa 045. Enmiendas números 281 a la Enmienda número 290, ambas inclusive. ¿Se pueden votar agrupadas? Separadas, una por una.

Votamos la Enmienda número 281 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Siete votos a favor. Nueve votos en contra. Queda rechazada.

Votamos en bloque y agrupadas las Enmiendas de la 282 a la 288, ambas inclusive. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? Son aprobadas por asentimiento.

Enmienda número 289 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 290 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda aprobada.

Enmienda número 139 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor, ocho; votos en contra, nueve. Queda rechazada.

Votamos agrupadas las Enmiendas números de la 291 a la 300. Señor Jiménez-Ridruejo, ¿ha pedido la palabra?

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sí, simplemente para decir que entramos en un nuevo paquete, que se refieren fundamentalmente al ámbito de la política de promoción de empleo y, dentro de ella, a las transferencias a Corporaciones Locales para la creación de empleo. En la cuantía de las Enmiendas son 350 millones. Por nuestra parte, creo que es tan simple el argumento y tan fácil que no hace falta justificarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para voto en contra, ¿no lo van a utilizar?

Pasamos, pues, a votar. ¿Se pueden votar todas agrupadas? Bien, pues votamos agrupadas desde la Enmienda número 291 hasta la Enmienda 300, ambas inclusive. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Quedan admitidas.

Enmiendas números 140 y 141 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Se aprueban por asentimiento.

Enmienda número 179 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 182 del Grupo Parlamentario Socialista, teniendo en cuenta que es incompatible con la 110 del señor Herreros Herreros y con la 142 y 143 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda 182 del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor, diez votos en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 110 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor, por favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 142 y 143 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Quedan rechazadas. Quedan rechazadas ambas Enmiendas.

Pasamos al Programa 046, Enmiendas números 180, 181 y 183 del Grupo Parlamentario Socialista ¿Votos a favor...? Bien, votamos agrupadas la 180 y 181. Sí, votamos agrupadas las números 180 y 181 ¿Votos a favor de ambas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Quedan admitidas.

Enmienda número 183 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 185 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 184 del Grupo Parlamentario Socialista, que es incompatible con la número 111 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda 184 del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 111 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Programa 057, Enmienda número 328 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo para su defensa.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, estamos... entramos también aquí en un nuevo paquete de

Enmiendas por destino. Se trata del incentivo a la industrialización. Nosotros enmendamos aquí por importe de 2.000 millones de pesetas. La cuantía procede fundamentalmente de partidas que ya han sido aludidas, como dietas y locomociones, divulgación y promoción, la creación de un ente regional de la energía, que no entendemos, que no se ha explicado, que no es conocido, que es el capricho de un funcionario, por lo que tenemos noticias, de un alto funcionario, ni siquiera de un político. Este ente regional de la energía, cuyo objetivo desconocemos, se lleva la friolera de 25.000.000 directamente más otros 35.000.000 más en equipamientos. Todos esos recursos se destinan a incentivos a la industrialización. Pero lo sustancial es el PIER; para nosotros las cuantías de esta... de este conjunto de Enmiendas proceden del ahorro energético, concretamente del PIER. Nosotros entendemos que no hay ninguna razón para subvencionar la actividad de las distribuidoras hidroeléctricas o energéticas en Castilla y León, ni razón ninguna para estimular procesos de ahorro energético en empresas que no necesitan ningún estímulo otro que el de los precios. El ahorro energético está relacionado con los precios de la energía y no con ninguna otra cuestión. Por lo tanto, ambos programas nos proporcionan recursos importantes.

También, por otra parte, hay otra serie de elementos que nos permiten confeccionar esos 2.000 y pico millones de pesetas. Algunos de ellos se refieren a partidas de gastos de ahorro y diversificación de la energía, etcétera. En general, nosotros entendemos que no hay ninguna razón para perder demasiados recursos en el estímulo a la diversificación energética en esta región, cuando los que creen, como nosotros creemos, que los incentivos que proporciona el mercado a través de la política de precios asignan mejor que nadie los recursos, en este sentido, fundamentalmente, obvia cualquier tipo de intervención de la Administración. Entre otras cosas, porque desconocemos exactamente si la Administración tiene cabal conocimiento, o circunstancia, sobre la evolución de los precios relativos de las materias o de las energías primarias y, por lo tanto, si se está haciendo una política de ahorro energético cabal con el funcionamiento y el comportamiento del mercado. Ninguna razón existe para crear ese ente regional de la energía, a nuestro juicio, y todos esos recursos pueden, perfectamente, destinarse a la promoción y al incentivo de la industrialización en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Para negar rotundamente las afirmaciones que se han hecho por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de que el ente regional de la energía se ha creado, pura y simplemente, pues, por una imposición o por un capricho o por un deseo de un funcionario, aunque sea muy alto funcionario.

Mire usted, señor don Zenón Jiménez-Ridruejo, los Presupuestos de esta Comunidad se elaboran en función de las necesidades de la Comunidad en las diferentes Consejerías, y, realmente, si se entiende que es preciso crear un ente, concretamente, como el que usted alude, un ente relativo al ahorro energético en esta Comunidad, entendemos que eso es bueno y que, realmente, es un forma de invertir, véalo usted como lo vea; pero que no corresponde, por supuesto, a ningún capricho, absolutamente a ningún capricho de ningún alto funcionario y, por supuesto, tampoco de ningún Consejero. Por lo tanto, nosotros lamentamos que ese sea su criterio al respecto. Que las Enmiendas de usted correspondan a 2.000 millones de pesetas, pues, ciertamente, así es, pero nosotros tenemos nuestro Programa de actuación en este tema de los Presupuestos y, por lo tanto, usted es libre de criticarlo en la medida que usted quiera.

No vamos a aceptar, por supuesto, las Enmiendas que usted ha propuesto y, realmente, algunas que se han ido aceptando y que han causado extrañeza, porque la cuantía era más o menos escasa son pura y simplemente las que ustedes han propuesto. Desde luego, esto sí sería un vuelco presupuestario que no estamos dispuestos a admitir en este sentido, porque entendemos no es en la línea en la que la Junta de Castilla y León quiere gobernar esta Comunidad. Y, en definitiva, tenemos que decirle a usted que nos extraña muchísimo esa afirmación que usted ha hecho, se la reitero; ahí sí que me gustaría conocer los nombre y apellidos, y, si usted no tiene inconveniente, pues dígame los, porque, realmente, me interesaría conocerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): En turno de réplica, señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Pues, a título de anécdota, porque, en realidad, eso es una anécdota; pero, sí, a título de anécdota le voy a decir cómo lo denominan en la Consejería este Ente. Pero no es eso, porque entraríamos en un debate estéril; yo creo que las anécdotas es lo de menos; lo de las anécdotas es lo de menos. Lo de más es que yo creo que haciendo un esfuerzo serio y riguroso se puede hacer pasar el importe de los incentivos a la industrialización en Castilla y León de 1.200 millones a 3.250 millones. Nos parece que esa es una tarea que nos incumbe a todos y que, de alguna manera, esa es la cuestión. Ahora, si quiere usted que le diga... pues, mire, le llaman en la Consejería "la manía de Emilio".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para turno de fijación de posiciones, tampoco se pide la palabra. Pasamos, pues, a votar la Enmienda número 328 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor y diez votos... diez votos en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 121 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 329 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 113, 114 y 115 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada... quedan rechazadas.

Enmienda número 122 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 43 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 330 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Vamos a hacer un receso, un receso de unos cinco minutos. Sean puntuales, por favor.

(Se suspende la sesión a las trece horas veinte minutos, y se reanuda la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Pasamos al Servicio 03 de esta misma Sección, Programa 040. Enmiendas números 331 y 332 del Grupo Parlamentario Socialista, que se pueden votar agrupadas. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Sí, 331 y 332 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de ambas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: quince votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones. Son, por lo tanto, aprobadas, admitidas ambas Enmiendas.

Enmiendas números 333 y 334 del Grupo Parlamentario Socialista, que son incompatibles con la 138 y 137 del CDS. ¿Votos a favor de las Enmiendas número 333 y 334 del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Son rechazadas.

Enmiendas números 138 y 137 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Son rechazadas.

Programa 044. Enmiendas números 335, 336, 337 y 338 del Grupo Parlamentario Socialista. Se pueden votar agrupadas. Procedemos a votarlas. Sí. Procedemos a votar. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Por lo tanto, son admitidas.

Pasamos al Servicio 04, Programa 012. Enmiendas números 10 y 9 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente, y muy brevemente. Estas dos Enmiendas van destinadas a dotar de crédito de retribuciones de Altos Cargos con motivo de la creación de la Dirección General de Trabajo y, en consecuencia, entendemos que son de absoluta necesidad, por lo que esperamos sean votadas afirmativamente por el resto de los Grupos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Para utilizar algún turno en contra? Pasamos, pues, a votarlas directamente. ¿Votos a favor de las Enmiendas? Sí, sí, señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Quería manifestar mi sorpresa por lo que... porque no entiendo muy bien... ¿Dónde se quiere situar la Dirección General de Trabajo? Si se quiere situar en la Sección 02, lo entiendo, pero si no se quiere situar en la Sección 02, no entiendo muy bien las Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): En turno de réplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Se quiere situar en la Sección 02.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Pues, pues, si yo no tengo mala referencia y mala noticia, yo creo que no, que no era en la Sección 02, en la Consejería de Economía y Hacienda, donde iba a estar la Dirección General de Trabajo, pero ustedes sabrán.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para fijar posiciones, el señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Simplemente, para decir que ni en la presentación ni en el debate de Enmienda a la Totalidad ni en ninguno de los datos que hasta el momento presente tenemos consta que vaya a pertenecer a la Consejería de Economía y Hacienda, que está directamente vinculada a la Consejería de Sanidad. Eso es lo que hemos entendido desde el primer momento y, entonces, pues, simplemente, decir que me resulta incomprensible por lo que yo no voy a apoyar esta Enmienda. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, para abundar en este...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ... para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, para abundar en este asunto, tengo que decir que el otro día se tramitaba un crédito extraordinario y el que presentaba la Ley... a través del Programa 012 y de la Dirección General de Trabajo, y el que presentaba la Ley era el Consejero de Sanidad y Bienestar Social y, como se ha repetido en muchas ocasiones por parte del Gobierno Regional, la Dirección General de Trabajo está dentro de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social; no obstante, el CDS en este caso se va a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Votamos la Enmienda número 10 y la Enmienda número 9. ¿Votos a favor de ambas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: nueve votos a favor, ninguno en contra, ocho abstenciones. Por lo tanto, quedan admitidas.

Enmiendas número 339 a la 345, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, dichas Enmiendas admitidas.

Enmiendas números de la 346 a la 350, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Presidente, pedir que se voten conjuntamente la 346, 347 y 348.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perfectamente.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... 349 y 350 separadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Votamos, por lo tanto, las Enmiendas números 346, 347 y 348 agrupadas. ¿Votos a favor de ambas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda 349 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, admitida.

Enmienda número 350 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 44 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, quince en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente, nuestro voto fue a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Repito el resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 46 de los señores Buiza y Aznar, que es incompatible con la 112 del señor Herreros Herberos. ¿Votos a favor de la Enmienda número 46? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: dos votos a favor, quince en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 112 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 351 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 114 y 116 del señor Herreros Herreros, que las vamos a votar agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Quedan rechazadas.

Pasamos al Programa 057, Enmiendas números de la 301 a la 310 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar todas ellas agrupadas? Procedemos, pues, a votarlas agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Por asentimiento? Se aprueban por asentimiento.

Enmiendas números 311, 312, 314 y 315 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Bien. Pues, entonces, que indique el señor Aguilar aquellas que no se pueden votar agrupadas. Vamos a votarlas... Las vamos a votar individualmente. Las vamos a votar individualmente.

¿Votos a favor de la Enmienda número 311? ¿Queda aprobada por asentimiento? Queda aprobada.

Enmienda número 312. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor y nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 314. ¿Votos a favor? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 315 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Queda aprobada por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 313 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 117 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 316 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 45 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 120 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 317 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Pasamos al Programa 072. Nos encontramos con las Enmiendas números... de la 318 a la 322, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Se procede a votarlas, entonces, de forma unitaria cada una de ellas.

Votamos la Enmienda número 318. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 319 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Se entiende, por asentimiento, aprobada? Queda aprobada por asentimiento la Enmienda número 319.

Enmienda número 320 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 321 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Queda aprobada por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 322 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 323 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Pasamos al Servicio 05, Programa 048. Enmiendas números 324 y 325 del Grupo Parlamentario Socialista, que las vamos a votar por separado. ¿Votos a favor de la Enmienda número 324? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 325 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmiendas números 326 y 327 del Grupo Parlamentario Socialista, que son incompatibles con la 145 y 146 del Grupo Parlamentario del CDS ¿Se pueden votar conjuntamente la 326 y 327? Las votamos conjuntamente. ¿Votos a favor de ambas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor. Nueve en contra. Y dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 145 y 146 del Grupo Parlamentario del CDS, que se pueden votar agrupadas. Votamos, pues, agrupadas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 256 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Pasamos al Servicio 06, Programa 047. Sí, para la defensa de las Enmiendas 257 y 258 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente, muy rápidamente. Estamos de nuevo en un paquete distinto, se trata del tema del hábitat minero. Nosotros ponemos énfasis en la mejora de las cuantías presupuestadas en esta partida, y, concretamente, incrementamos a través de nuestras Enmiendas en 110.000.000 de pesetas lo que presupuesta la Junta.

Publicidad y promoción, reuniones y conferencias, gratificaciones, etcétera, pero, especialmente servicios au-

xiliares en la Sección 02, y, concretamente, en los Servicios de Tesorería, que no entendemos, no entendemos muy bien por qué se presupuestan 80.000.000 de pesetas para Servicios de Tesorería; es... seguramente tiene una explicación muy razonable, y es que, como la Junta no tiene los medios para hacer llegar algún tipo de papel oficial a... y no confían en el correo— pues, probablemente, contraten los servicios de algún auxiliar.

A nosotros nos parece que no hay ningún sentido para esto; son 80.000.000 de pesetas mal... todos los años los intentamos rectificar, pero cada año... el año pasado fueron 60.000.000, este año ya son 80, progresivamente van incorporando más y más recursos a este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno en contra. Señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, para precisar que los 80.000.000 de pesetas no son porque la Junta no tenga dinero para comprar sellos de correos, sino simplemente corresponden a un convenio que está suscrito con el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión recaudatoria en vía ejecutiva.

Por lo tanto, ése es el tema, ése es el concepto. Desde luego, los convenios tenemos por norma cumplirlos y hay que presupuestarlos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Pues, si es así, está mal presupuestado. Les ruego revisen, porque tal cual está presupuestado no parece sensato que se establezca en el concepto en el que está presupuestado, que es el 256, no cabe un convenio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Yo no soy técnico en dónde debe estar presupuestado o no debe estar presupuestado, simplemente el 256, si no me falla la memoria, son servicios auxiliares, y, por lo tanto, bueno, el convenio podrá estar o no ahí, tal vez sea un problema formal, pero nunca de fondo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno de fijación de posiciones. Pasamos, pues, a votar las Enmiendas 257 y 258 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? 257 y 258. ¿Quedan, por lo tanto, admitidas por asentimiento? Quedan admitidas por asentimiento.

Sí... Enmienda número 259 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda, por lo tanto rechazada.

Enmiendas números 47 y 48 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Quedan, por lo tanto, ambas Enmiendas rechazadas.

Enmienda número 144 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada... Repito el resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra y seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Pasamos, pues, al Servicio 07, Programa 052. Enmiendas números 260 a la 269, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas...? Pues, procedemos a votarlas individualmente.

Enmienda número 260 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 261 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? Por asentimiento, queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 262 ¿Votos a favor de la Enmienda? Se aprueba por asentimiento. Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 263 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 264 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 265 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 266 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 267 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 268 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 269 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 147 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 54 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas número de la 270 a la 279, ambas inclusive. ¿Se pueden votar agrupadas? Por lo tanto votamos agrupadas todas las relacionadas anteriormente, excepto la primera, la 270. ¿Votos a favor de la Enmienda 270 del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Por lo tanto, votamos agrupadas las Enmiendas de la 271 a la 279, ambas inclusive. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Se aprueban por asentimiento? Quedan aprobadas por asentimiento.

Enmienda número 148 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 149 y 150 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 280 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 152, 153 y 154 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas de la número 263 al número 241, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos a votar dichas Enmiendas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Se aprueban por asentimiento? Quedan aprobadas por asentimiento.

Enmiendas números 155, 156, 157 y 151 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan... Sí. Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 242 y 243 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Votamos agrupadas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve votos en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 244 y 245 del Grupo Parlamentario Socialista, que son a su vez incompatibles con las números 158 y 159 del CDS. Votamos, pues, la 244 y 245 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 158 y 159 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas de la número 246 a la 255 ambas inclusive. ¿Se pueden votar agrupadas? Votamos agrupadas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Por asentimiento? ¿Se entienden por asentimiento aprobadas? Se aprueban por asentimiento.

Enmienda número 160 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números de la 208 a la 216 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar ambas agrupadas? Las votamos agrupadas. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Se aprueban por asentimiento? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor, dieciséis; ninguno en contra; una abstención. Quedan, por lo tanto, aprobadas.

Enmienda número 161 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Se entiende aprobada por asentimiento? Es aprobada por asentimiento.

Enmiendas números 49, 50 y 51 de los señores Buiza y Aznar. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos a votarlas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, pues, rechazadas.

Pasamos al Programa 053. Enmiendas números 217, 218 y 220 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? No. Entonces, vamos a votarlas por separado. Votamos agrupadas la 217 y la 218. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Quedan, por lo tanto, aprobadas.

Enmienda número 220 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 219 y 221 del Grupo Parlamentario Socialista, que son, a su vez, incompatibles con las números 162 y 163 del Grupo Parlamentario del CDS. Votamos agrupadas las 219 y 221 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 162 y 163 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar agrupadas? Las votamos agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 164 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 222 del Grupo Parlamentario Socialista, que es incompatible con la número 52 de los señores Buiza y Aznar. Votamos la número 222 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 52 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números de la 223 a la 229, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Se votan agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor... siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 230, 231, 232, 186, 187, 188, 901, 189, 190 y 191 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar todas conjuntamente? Procedemos, pues, a votarlas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 53 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 118 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 192 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 118 del señor Herreros Herreros, que es incompatible con la número 116 del Grupo Parlamentario del CDS. Votamos la Enmienda número 118 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Es rechazada.

Enmienda número 116 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Queda rechazada.

Pasamos al Programa 055. Enmiendas números de la 193 a la 200 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Sí. Señor Jiménez-Ridruejo, ¿quiere tomar la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sí, un segundo nada más. Estamos aquí en un paquete de Enmiendas a las que concedemos también mucha importancia. Se trata de las cuantías destinadas a la reindustrialización de las zonas mineras y de las zonas textiles. Concretamente, hay Enmiendas por importe de 1.000 millones de pesetas para la reindustrialización de zonas mineras y 300.000.000 de pesetas para la reindustrialización de zonas textiles.

Me permito llamar la atención del Grupo Parlamentario Popular sobre el origen. Hay una Enmienda de 832.000.000, que probablemente no vayan a aceptarla, casi casi seguro que no la vayan a aceptar, pero que conviene que se vea claro cuál es la intencionalidad. El concepto 771, del que detraemos la totalidad, 832.000.000, es formación y seguridad minera y, de alguna manera, es un Programa que está mal definido, porque no sabemos muy bien si es... 055, es 02.07.055.771; son 832.000.000. El concepto es formación y seguridad minera. Y, en realidad, nosotros entendemos que aquí se esconden transferencias a empresas que confunden formación y seguridad, y no son cuestiones similares. La política de formación debe de hacerse al margen de la política de seguridad minera. La política de seguridad minera está en relación con la inversión en las propias industrias mineras y, por lo tanto, nosotros estos 832.000.000 los hemos pasado íntegros a reindustrialización en zonas mineras, por entender que no caben, realmente, en la misma partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno en contra. Señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, tenga por seguro que la Enmienda de 832 millones de pesetas no se la vamos a aceptar a ustedes. Pero creo que usted ha hecho una lectura

parcial del Concepto 771, diciendo "formación y seguridad minera". Y digo que es una lectura parcial porque le anteceden unas siglas que es IPE, que corresponde a Infraestructura, Preparación y Equipamiento.

Por lo tanto, el apoyo a las empresas del sector minero, subvencionándose las inversiones realizadas por esas empresas en infraestructura, en preparación y en equipamiento, en formación y en seguridad minera, suma los 832 millones de pesetas que están presupuestados dentro de este programa en la Partida 771.

Creo que con esto le quedará a usted aclarado... tal vez se daba, cuestión que me cuesta mucho decirlo, a un despiste de usted, pero las siglas están delante y quieren decir lo que dicen: Infraestructura, Preparación y Equipamiento, no solamente formación y seguridad minera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Yo no creo que vaya a modificar en nada mi punto de vista. Yo sigo diciendo que la formación es la formación, y la seguridad la seguridad, y que no es fácil de incorporarlas de la misma manera. Que no hay definido un programa de formación minera en el seno de las empresas, no está definido y, por lo tanto, no sabemos si eso va a acabar yendo a formación o no va a acabar yendo a formación. Y si lo que se pretende es proporcionar seguridad minera, son inversiones industriales como otras cualquiera y, por lo tanto, deben ir en el 775 y no en el 771.

Por lo tanto, por aquilatar correctamente la presupuestación y por hacer exactamente lo que los conceptos presupuestarios reclaman, nosotros tenemos que presupuestar los 832 millones en su lugar.

Por otra parte, y se me había olvidado decir, que en estudios y divulgación del sector minero se gastan 42,5 millones nada menos, que también incorporamos a reindustrialización.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Me parece muy bien el que el señor Zenón... don Zenón Jiménez-Ridruejo mantenga el criterio de que debe presupuestarse en la 775, en lugar de en la 771. Nosotros entendemos que no solamente corresponde, y lo repito una vez más, a la formación y a la seguridad, los factores Infraestructura, Preparación y Equipamiento son totalmente distintos, y, en definitiva, entendemos y creemos que está perfectamente presupuestado; él puede tener un criterio distinto y nosotros nos mantenemos en lo ya manifestado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno de fijación de posiciones. No se pide la palabra.

Pasamos a votar las Enmiendas de la 193 a la 200, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?... Sí, sí. Sí. Tiene la palabra el señor Aguilar... Sí, señor Aguilar, micrófono, micro.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: En primer lugar, señor Presidente, pueden votarse agrupadamente las Enmiendas 193 a la número 200, ambas inclusive. Y la totalidad de Enmiendas pueden ser asumidas sin ningún problema, no por la cuantía, sino, realmente, porque como, se está viendo a lo largo del debate, estamos intentando extraer aquello que podemos del Capítulo I.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pasamos, pues, a votar. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Quince votos a favor. Dos abstenciones. Por lo tanto, son admitidas dichas Enmiendas.

Enmiendas números 201, 202, 203 y 204, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Pues, procedemos a votarlas de forma individual.

Enmienda número 201 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Quince votos a favor. Ninguno en contra. Dos abstenciones. Queda, por lo tanto, admitida.

Enmienda número 202 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 203 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Y dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 204 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Y dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 205 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 55 y 56 de los señores Buiza y Aznar. Se pueden votar agrupadas. Procedemos a votarlas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Nueve en contra. Y siete abstenciones. Quedan ambas Enmiendas rechazadas.

Enmienda número 57 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 206 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 58 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Quince en contra. Y una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 207 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 59 y 60 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 61 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Quince en contra. Y una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Votamos la Sección 02 en su conjunto. ¿Votos a favor de la Sección 02? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Nueve votos a favor. Ocho en contra. Por lo cual queda aprobada la Sección 02.

Se suspende la sesión hasta las diecisiete horas de la tarde, que empezaremos y veremos la Sección 03, la Consejería de Agricultura y Ganadería.

(Se suspende la sesión siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se han comunicado las siguientes sustituciones a esta Mesa.

Don Jaime González, del Grupo Parlamentario Socialista, sustituye a don Cipriano González. Y del mismo Grupo, don Leopoldo Quevedo sustituye a don Fernando Queipo. Y por el Grupo Parlamentario del CDS, don Pedro San Martín sustituye a don José María Monforte.

Empezamos la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería, Servicio 01, Programa 049. En la que nos encontramos, primeramente, una serie de Enmiendas que se van a debatir acumuladas, del Grupo Parlamentario Socialista, que son las Enmiendas de la número 352 a la 365, ambas inclusive.

Para su defensa tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Se supone que hacemos un turno de defensa global, y después se procede a la votación Enmienda por Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, efectivamente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Bien. Empezaremos haciendo un análisis, entonces, global de los Presupuestos de la Consejería de Agricultura. No voy a utilizar mis palabras, puesto que podían ser tachadas de sectarias, sino que vamos a utilizar para esta primera parte las palabras que en tres ocasiones diferentes han utilizado las OPAS, las Organizaciones Profesionales Agrarias, y, fundamentalmente, la que apoya al Gobierno, ASAJA.

Decía ASAJA el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres: "Los presupuestos de Agricultura representan un paso atrás, no pueden entenderse como un avance sino como un retroceso. La partida clave -decían también- del presupuesto para el sector agrario debería ser la destinada a infraestructuras, con el fin de que la gente joven pueda incorporarse al sector y éste pueda ser cada vez más competitivo". Eso decía ASAJA, repito, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, independientemente de alguna otra lindeza que ya por haberla dicho entonces en el debate presupuestario no es necesario repetirlo.

Podía parecer que eso, repito, dicho el veintinueve de octubre del noventa y tres, era una nube de verano, ASAJA había tenido un raptó de furia visigoda al ver los presupuestos, y que no iba a ir más allá.

Pero, sin embargo, un mes más tarde, después de un... haber tenido un periodo de reflexión, de haber podido dedicarse a ello, pues, concretamente el dieciocho del once del noventa y tres, pues, curiosamente, repiten y dicen: "ASAJA no está de acuerdo con los presupuestos de Agricultura". Y las razones esgrimidas son exactamente las mismas: poco dinero, y mal repartido; pocas infraestructuras y mucho de lo que según ellos, según ASAJA, no es de recibo.

Ese mismo día en otro periódico, que eligió otra frase del secretario... del Presidente, don Manuel Sanz Gil, precisamente recién elegido para ese cargo, pues, decía: "ASAJA expresa su tremendo pesar por el Presupuesto de Agricultura".

Podíamos pensar, igualmente, que ese periodo de reflexión había sido insuficiente, que no había tenido tiempo para reflexionar, que no le parecía adecuado. Pero, sin embargo, y recientemente, bueno, tan recientemente como el cinco de diciembre, hace cuatro días, algunos medios de comunicación se hacen eco de que, realmente, los reproches entre la Junta y ASAJA turban su relación ante la aprobación de los Presupuestos, etcétera, etcétera, etcétera.

O sea, que el propio... la propia Organización Profesional Agraria que apoya al Gobierno está en manifiesta disconformidad con los propios presupuestos.

Podíamos estar nosotros de acuerdo en este caso, no con ASAJA, sino con el Gobierno, y que los presupuestos nos parecieran bien. Pero también parece evidente que a nosotros no nos parecen bien estos presupuestos. Nos parecen mal, y avanzamos ya algunas cuestiones en el debate... en la presentación que de ellos hizo el Consejero de Agricultura ante esta misma Comisión, pero podemos reincidir en algunos de los extremos que entonces se hicieron de manera especial, para volver a hablar de ellos. Y vamos a hacer un análisis por capítulos y a justificar por qué de algunos capítulos, precisamente, de traemos cantidades más o menos importantes de dinero, en función de la partida que se trate, para incorporarlos a otros menesteres.

Además he observado, de un análisis detenido de las Enmiendas de todos los Grupos, que realmente existe una gran coincidencia entre los Grupos Parlamentarios de la Oposición en el cómputo y en el sentido de las Enmiendas, lo cual hace pensar que, realmente, algo tiene el río cuando suena.

Y empezemos por el Capítulo I. El Capítulo I de la Consejería podía suponerse que no crece excesivamente

del año mil novecientos noventa y tres al año mil novecientos noventa y cuatro; en concreto crece, pues, el 7,51%. Pero yo creo que hay que echar la vista un poco más atrás, e ir a ver lo que crece el Presupuesto del Capítulo I en los últimos seis o siete años, para saber cómo realmente ha evolucionado la carga que arrastra la escasa gestión que hace la Consejería de Agricultura por sí misma; después hablaremos de la que hace por personas, medios, empresas, por sistemas interpuestos, que buenos dineros nos cuestan también; pero la que hace por sí misma.

Desde el año... he elegido como año base el año ochenta y nueve. No por ninguna razón; en el año ochenta y siete ya estaba el Gobierno Conservador, y en el año ochenta y seis no lo estaba. Pero, sin embargo, el año ochenta y nueve marca el límite y el fin de las transferencias. Desde el año ochenta y nueve, desde el uno del ochenta y nueve para acá no ha habido ninguna transferencia significativa que pueda modificar la estructura de Capítulo I, de gastos de personal, de la Consejería de Agricultura.

Y en el año ochenta y nueve la Consejería de Agricultura tenía, pues, 9.959 millones de Capítulo I, que depurados con los 2.846 que tenía el Programa 35, mejora del medio natural, que pasó a ser gestionado en su integridad, como Sus Señorías recordarán, por la reciente Consejería de Medio Ambiente, daban un total de 7.113 millones, ya incorporados a esos 7.113 la parte proporcional de los Servicios Centrales que permaneció en la Consejería. No se moleste en hacerlo, señor Portavoz, porque está hecho correctamente.

Bueno, pues, de 7.113 millones hemos pasado a 11.423, la friolera de un 61% más. Luego el Presupuesto de Capítulo I, sin motivo aparente... No hay más competencias, no hay nada más que la gestión a mayores de una cosa fácil como puede ser la PAC, que en su inmensa mayoría se encarga a empresas privadas; no se han aumentado los rendimientos en concentración parcelaria; no se han hecho más hectáreas de regadío; no se ha hecho más de nada, sino menos de casi todo, y, sin embargo, el Capítulo I crece el 61% en estos últimos años.

Eso nos da pie a que, si además tenemos en cuenta que en este año, por mor de la diferente presupuestación que se ha hecho del Capítulo I, pues, resulta que nos han volado de la presupuestación ochenta y siete técnicos del Grupo A, supongo que será para seguir destecnicando la Consejería y pudiendo seguir teniendo la disculpa para encarregar los trabajos a empresas privadas, y doscientos diez técnicos del Grupo B, pues, realmente, no entendemos muy bien cómo el Capítulo I puede crecer 798 millones de pesetas. Teniendo en cuenta, además, que la Consejería de Agricultura y Ganadería, como todas, tal vez menos que otras, siempre recurre a la liquidación para incorporar después al Capítulo I lo que le sale de las narices, pues, realmente, no sé para qué presupuesta, o corre el riesgo de

presupuestar tanto, si después por la vía de la liquidación presupuestaria incorpora Capítulo I, cosa que, a nuestro juicio, es ilegal. Empezó el año noventa y dos... perdón, el año noventa y tres con 10.624 millones de Capítulo I, y a treinta de septiembre ya tenía incorporados 33,7 millones de pesetas más; pero si es que no hay quien lo entienda. ¿Cómo se puede incorporar a Capítulo I dinero? Bueno, será por la vía de los créditos ampliables. En cualquier caso, todo indica que la presupuestación del Capítulo I es un auténtico desastre, un auténtico galimatías, y que, por lo tanto, podemos suponer con fundamento que realmente se puede eliminar de ese conjunto una cantidad de dinero importante, y liberarla para los Capítulos de inversiones o subvenciones.

Gasto corriente. Bueno, ya ahí, si el incremento de la partida de Capítulo I era sustancial, ya lo de gasto corriente, lo del Capítulo II llega a la demencia, siempre amparados en que la Consejería de Agricultura y Ganadería era la hermana pobre de la Junta, tenía poco dinero, no podía... había que darle más medios... No sé para qué; supongo que será para controlar a las empresas privadas que hacen los trabajos, a los veterinarios que hacen las campañas de saneamiento, etcétera, etcétera. Pero para eso no es... no entiendo yo que sea necesario llegar a esos extremos de... de tal. Porque desde el año noventa hasta el año noventa y cuatro el crecimiento del Capítulo II ha sido del 87,74% en el Programa 49, que es del que nos vamos a ocupar verdaderamente.

Porque, en cambio, curiosamente, aquellos programas que tienen que hacer los trabajos, aquellos programas donde están los funcionarios, como decíamos entonces, que se dedican a... se deberían dedicar a hacer concentración parcelaria, y a hacer otras cosas, pues, en cambio ahí, pues, no sólo no crecen los gastos corrientes, sino que incluso... incluso, incluso llegan a disminuir algunos años. Pongo, por ejemplo, la diferencia entre el noventa y dos y el noventa y cuatro, que en Capítulo II, en el Programa 34, que es, precisamente, el programa que gestiona las inversiones de la Consejería, ha disminuido en valores absolutos; por lo tanto, realmente, es una cosa curiosa.

Ahora, el que sí se hincha, el presupuesto de gasto corriente que crece hasta llegar a extremos desaforados es, precisamente, el presupuesto del Capítulo II, de los Servicios Centrales, del Programa 049, Administración General Agraria; ese es el programa que realmente crece. Y poníamos entonces algunos ejemplos, como por ejemplo, y curiosamente, pues, que el teléfono del Programa 34, o sea, de los "curritos", de los que tienen que gestionar las cosas, de los que tienen, repito, que hacer la concentración parcelaria, los regadíos, y demás cosas, o sea, de lo que vulgarmente llaman curritos, pues, pasa de 7,7 en el noventa -millones- a 6,4 en el noventa y cuatro; eso sin tener

en cuenta ni devaluaciones ni rollos. De 7,7 a 6,4. O sea, que se les dice a los curritos que no llamen por teléfono, a nadie, con lo cual malamente van a trabajar.

En material de oficina, de 24,9 en el noventa, a 17,6, y es el mismo Programa 34, que tiene que hacer las mismas cosas.

Y las dietas, eso sí, se les deja hacer... menos dietas, pero algo sube: 56 millones a 67; no cubre ni siquiera los incrementos de índice del coste de la vida.

Y no digamos en material de transporte. Ahí tienen que ir casi a pie, porque de 8,6 pasa a 7,9. En cinco años. No estoy hablando de un año a otro, estamos hablando a lo largo de cinco años. Y esos son los que tienen que trabajar. Claro, es evidente lo que pasa después: que no trabajan, y no trabajan porque no les dan medios, entre otras cosas, y porque no tienen directrices. Entonces, claro, hay que encargarlo, pues, a TRAGSA, o a la empresa tal, o a la empresa cual: hágame usted la concentración parcelaria no sé dónde, haga usted el regadío no sé donde, haga usted el proyecto de no sé qué. Después le voy a... en la réplica le voy a leer algunos de los listados de las obras que ha licitado y de los servicios que ha licitado la Consejería de Agricultura a lo largo del noventa y tres, para que no se crea que hablamos de oídas, sino con las cuestiones bien claras.

Bueno, pero, claro, el teléfono del Consejero, de 29 en el noventa a 104 en el noventa y Pero, ¿con quién habla por teléfono, por favor? Ciento cuatro millones de teléfono en los Servicios Centrales, en el Programa de Administración General Agraria.

El material de oficina sólo ha crecido de 29 a 71, sólo.

Las dietas, de 24 a 60; prácticamente, nada.

El material de transporte, ahí sí, coches, de 4 a 17. Pero, bueno, ¿cómo no van a estar los curritos enfadados! ¿Cómo no van a estar los curritos enfadados!

Y, realmente, después, lo que demuestra todo lo que yo digo es que los estudios y trabajos técnicos realizados desde el Programa 049, que eran 1 millón en el año noventa, han pasado en el año noventa y cuatro, o pretenden pasar en el año noventa y cuatro, y sin duda lo lograrán porque para eso son mayoría, a 62,8. Se ha multiplicado por sesenta y tres veces el importe de los estudios y trabajos técnicos realizados por la Consejería.

¿Todo eso para gestionar más? Pues, no; para gestionar menos, porque resulta que las inversiones decrecen y, por lo tanto, realmente, lo que es difícil de gestionar, lo que es complicado de gestionar, pues, decrece.

Y las subvenciones, no voy a hablar de las subvenciones, porque enseguida me sacarán el rollo de lo que era

desastroso hace un año, que era la política agraria, la PAC, que ahora resulta que, como sólo han llegado 96.000 de pesetas a repartir entre cien mil explotaciones de esta Comunidad, pues, resulta que eso lleva mucho trabajo. Y lo que hace un año era el desastre número uno, ahora es lo que justifica la existencia de la Consejería.

Y, claro, decíamos entonces, si depuramos los datos y vemos qué es, encima, lo que aporta la Junta de fondos propios, resulta que la Junta al presupuesto del noventa y cuatro pretende aportar 615 millones menos de fondos propios de lo que aportó en el noventa y tres. O sea, que ese crecimiento, o ese decrecimiento, además, es mayor, porque la Junta, además, ha tomado la decisión política de que del dinero que dispone ella, del dinero de Esto ASAJA posiblemente no lo sepa porque no ha llegado a desentrañar el presupuesto hasta..., pero ya se lo haré llegar yo, para que, además de decir eso, diga alguna cosa más y, realmente, tenga más razones para criticar el asunto.

Pero además es que, pues, realmente, todo esto, pues, podía dedicarse o ir a elementos productivos. Pues, no. Hay montones de partidas que van a cuestiones, pues, poco explicadas. En primer lugar, cuando yo busco explicaciones en el Anexo de inversiones reales de este Presupuesto, soy incapaz de encontrar ninguna explicación, porque ahí dice lo que dicen los números: proyecto de no sé qué, 20.000.000, sin provincializar y sin saber a qué proyecto va. Podemos ver algunos ejemplos, que yo creo que sería interesante, del grado de explicación o de, realmente, de capacidad de transmisión de lo que quiere hacer la Junta que tienen estos Presupuestos. Podemos coger el mismo Programa 049, que es un Programa interesante, y podemos...: proyectos, estudios y encuestas, 40.000.000. ¿Dónde? En la provincia 0, y ni una referencia más. Y me estoy refiriendo a los documentos donde, teóricamente -el Anexo de inversiones, página dieciséis-, donde, teóricamente, debería venir reflejado qué es lo que se quiere hacer con esos 40.000.000.

Adquisición de sistemas informáticos para mecanizar la gestión de concentración parcelaria. Aquí sí sabemos lo que quieren hacer: un nuevo estudio, que dice que cuesta 16.600.000 pesetas; no es verdad, porque después en los Presupuestos figura otra cifra; o sea, encima hay discordancias. Pero 16.600.000 pesetas para hacer un estudio para ver cómo se informatiza la concentración parcelaria parece un poco excesivo.

Más proyectos, estudios y encuestas, otros 40.000.000. Divulgación y promoción, 51.924.000 pesetas. Pero todo en bloque, ni una sola especificación, ni una sola matización, ni una sola explicación de qué es lo que se quiere hacer con ese dinero.

Por lo tanto, mucho de ese dinero va, realmente, a actividades que no consideramos, en absoluto, fundamentales ni trascendentales para la Consejería y que, por lo tanto, pues, nos parecen poco procedentes.

Por supuesto, ya no hablemos de los equipos informáticos, porque lo de los equipos informáticos ya suena, pues, ya... pues, no sé, no sé a lo que suena. Resulta que en los últimos años esta Consejería sería la Consejería más informatizada, pues, posiblemente, de las que hay en el mundo, porque se han gastado, pues, más de 800.000.000 de pesetas en informatizar la Consejería. Y yo creo que es una cantidad excesiva, teniendo en cuenta, además, que no se utilizan después adecuadamente. Porque para informatizar, por ejemplo, las ayudas de superficie, pues, hay que acudir a El Corte Inglés. ¡Y yo que creí que a El Corte Inglés se acudía para comprar pantalones! Pues, no señor. Se acude también para informatizar las ayudas de la PAC. Y va El Corte Inglés, se subasta por 98.000.000, se adjudica a El Corte Inglés en 77.000.000, y El Corte Inglés se equivoca, comete miles de errores, pero, eso sí, informatiza el asunto de la PAC. ¿Pero para qué queremos, entonces, los equipos informáticos? Si lo que hay que hacer informáticamente, que es la PAC, y las ayudas por superficie, y las ayudas de... etcétera, no se hacen en la casa, ¿para qué demonios queremos eso? No sé para qué, porque, realmente, cuando nosotros, la oposición, en el uso de nuestro legítimo derecho, pedimos algún listado, nos dicen que no, que contiene datos personales. No sé a cuáles se referirán, porque nosotros éstos no los queremos; yo no quiero la cuenta corriente de nadie, ni el NIF; sólo quiero, precisamente, lo que ha cobrado en una subvención pública, nada más que eso. Pues, resulta que... Entonces, nos equivocamos.

Bueno, pues, realmente, no van... no nos parece que vaya el dinero a actividades productivas puras. ¡Quién iba a decirme a mí que iba a coincidir con ASAJA! Pues, efectivamente, no van a infraestructuras, que es, precisamente, donde tenían que ir. Y, realmente, ahí ASAJA, pues, tiene un criterio clarísimo. Lo que da, realmente, a medio plazo, capacidad productiva, lo que mejora la eficiencia, lo que mejora la competitividad es, precisamente, los trabajos en infraestructuras y no otras cosas.

Entonces, pues, va a proyectos, estudios y encuestas, a equipos informáticos, a divulgación y promoción, no sé de qué, no sé de qué "será esa que se hace a través de "El Norte de Castilla" o a través de los periódicos de esta Comunidad todos los domingos"; a edificios y otras construcciones, eso sí, sin identificar nunca a qué edificio ni a qué construcción, nunca; no se sabe nunca, no hay forma de saberlo, por los documentos; a lo mejor, el Portavoz del Grupo Popular, en este caso, como tendrá más información que yo, pues, posiblemente "como casi siempre, además", pues, me podrá dar alguna luz. O maquinaria, instalaciones y utillaje; nunca se sabe ni qué maquinaria, ni qué instalaciones, ni qué utillaje. Y, por supuesto, lo de los mobiliarios y enseres, pues, ya ronda la esquizofrenia; tampoco se sabe nunca ni a qué mobiliarios, ni a qué enseres, ni a... Y suman muchas decenas de millones de pesetas lo que se va en esa cuestión. Y material de transporte. Y una serie... Y cooperación institucional. Porque,

claro, después cogemos la ejecución presupuestaria a una fecha reciente y resulta que no se gastan el dinero. Pero, ¿para qué quieren aumentar una partida de 50.000.000 a 125.000.000?, si a estas alturas no se han gastado los 50.000.000. Bueno, pues, será por alguna otra cosa.

O estudio... más estudios de infraestructuras agrarias, 160.000.000, que después son 720.000.000; porque hay una contestación a una pregunta hecha por este Procurador a principio de año en la que dice: ¿cuánto se van a gastar ustedes en estudios y demás de trabajos de concentración parcelaria? Y la propia Consejería nos contesta: 720.000.000 de pesetas. Pues, si sólo tienen 150.000.000; pero ¿cómo...? No, no, es que lo pagamos con la partida de secano. O sea, que donde dice secano no hacen concentración parcelaria, hacen estudios, también. Bueno. Eso tampoco lo sabe ASAJA; se lo mandaré.

Obras complementarias. Sólo hay una obra complementaria, 20.000.000. Sólo una, en Burgos, una provincia en concreto. Bueno, pues, si vamos a la ficha, no sabemos ni qué obra es, ni nada; es que no lo sabemos. ¿Pero tan difícil es decir en un Proyecto de Presupuestos, cuando sólo hay una obra y una actividad "como pone en la ficha", y es en una provincia concreta, para lo que es? A lo mejor es que no se puede decir.

Inmovilizados inmateriales, que eso nunca se sabe lo que es. Lo de los inmovilizados inmateriales pertenece al reino de la quiromancia. ¿Qué es eso? Bueno. Inmovilizados inmateriales en la sanidad vegetal. Pero, ¡por favor! Y en la sanidad animal. Se comprarán productos o se inyectarán vacas, lo que sea; pero los inmovilizados inmateriales no lo entendemos.

Veterinarios. Incluso remolacha. Nosotros tenemos soluciones que yo creo que podrían abaratar el coste de la remolacha, independientemente de lo que dice ese panfleto que hizo la Consejería, de tres folios, en el que decía que como... si se hacía... si se daban las ayudas a los ATPs, iba a duplicar todo el mundo los contratos e iban a poderlo hacer, pues, iba a salir carísimo; y lo dice, y lo firman, además, que es lo absolutamente caótico.

Bueno, pues, todo eso, nosotros quitamos de ahí y llevamos a actividades que son productivas: a regadíos. ¡Pero si se va a hacer, si va a haber que empezar a hacer los regadíos del Páramo Bajo ya! Y eso no es de interés general de la nación, eso es de interés de la Comunidad Autónoma; y hay que empezar a hacer los regadíos de Mingorría, y eso es de interés de la Comunidad Autónoma; y se está acabando la presa de Villagatón, que va a regar mil hectáreas, y hoy un regadío de mil hectáreas cuesta 1.000 millones, y se puede hacer en un año, y es de la Comunidad Autónoma, está haciendo la presa la Comunidad Autónoma. Pero si no hay un duro para regadíos, que eso sí es lo que, realmente, genera riqueza a medio y largo plazo.

O IFMs, o pequeños embalses. Llevan ocho años haciendo proyectos de pequeños embalses: Escuredo, Tabuyo del Monte. Eso sí, va a salir el de Almanza; ése estoy seguro que va a salir. Va a salir, seguro, porque fue allí el Consejero a decirlo. Eso sí, hay un Alcalde que lleva cuarenta años de Alcalde, era Alcalde con Franco, lo seguirá siendo hasta cuando quiera. Y, realmente, pues, ahí sí que se va a hacer. ¿Por qué? Por un cambio de otro favor con un centro de salud de Gradefes, que por fin se está haciendo en Gradefes; y es el último que se ha pedido.

Bueno, pues, hagan algún embalse de éstos, que vienen muy bien, porque son zonas deprimidas, localizadas, donde hay gente joven, donde se pueden hacer pequeños regadíos, donde se pueden hacer cosas interesantes, inversiones productivas. Eso es lo que dice ASAJA. Y yo estoy de acuerdo con ASAJA, por una vez y sin que sirva de precedente. Hay que hacer más inversiones reales, más actividades productivas.

Reestructuración de sectores. Es curioso que el año pasado hacíamos nosotros esa Enmienda y nos dijeron que "roscas". Este año la crean, a pesar de que la Enmienda nuestra iba el año pasado. Ya decía yo en la intervención que habría que hacer las Enmiendas... tienen efecto con un año de retraso. Nosotros pretendemos incrementar más esa partida, porque es una partida interesante.

Y, por no extender más, ése es el sentido global de las Enmiendas. Son Enmiendas hechas racionalmente; pretendemos quitar dinero de donde -a nuestro juicio- sobra dinero o no tiene justificación, e introducirlo en aquellas partidas que pueden mejorar el sector a corto, a medio y a largo plazo, en función del tipo de inversión que se haga.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para el turno en contra, señor Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, don Jaime González nos ha hecho una disertación de cómo ve él la política agraria de la Región, como siempre, y de qué es lo que le gustaría a él hacer, cosa que no hizo cuando él estuvo de Consejero, y cosas que hizo que él critica. Pero, indudablemente, si me da una alegría es el apoyo que... y la concordancia que muestra hoy con la organización agraria ASAJA, a la que yo pertenezco.

Pero yo creo que ASAJA está en su papel. ASAJA es un sindicato, que tiene que reivindicar más y más para el campo, y creo que está en su papel. Lo que no quiere decir que yo no esté en el mío.

Pero ha dicho una cosa que me gustaría aclarar. Dice: "la organización agraria que apoya al Gobierno". Que yo sepa, ASAJA no es una coalición, como tantas veces se ha

dicho aquí. Aquí hay unos Procuradores del Partido Popular que, además, son socios de ASAJA. Eso es tal y como yo lo veo, y como ya se ha dicho repetidas veces en la Comisión de Agricultura, a todas las sugerencias y análisis, muy sesgados, que hace el señor González. ASAJA aquí no figura. Aquí hay unos Procuradores del Partido Popular que, además, en su rama sindical pertenecen a ASAJA.

Luego queda descartado que ASAJA no tiene ninguna vinculación con el Gobierno de la Región, ni el Gobierno de la Región con ASAJA. Pero, si entráramos en ese capítulo, ¿qué tendría que decir este Portavoz hoy de las cosas que dice UGT de la política que hace el Gobierno de la nación? Y no las digo, nunca. Pero es lógico -vuelvo a repetir- que ASAJA, en su interés y en su justa reivindicación de ayudar a los agricultores, exija más dinero para el campo.

Si criticamos el Presupuesto del año pasado con respecto a éste, pues, mire usted, posiblemente, a mí también me gustaría que hubiera más dinero para el campo de Castilla y León. Lo que está claro es que soy corresponsable y solidario; e igual que el año pasado la Junta hizo un esfuerzo inmenso en Agricultura, porque hacía falta, pues, agrícolamente, hemos tenido un año de más bonanza, donde la cosecha ha sido buena, los precios han estado a cierto nivel, la ganadería lo mismo; y, siendo solidarios y comprendiendo que el Gobierno Regional tiene que hacer esfuerzos en otros sectores que en estos momentos requieren una ayuda más prioritaria -como el año pasado pasó con la sequía en la agricultura-, que, lógicamente, el esfuerzo este año se dedique más a otros sectores, sin abandonar las líneas abiertas, que ya había abierto la Consejería años anteriores.

Y yo creo que en el conjunto de los agricultores de la Región, e incluso los propios dirigentes de ASAJA, están bastante contentos de cómo está gestionando la Junta de Castilla y León y la Consejería de Agricultura.

Después, ha ido comentando el Capítulo I y el Capítulo II, en el que no está de acuerdo. Lógicamente que no tiene que estar de acuerdo, pero no es porque lógicamente; es porque ya lo viene demostrando usted desde siempre.

Y ha hecho varias preguntas en política general, que yo no voy a entrar a contestarlas, porque creo que esas mismas preguntas le hizo usted y esas mismas cuestiones le ha planteado al Consejero de Agricultura en la presentación de los Presupuestos, y que le fueron ampliamente y generosamente contestadas. Entrar a lo mismo, pues, sería volver a abundar en temas que ya, por sabidos, no comenza hablar más de ellos.

Pero, sin embargo, ustedes hacen unas... éste es el planteamiento filosófico que usted presenta de la Consejería de Agricultura, pero luego hay unas Enmiendas, que es de las que tenemos que hablar aquí hoy. Unas Enmien-

das que usted... en poco se parecen a lo que usted ha explicado hoy aquí. Una cosa es la filosofía y otra cosa es cuando usted enmienda.

Y por contestar genéricamente... y, si le parece, lo hago ya a todas las Enmiendas del grupo... del Capítulo I y a todos los Grupos, puesto que les puedo repetir lo mismo a todos cuando hablemos de las... del Capítulo I a todas las Enmiendas que hay en él. Y vaya por delante que no vamos a atender ninguna del Capítulo I. Y voy a dar algunos argumentos que nos parecen a nosotros suficientemente válidos.

El Capítulo I de la Consejería de Agricultura y Ganadería ha sido calculado teniendo en cuenta las necesidades que se derivan de las nóminas de personal a pagar durante el año mil novecientos noventa y cuatro. Con el incremento del 7,5% sobre el Presupuesto del noventa y tres, se atenderán:

El compromiso adquirido como consecuencia de la aplicación de las relaciones de puestos de trabajo aprobados mediante Decreto 165/1992, relativo a personal y funcionarios, y 8/1993, relativas a personal laboral.

La inclusión de las retribuciones relativas a los ciento doce puestos de trabajo de la oferta de empleo público del año mil novecientos noventa y dos, que actualmente están en proceso de incorporación, más los puestos de trabajo correspondientes a la oferta de empleo público del año mil novecientos noventa y tres. Estas retribuciones no estaban recogidas en su totalidad en el Presupuesto del ejercicio actual.

El mayor coste que es necesario soportar por la laborización de noventa y tres puestos de trabajo que estaban integrados como funcionarios en el Grupo E, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Este mayor coste no estaba totalmente recogido en la partida de fondo de laborización del Presupuesto de mil novecientos noventa y tres.

Además se ha tenido en cuenta el incremento del 1,9, que no estaba recogido en el Presupuesto del ejercicio actual, correspondiente a la aplicación del Decreto 4/1993, de veintiuno de enero, por el que se fijaban las cuantías retributivas para mil novecientos noventa y tres del personal de la Comunidad.

Finalmente, los conceptos relativos a la Seguridad Social recogen también cantidades superiores como consecuencia del incremento de las bases máximas de cotización últimamente aprobadas.

Toda disminución que se aplique a cualquiera de los conceptos relativos a este Capítulo I de la Consejería produciría el consiguiente déficit en el ejercicio del noventa y cuatro.

Creo que con este aumento del 7,5%, con los atrasos que venían, con la incorporación del personal que hay que incorporar, que no es una subida tan espectacular, como nos ha querido demostrar don Jaime González.

Nos ha hablado después de otros varios temas y de sus Enmiendas del Capítulo II. El Capítulo II claro que crece en la Consejería de Agricultura. Y dice que nos llevamos gastados 800.000.000 en informática; pero, indudablemente, nos cabe el orgullo de ser, en la mayoría de los casos, la Consejería que antes y mejor paga todas las ayudas de la PAC, a pesar de tener que ir a "El Corte Inglés", a pesar de hacernos los programas "El Corte Inglés", pero para nosotros es prioritario que los agricultores reciban el dinero lo antes y en los mejores... sin los menos errores posibles. Y lo estamos consiguiendo, y reconocido por el MAPA y para envidia de otras Consejerías de otras regiones de España. Pagamos los primeros y los que mejor. Y ejecutamos normalmente el noventa y tantos por ciento al primer golpe de pagar las ayudas. Nos parece que en estos momentos es tan importante, como siempre, el que el agricultor reciba las ayudas como que las reciba a tiempo, y eso cuesta un dinero, y cuesta aumentar el Capítulo II. Pero yo discrepo con usted de que los funcionarios estén poco menos que silbando, que es lo que usted nos ha venido a decir. Yo creo que están haciendo un trabajo importante, que se están sacando las cosas a tiempo y que en el ánimo del agricultor de Castilla y León lo que queda es que la Consejería está funcionando bien y a tiempo. Y a lo mejor eso es lo que a usted le molesta. Y a lo mejor esos 800.000.000 que se han gastado en informática para que se agilicen los pagos y se cobre lo antes posible, pues, a usted le gustaría que no fuera así y que fuéramos de desastre en desastre. Pues, mire usted, no.

Volvemos a hablar del tema de la remolacha, y hemos hablado antes de los regadíos, ha hablado usted también antes de los regadíos y de los pequeños embalses. Se van a hacer, se están haciendo pequeños embalses; están presupuestados y se van a hacer.

Y los regadíos, pues, creemos que tienen el dinero que deben de tener para las necesidades del año noventa y cuatro. Usted también hacía una Enmienda generalizada a los Presupuestos del año pasado, también pretendía usted que fuera más dinero a regadíos, que yo creo que se ha ejecutado correctamente y que no hace tanta falta dinero en regadíos como usted pidió el año pasado.

Y en cuanto a los temas de remolacha o de la sequía, pues, seguimos pensando que están bien planteadas donde están. A ustedes les gustaría llevar esto del Capítulo VII a Capítulo IV, y ya tuvimos en la Comisión pasada... tuvimos un comentario con el señor Ridruejo sobre... y con el Presidente de la Comisión si esto sería bueno o no, el estar en el Capítulo IV o estar en el Capítulo VII. Y nosotros a ese aspecto tenemos que decir que ustedes pretenden que pase el artículo 48 del Capítulo IV, que va dirigido a familias y a instituciones sin fines de lucro, e, indudable-

mente, el señor que percibe una subvención de remolacha o de sequía, un agricultor no es una institución sin ánimo de lucro, indudablemente que pretende ganar dinero en su negocio. Luego que pensamos que lo tenemos bien ubicado en el Capítulo VII. Y, a su vez, como también se ha incidido aquí en que haciendo los programas del PARA con la ayuda del FEOGA... pues, tienen el mismo criterio. Incluso el PARA, para la ayuda a las rentas agrarias, financiado por parte de... por el FEOGA Garantía, la filosofía es ayudar a las explotaciones que han perdido renta por motivo del precio de la raíz para que se reestructuren y puedan ser competitivas. Luego pensamos que está bien ubicada la partida en el Capítulo VII, tanto la de la remolacha como la de la sequía. Y, desde luego, no estarían bien en el artículo 48. del Capítulo IV, familias e instituciones sin fines de lucro; ahí sí que no estarían bien ubicadas esas partidas.

Por lo tanto, todas esas Enmiendas las vamos a rechazar. No obstante, qué duda cabe que habrá alguna, varias, que pensamos atender y otras que pensamos transaccionar; pero en el transcurso del debate, pues, iremos aceptando e iremos transaccionando, si ustedes quieren, lo que a nosotros nos parece.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): En turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, con toda brevedad, porque realmente yo creo que el debate está hecho. Yo, de todas maneras, voy a hacer un ruego al Grupo Popular. Dado el sistema del debate, este Grupo va a tener dificultades para saber qué Enmiendas se van a aprobar o no. Nosotros no deseáramos que se nos aprobaran Enmiendas de 42.000 pesetas, porque las Enmiendas de 42.000 pesetas están enmarcadas dentro de una filosofía global de reducción del concepto global, que son gastos de personal. Y para no traicionar —y, si no, tendríamos que pedir el debate fuera por enmienda por enmienda, y entonces podríamos estar aquí hasta el día del juicio final—, entonces, le pediríamos que previamente, como se deduce normalmente en un debate de enmienda por enmienda, se nos advierta si se va a aprobar o no, porque en ese caso nosotros podríamos, incluso, tener hasta la facultad de retirarlas.

Dicho eso, vamos a hacer alguna matización a lo que ha dicho el señor Portavoz del Grupo Popular en este caso.

Ha hablado de decretos de personal del año noventa y dos. Bueno, si los decretos de personal a los que se refiere el Portavoz del Grupo Popular —y yo comprendo que ni él ni yo somos duchos en esa materia, para eso está precisamente el Consejero, que en realidad es en lo que es experto—... pues, deberían haber estado ya incorporados a los Presupuestos del noventa y tres. Por lo tanto, en los

Presupuestos del noventa y cuatro debería de haberse producido lo que se va a producir de hecho, que es una congelación. Pero, ¿cómo podemos entender que si el Presupuesto del noventa y tres está bien hecho en lo que a Capítulo I se refiere, si se ha pagado al personal, porque yo creo que a los funcionarios se les ha pagado, cómo se puede entender que, habiendo trescientos técnicos menos, el Capítulo I crezca el 8%? Pero intente explicármelo, señor Portavoz. No lea lo que le ha puesto el señor Consejero ahí. Intente explicármelo cómo si en el noventa y tres, habiéndose pagado a los funcionarios, todos, no habiendo dinero sobrante, porque ya se han incorporado 30.000.000 de pesetas, cómo este año, si lo que hay es una congelación salarial y no hay incorporaciones significativas, porque no las hay, pues, realmente, cómo puede crecer el presupuesto 780.000.000 de pesetas. En caso de que las haga, de que las haya, yo le pediría —puesto que parece ser que el señor Consejero le ha hecho un informe detallado, que nos hubiera incluso gustado tener a todos los Grupos, porque a lo mejor nos hubiéramos evitado hacer enmiendas—, pues, que me detalle, que haga de portavoz, como ha hecho tantas veces, del Consejero o de vice-consejero en este debate, y entonces me diga, pues, cuáles son esas incorporaciones, dónde están, qué número, etcétera; que precise algo, porque, desde luego, racionalmente no hay quien entienda que, habiendo una congelación salarial y habiendo pagado el año anterior todo el Capítulo I, este año tenga que crecer 800.000.000 de pesetas el Capítulo I, salvo que el año pasado la presupuestación hubiera sido un auténtico desastre, cuestión con la que yo estoy totalmente de acuerdo: la presupuestación fue un auténtico desastre.

A veintinueve de octubre, y yo creo que para el debate en Pleno tendremos ejecuciones presupuestarias más recientes, porque la Junta tiene la amabilidad de mandárnoslas cada dos meses, y espero, seguro, que para que no estar huérfanos de esa información en el Pleno, hará un esfuerzo y en lugar de mandarnos la información que da a la prensa el día dos de octubre, mandárnosla a nosotros el diez de noviembre, va a hacer un esfuerzo y esa vez nos va a mandar la información a todos, a la prensa y a nosotros, con más diligencia y podamos así estar en igualdad de condiciones y no jugar con ventaja en un debate de presupuestos, pues, repito, estoy seguro que la Junta nos lo va a mandar y tendremos datos más recientes. Pero a veintinueve de octubre, de esa partida de regadíos de la que usted presume de que se ejecuta sobre 2.400 millones de pesetas, había pagados 485.000.000, 485.000.000 pagados, y comprometidos, 1.268.000.000, a veintinueve de octubre. Es un ritmo bueno. Posiblemente harán todas las adjudicaciones el veintitrés de diciembre, eso sí, por la vía de urgencia, a las empresas que quieran, aparecerán publicadas las resoluciones en noviembre o diciembre del año noventa y cuatro, para que nuestro seguimiento sea arduo, difícil y laborioso, y, al final, realmente eso es lo que pasará. Pero, desde luego, eso son las cifras de sus ejecuciones presupuestarias, de las que ustedes mandan a los Grupos Parla-

mentarios, o sea, que no piensen que yo me las he buscado por ahí: 485.000.000 pagados de 2.421 millones presupuestados en la partida de regadíos.

Bueno, pues, eso es lo que hay. Y, desde luego, ya sabe usted las diferencias de criterio que tenemos entre los Procuradores que, siendo del PP, militan en ASAJA, la propia ASAJA, el Partido Popular, el Consejero, las organizaciones profesionales y nosotros sobre lo que es el concepto de agricultor a tiempo principal y lo que... a quién deben ir dirigidas fundamentalmente las ayudas al sector, que, según todos los demás, menos el Gobierno, y ustedes, pueden ir a cualquiera en... no sólo además proporcionalmente, sino inversamente proporcional.

De cualquier manera, yo estoy de acuerdo en que la labor de los sindicatos es la de reivindicar. De todas maneras, yo recuerdo que Nicolás Redondo dimitió de diputado hace muchos años y que, en cambio, ese proceso ahora en ASAJA no es así, el que es senador en esta Legislatura es el señor Aguirre. Por tanto, bueno, a lo mejor llegamos alguna vez, a lo mejor está cerca, a que se produzca un proceso paralelo y entonces podrán, repito, quien hable de independencia, de una manera sensata.

Por tanto, nosotros seguimos insistiendo —y en eso estamos de acuerdo con las OPAS— en que lo que realmente influye a medio y largo plazo en el sector es fundamentalmente las inversiones reales, las inversiones en infraestructura, aquello que genera riqueza, no sólo en el momento de ejecutarlas, sino, además, creando condiciones para el futuro, y por eso pensamos nosotros que ahí es precisamente donde hay que hacer un esfuerzo.

Y en cuanto a lo de las... el debate ese que tenemos todos los años entre lo que es una subvención a una empresa, una subvención de capital, y lo que es una subvención o una ayuda a rentas, yo creo que está tan claro que no merece la pena incidir. Porque la partida esa que usted dice que no encaja en las ayudas se titula como subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro; cuando lo lea usted, léalo completo, no quite lo de las familias, no quite familias, deje también lo de familias.

Y cuando una subvención es de capital quiere decir que el destino final de la subvención es, está ligado, a la creación de un bien de capital, cuando se subvenciona una... un aprisco, una vaquería, es para hacer un aprisco, o hacer una vaquería, que es una inversión de capital. Eso es una subvención de capital, eso es Capítulo VII. Cuando se le da un dinero a un agricultor por haber sembrado remolacha, sin ningún otro tipo de condicionante, y pudiéndoselo gastar en "El Corte Inglés", no en informática, sino en otras cosas, o en donde quiera, es evidente que eso es un complemento de renta, y, por tanto, eso es Capítulo IV. Técnicamente es así; no es ni bueno ni malo, porque usted lo plantea... será por una deformación profesional,

en términos siempre de jichos y bandidos, si no se trata de ir ni de bueno ni de malo, es lo correcto o lo incorrecto, y lo correcto es presupuestarlo en Capítulo IV, y lo incorrecto es como está, que es en Capítulo VII.

Las subvenciones del PARA que figuran en una ficha, pero no figuran en los Presupuestos. Haremos un seguimiento minucioso, no sea que agricultores... subvenciones que vienen de Europa a título... para agricultores a título principal vayan aquí a desviarse a otras funciones. Yo creo que no, que lo que pasa es que la Consejería se aliviará de lo que viene de Europa para agricultores a tipo principal y dedicará sus recursos a otros agricultores, lo cual no deja de ser, también, una forma de... lo acabamos de ver la semana pasada, cuando se ha publicado la normativa de seguros. Aquí dijo el Consejero que lo iba a mirar y a estudiar detenidamente; ni lo ha mirado ni lo ha estudiado. La normativa de seguros sale exactamente igual que la del año pasado. Con lo cual, la discriminación positiva que existe en la normativa de rango estatal para aquellos dados de alta en la Seguridad Social agraria, o que cotizan al Régimen Especial de Autónomos, se ve destruida en parte por la compensación negativa que hace la orden de la Consejería, al pagar linealmente el 25% de la diferencia que paga el agricultor. Pero ese debate lo tendremos, porque hoy todos los Grupos Parlamentarios de la oposición hemos planteado una Proposición No de Ley, para intentar modificar. Ese debate lo tendremos nuevamente en su día. Espero, además que haya manifestaciones, la víspera o la antevíspera, de organizaciones profesionales agrarias, que apoyen o no apoyen al Gobierno, manifestarán su opinión entonces para dar más fuerza al asunto.

Por tanto, lamento profundamente que no se acepten las Enmiendas de Capítulo I. Ratificarme en los datos que yo doy. Yo siempre doy datos ciertos, porque me tomo la molestia de fabricarlos. Del año ochenta y nueve al año noventa y cuatro, Capítulo I, de 7.113 millones a 11.423; ha crecido el Capítulo I el 61% en la Consejería de Agricultura en seis años, lo cual hace una media del 10%, lo cual es muchísimo. No llega al de la Junta, el de la Junta ya es el desmadre; yo reconozco que en el Capítulo I el desmadre de la Consejería de Agricultura ha sido menor que el desmadre de la Junta, el desmadre de la Junta ya ha sido la "repera"; ni haciendo análisis, ni haciendo análisis con incrementos acumulativos del 6%, ni haciendo análisis con incrementos acumulativos del 10%, llegamos a cifras razonables. Y si hacemos en la Consejería de Agricultura pasa lo mismo.

Por lo tanto, repito, el Capítulo II, una matización, yo no enmiendo ni mi Grupo el Capítulo II de la Consejería de Agricultura, enmendamos el Capítulo II del Programa 49, exclusivamente. Y parece mentira que usted diga esas inexactitudes, porque las Enmiendas están ahí. Dígame usted una sola Enmienda en que hayamos enmendado el Capítulo II del Programa 34, 58, 59 ó 37, ninguna, todas del 49; le quitamos teléfono al Consejero, fax al Consejero,

ro, coches al Consejero, pero no a los curritos, en absoluto. ¡Ojalá, pudiéramos darle más coches y más a los curritos! Y en cuanto a las estadísticas ahí están. Ustedes regadíis, nada.

Pequeños embalses, están haciendo el de Villatón y casi se les cae, porque gracias a una denuncia nuestra, pues, realmente, se pudo poner remedio a una situación... Al Consejero le daba tanta vergüenza venir a comparecer para eso que tuvimos que levantarnos, porque quiso venir a contarnos la historia un año más tarde. No hay más pequeño embalse en estos momentos en ejecución, no hay ningún otro pequeño embalse sometido a subasta, ni a convocatoria. Y yo le digo una cosa: nosotros tenemos la santa paciencia de todas las convocatorias que se publican en el Boletín Oficial, recogerlas en un ordenador, que lo da muy bien, lo da por el listado; entonces no hay ningún otro pequeño embalse subastado, si no lo veríamos, perfectamente. Luego, no diga usted inexactitudes, diga usted la verdad, ni un otro pequeño embalse subastado, ni uno sólo.

Eso sí, ¿qué es lo que ha concursado la Consejería de Agricultura a lo largo del noventa y tres? Pues, proyectos tan importantes como: en primer lugar, el primero, el... la gravación del tratamiento informático de los formularios de las ayudas de superficie, por 98.000.000 de pesetas, aunque el resultado final fue 77.000.000. Mantenimiento y conservación de la calle Ferrari; vigilancia, control y accesos de la calle María de Molina; mantenimiento y asistencia técnica de la calle María de Molina; estudio, identificación, clasificación, cuantificación, superficie agraria de León; estudio, identificación, clasificación, cuantificación, superficie agraria de Palencia; estudio sanitario de la vid en Castilla y León —por cierto, eso está repetido—; vigilancia, control, acceso... todas las subastas son así. Compran doce fotocopiadoras y once fax para esta Consejería, mobiliario de oficina para esta Consejería, cable para la red informática Dirección General de Estructuras Agrarias, contratación de tubos de sangría, crotales de identificación de ganado, ciento veinte kits sueros inmunoencimáticos; o sea, todo es así. Pero lo que son obras de concentración parcelaria, regadíis y tal, poquitas, poquitas, poquitas. Que lástima que esas cosas se publiquen en el Boletín de Castilla y León, que tiene la misión de informar, y los que tenemos la paciencia y otra... no otra obligación que hacer que recogerlo, podamos observar, realmente, en lo que se gastan el dinero. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno de dúplica. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a empezar por el principio. Hizo usted un ruego, diciendo que las Enmiendas no fueran de poca cuantía. Pues, yo le puedo decir, si usted lo acepta, nosotros le tenemos aceptado, le podemos aceptar diez

Enmiendas con un total de 41.000.000, y podemos transaccionar otras siete con un total de 10.500.000. No sé si es importante o no, pero eso es lo que podemos hacer.

Después habla usted mucho de que el Consejero es experto en personal; es experto en personal y en otras cosas —¿que duda cabe!—, pero así se incorpora gente. Mire usted, pendientes de incorporarse hay catorce interinos, ofertadas en mil novecientos noventa y dos; pendientes de... incorporado cuatro delineantes y treinta y dos auxiliares administrativos, uno de la escala de letrados, diez ingenieros agrónomos, veintiséis ingenieros técnicos, diecisiete del cuerpo superior, ocho del cuerpo de gestión y catorce del cuerpo administrativo. Del noventa y tres, ocho ingenieros agrónomos, diecisiete ingenieros técnicos, dos del cuerpo administrativo, veinticinco del cuerpo auxiliar, tres inspectores de campo y ochenta y tres veterinarios. Luego, sí se ha incorporado bastante gente.

Después nos ha hablado del Programa PARA, del que harán un seguimiento exhaustivo, ¿qué duda cabe! Por supuesto que ya sabemos y confiamos y esperamos que ustedes hagan un Presupuesto, un seguimiento exhaustivo del Programa PARA, y verá como lo hacemos bien y como los remolacheros quedan contentísimos. Por cierto, ha habido el día dos la asamblea de ACOR, donde de los diecinueve mil remolacheros de la región, diez mil son socios de ACOR, y yo no pude asistir, pero parece ser que el Presidente hizo una pregunta de qué es lo que preferían los diez mil agricultores allí presentes, y estaban más por línea que ha seguido la Consejería que por la que usted propone. Y yo sé que es una votación así un tanto extraña, pero vamos a darla el valor que pueda tener. Pero se preguntó y la mayoría opinaban que era mejor como lo estábamos haciendo que como proponen ustedes.

Hemos hablado de seguros, habla usted de seguros, y dice que van a proponer una... una Proposición conjunta de las tres, de la oposición. Pues, ¡ojalá le podamos atender!, pero si va a seguir una línea que ha seguido siempre va a ser difícil, porque nosotros seguimos pensando que cuando corre un riesgo el campo de Castilla y León, le corre todo el mundo, sea o no agricultor a título principal, y que lo que estamos pretendiendo es que ese riesgo le cubra todo el mundo. Y ésa es la filosofía de la ayuda, indistintamente si es agricultor o no a título principal. Por supuesto, es nuestra filosofía; si gobernaran ustedes tendrían la suya, si no hubiera diferencias, pues, no habría estos matices que para nosotros son importantes.

No se si hemos tocado, ahora al final, los pequeños embalses y regadíis. Pues, claro que hemos disminuido en regadíis, pero todavía seguimos manteniendo 3.315 millones en regadíis. Hemos perdido 500 millones con respecto al año pasado, pues, lo recuperaremos en cuanto podamos, y se van a hacer regadíis. Y en secano, pues, todavía seguimos manteniendo 4.355 millones para concentración parcelaria, todavía se mantienen 4.355 millones. Y así en todo.

No hemos entrado hoy en el tema de los veterinarios, pero que duda cabe que en el... que a lo largo del debate hablaremos también de los veterinarios. E, indudablemente, que usted tiene sus argumentos y nosotros tenemos los nuestros, pero creemos que están todos en el sitio que deben de estar.

En definitiva, creemos que son unos Presupuestos buenos, válidos, y que en estos momentos... el año pasado se hizo un esfuerzo impresionante, porque hacía falta; este año podemos aflojar un pelín en la agricultura, pero tengan ustedes la seguridad que en cuanto haga falta volveremos, si hace falta, volveremos a apretar en la agricultura, como se pasó el año pasado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Turno de fijación de posiciones? No. No ... la palabra. Entonces, voy a dar la palabra al señor Herreros Herreros, para la defensa, creo entender de todas las Enmiendas a la Sección 03. Tiene Su Señoría la palabra, para la defensa en conjunto de todas sus Enmiendas.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo inicio esta intervención con la exposición, prácticamente, ya establecida esta mañana y, puesto que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular estaba, pues, no voy a repetirla, en cuanto son los criterios generales de actuación, respecto de esta Sección, en concreto, y cual es el método que nosotros hemos intentado llevar adelante para conseguir, si les viene bien, en cuanto a las sugerencias que nosotros tenemos, pues, que se aprovechen de ellas, y, si no les vienen bien -como me temo-, pues, que al menos vaya calando un criterio que vaya haciendo reflexionar sobre cuestiones que creo que son de una gran preocupación para todos.

Yo he seguido atentamente el debate que se tenía, inmediatamente anterior, a esta exposición mía, y me da la impresión, a veces, pues, que, en este caso, el Partido Popular con la representación más genuina, es decir, de personas que están directamente vinculadas al campo, pues, en torno a justificar la política que se está haciendo por parte de la Consejería, que se está haciendo por parte de la Junta, son capaz o capaces de sentirse satisfechos con la situación y la marcha del sector agropecuario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero no me resisto a seguir insistiendo en lo mismo que decía esta mañana. Si ustedes están satisfechos, la mayor parte de la ciudadanía no está satisfecha, la mayor parte de los técnicos y estudiosos sobre esta materia no están satisfechos, y lo reflejan directamente las cifras en cuanto a rentas agrarias, en cuanto a productividades, en cuanto a proyección de la agricultura y, lógicamente, de todos sus productos en el ámbito del mercado, ni siquiera a escala de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por consiguiente, nosotros entendemos que en estos momentos hace aguas por todas las partes, el sector agropecuario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León;

esa es la queja más sentida o más escuchada, y lo que es absolutamente evidente, pues, que no se puede estar expectantes ante la bonanza climatológica para poder justificar que este año se disminuye la partida presupuestaria global de la Consejería de Agricultura, en virtud de que ha sido un año con mayor rentabilidad o con mayor producción por las circunstancias climatológicas. Creo que a la altura del tiempo en que vamos no es posible mantener esto así.

Pero, además, añadiría que, después de conocida la regresión productiva y de rentas del sector agropecuario, bueno, pues, estamos en un campo de acción entre la política agraria comunitaria y el GATT que va a producir, que está produciendo delimitaciones productivas que reducen las posibilidades del campo, reducen las posibilidades de la ganadería, en esencia, reducen lo que son los elementos fundamentales de la agricultura y de la ganadería en la Comunidad Autónoma de Castilla y León por mor del mercado. Bien, pues, con estas circunstancias, nosotros entendemos que debe de producirse un cambio sustancial, un vuelco sustancial en la política agropecuaria si se tiene la perspectiva global y de futuro, no si la cosecha del año que viene va a gozar o no de las circunstancias favorables desde el punto de vista climatológico y, por consiguiente, pues, vamos a poder mantener los cuatro duros de renta que se producen o que puedan producirse.

En virtud de estas cuestiones y analizada la Sección en su conjunto, pues, observamos que existen partidas presupuestarias, a nuestro juicio, llamativas: eso de "otros suministros" donde hay 6.092 millones de pesetas, pues, la verdad es que no nos encaja muy bien en una lógica, como no sea un amplio cajón de sastre del cual poder recoger recursos y aplicarlos donde lógicamente y legítimamente mejor entiendan y mejor les convenga a la Junta.

Tenemos los Capítulos de protocolo, de publicidad, de reuniones y conferencias, de estudios y trabajos técnicos, de promoción de la Consejería, de promoción de la comercialización agraria, de apoyo, tanto global, a las industrias, al comercio y a la artesanía, estudios y becas, enseñanzas regladas y no regladas, que me parece que podían sustituirse por un mecanismo mucho más adecuado y en otra Consejería que estuviese mucho más vinculada a esas cuestiones (aunque el campo necesita enseñanzas, pero lo lógico es que estuviesen en otra Consejería) y, después, Capítulos tales como la cooperación institucional y desarrollo rural, y obras complementarias. Todo esto es un montante importante que nosotros entenderíamos como conveniente que, cuando la necesidad obliga, hay que seleccionar prioridades. Entonces, es de donde hemos tomado fundamentalmente recursos, con una finalidad, y las finalidades son: en primer lugar, la compra de acciones de una empresa regional de comercialización. ¿Por qué planteamos esto?. Primero, desde el punto de vista del

emplazamiento jurídico que me hacía esta mañana el Portavoz del Partido Popular, pues, miren ustedes, pueden hacerlo como crean más conveniente. Nosotros entendemos que ya hay experiencias en la actualidad y que hay tres Comunidades Autónomas que tienen productos agropecuarios complementarios y que les está sirviendo para hacer todo un despliegue comercial hacia el exterior, y estas son, concretamente, la Rioja, Navarra y Aragón, porque lo han entendido de esta manera y no quieren que se siga produciendo lo que en esta Comunidad Autónoma se está produciendo.

Tenemos unas materias primas muy interesantes, con una capacidad de penetración muy interesante, y de hecho se produce una absorción por parte de otras Comunidades Autónomas que después lo transforman en útiles comerciales de los cuales obtienen ellos el valor añadido y no, precisamente, la Comunidad Autónoma que produce esas materias. Entonces, nosotros entendemos que ya hay experiencias desde el punto de vista jurídico para que, bien sea una empresa pública, bien sea una empresa mixta, bien sea una empresa participada, y, lógicamente, que hubiese un importante montante financiero para que pudiera crearse una empresa de esa naturaleza y salir a la ofensiva al mercado en la comercialización. Nos parece vital y por eso hay un número de Enmiendas, que van de la 123 a la 140, con diversas cuantías obtenidas de los orígenes antes citados, para que pudiera acometerse una cuestión de esta naturaleza.

En segundo lugar seguimos insistiendo, y no voy a argumentarlo más, en el Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León, porque sí entendemos que es conveniente en el medio rural, en el medio vinculado al sector agropecuario, que haya cada vez una mayor cualificación. Va a ser absolutamente indispensable; primero, porque pueden cambiar los productos y, lógicamente hay que adaptarse a ese posible cambio de productos, porque están delimitándose las producciones tradicionales y clásicas de nuestra tierra; segundo, porque haríamos un flaco favor de no facilitar el que hubiera una tecnificación lo más completa posible en el campo de las ciencias vinculadas a la agricultura y a la ganadería para que pudieran obtener de ella la máxima rentabilidad individual y para el conjunto de la Región. Esto estaría directamente vinculado al sector agropecuario.

En tercer lugar, insistimos aquí con un carácter que ya sé que no deja de sorprender, pero nosotros entendemos que deben de producirse estas modificaciones sustanciales si queremos que realmente se modifiquen las circunstancias que en estos momentos mantiene este sector productivo, y hablo de la compra de acciones para la Agencia de Desarrollo Regional, con un criterio similar al que decíamos esta mañana y también invitando a que el componente jurídico puedan ustedes mismos determinarle, y, desde luego, nosotros estaríamos absolutamente dispuestos a apoyar, a cooperar y, sobre todo, a darles información, que

yo estoy absolutamente convencido que ya la tienen, de lo que vienen haciendo en otras Comunidades Autónomas con un carácter más o menos similar. Esta mañana mismo aparecía en un medio de comunicación... perdón, en el dossier de prensa que nos pasan las Cortes, pues, así como me parece que son seis o siete agencias de desarrollo económico, con una nominación o con otra denominación, que en estos momentos están en distintas Comunidades Autónomas, unas con un capital inicial de 200.000.000, otras de 800.000.000 y otras, como la de Madrid, en concreto, pues, con 8.000 millones de pesetas, lo cual, pues, en cierto modo, no sé si le rompería el esquema al señor Portavoz del Grupo Popular esta mañana, que lo seguía utilizando argumentalmente como si fuera un descubrimiento nuevo o novedoso ante el que no sabía muy bien como posicionarse, sobre todo demandando que hubiera información; yo creo que en estos momentos hay más que de sobra información sobre el particular.

Y, por último, nosotros nos planteamos lo que es una serie de Enmiendas destinadas al desarrollo rural en el concepto no clásico y tradicional, sino en el nuevo concepto que implica todas las vertientes socioeconómicas, las vertientes culturales que puedan estar vinculadas con equipamientos e infraestructuras a una mayor calidad de vida y a una mejor facilitación para que la permanencia de la ciudadanía dentro del medio rural, pues, no siga siendo un peso, sino que realmente se sientan integrados, satisfechos, productivos y, en definitiva, aporten un caudal humano, que es muy importante y, prácticamente, imprescindible si mantenemos la ordenación territorial como en estos momentos existe. Algún día me imagino que las cosas tendrán que ir modificándose paulatinamente. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Para el turno en contra, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Herreros, lo primero que le voy a agradecer a usted es la brevedad. Voy a intentar yo ser tan breve como usted. Y después, voy a decirle que, indudablemente, admiro en usted su coherencia política, pero, por la misma razón, nos deje usted a nosotros tener la nuestra. Su primer bloque de Enmiendas va dedicado a una compra de acciones de una empresa regional de comercialización que usted quiere crear, y nosotros lo tenemos que rechazar por motivos estrictamente políticos. Nosotros no creemos en la creación de empresas públicas de dudosa eficacia, y sin más; no vamos por ese camino.

Después hace usted un segundo bloque de Enmiendas, de la 152 a la 170, donde quita del 059.781, desarrollo rural, para aumentar en el 059.777, desarrollo rural, pero a empresas privadas, y ahí podríamos llegar a una transacción si a usted le parece oportuno, pasando 2.000.000 por provincia, excepto en Palencia y en Valladolid, donde

usted quita lo que ya no tenían. Si a usted le parece bien podremos llegar a esa transacción.

Después viene otro grupo de Enmiendas suyo, de la 142 a la 151, donde, siendo coherente con lo que acaba usted de manifestar, le quita todo al 059.783, enseñanzas regladas y no regladas, y crea un nuevo Concepto, el 059.711, creación del Instituto de Formación y Empleo de Castilla y León. Pues, ya existen, aunque a usted no le guste su funcionamiento, existen bastantes escuelas en Castilla y León y con las plazas cubiertas año tras año y con una demanda impresionante, y creo que se está haciendo una buena labor en esas escuelas; pero donde no tenemos competencias es en materia de empleo y, como no las tenemos, no podemos sacar luego empleados a estos chicos.

En su Enmienda 173 pretende quitar los 1.250 millones no provincializados en concentración parcelaria para crear una agencia de desarrollo regional que suponemos que haría las mismas funciones que la Dirección General de Estructuras Agrarias y, posiblemente, con el mismo personal. Nosotros creemos que esa agencia de desarrollo regional en el tema de agricultura está bastante bien cubierto por la Dirección General de Estructuras Agrarias. Y, hombre, los 1.250 millones de concentración parcelaria que por estar sin provincializar usted quita de un plumazo, en concentración parcelaria —ya lo discutimos el año pasado y el año anterior—, en concentración parcelaria no se sabe, es difícil provincializar, porque no se sabe por dónde van a avanzar más las obras; lo que sí estamos seguros, que al final se gasta. Y algo se puede provincializar, qué duda cabe, y puede... el señor Buiza mantiene una Enmienda de provincializar a León que podemos atender, porque se va a gastar posiblemente más; pero el que se quede en concentración parcelaria sin provincializar, pues, es porque es difícil de prever dónde se va a provincializar.

Y, por último, tiene usted las Enmiendas 175, 176 y 177, donde pide minorar 300.000.000 en indemnizaciones para ganado enfermo. Pues, tiene usted razón, cada vez que avanzan los años y se va saneando ganado las indemnizaciones son menores y el coste de las indemnizaciones se reduce, pero ya esta partida está reducida en 800.000.000 con respecto al noventa y tres, por las razones que antes he explicado. Pero, además, este Concepto está relacionado con el 77A, Transferencia Finalista del MAPA, reducido a su vez en 975.000.000. Después de estas reducciones, meter otro meneo de 300.000.000 menos nos parece que sería demasiado.

Eso es lo que usted, en grandes bloques, presenta en sus Enmiendas, con alguna otra que sean de más o menos importancia. Pero, en definitiva, nosotros creemos... no creemos en los centros que usted pretende crear, no es nuestra filosofía política, y, aun reconociendo que necesitábamos más dinero en Agricultura... Qué duda cabe; ya hemos dicho siempre, y lo dijimos el año pasado, que si le echáramos todo el Presupuesto de Castilla y León, todos

los años, en la Agricultura de Castilla y León, posiblemente fuera poco. Pero no podemos. Hay otros sectores en la Región a los que también tenemos que atender. Creemos que hacemos el esfuerzo necesario, y posiblemente un pelín menos. Cuando ha hecho falta, se ha hecho más. Pero no con esto queremos decir que, como ha sido una buena cosecha... Yo entiendo su filosofía perfectamente. No podemos esperar a que al año que viene vuelva a ser mala y volver a tener que hacer un esfuerzo impresionante, como se hizo el año pasado. Pues, ¡ojalá no pase! Y ojalá pudiéramos tener una... ojalá pudiéramos tener una agricultura competitiva, como a usted le gustaría —¿qué duda cabe!—; que nunca hubiera buenas o malas cosechas, que mantuviéramos una línea. Pero hacer agricultura en Castilla y León, en los secanos de Castilla y León, a ochocientos metros sobre el nivel del mar, no es fácil y estamos expuestos a todas esas... mientras no podamos dominar el tiempo; a lo mejor algún día podemos, cosa difícil. Y estamos expuestos a estos cambios, que indudablemente nos gustaría corregir.

Y por esa línea van las líneas de actuación de la Consejería: por intentar cada vez depender menos de la bonanza o no del tiempo en nuestra Región. Pero, hoy por hoy, con los Presupuestos y con el dinero que tenemos, es imposible atender sus pretensiones, algunas por filosofía política y otras por escasez de recursos. Pero qué duda cabe que entiendo perfectamente sus inquietudes, y en algunas cosas las comparto, indudablemente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de réplica. Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Mucho más breve que usted. En esta ocasión, voy a ser mucho más breve que usted. Sólo para decirle que no me ruegue a mí que le deje hacer nada; está en su pleno y legítimo derecho de hacer lo que creen que es lo más conveniente y lo más oportuno.

Dice que no es fácil hacer agricultura en estas latitudes —para entendernos—, o en estas altitudes. Pero yo sólo voy a resumir toda esta cuestión en una preocupación que es permanente en mí. ¿Que es difícil? Lo sabemos. Por esa misma razón, y en virtud de los propios resultados, globalmente considerados para el conjunto de la población que se dedica a estas tareas, y en virtud de los resultados de producción y de las propias rentas, creo que debería de plantearse con rigor, con seriedad, que estas dificultades hay que vencerlas; y habrá que vencerlas no manteniendo persistentemente los mismos criterios, que nos siguen diciendo que, año tras año, pues, es mantenernos, malvivir e ir desplazando a una gran cantidad de población que se dedica al sector primario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Claro, la teoría es que había que ir disminuyendo; esto fue parte del Discurso de Inauguración del Presidente Lucas en su día. Pero si hay que disminuir, creo que debe de ser por otros caminos, no porque, poco a poco,

por mantener este tipo de política, escasamente productiva, escasamente rentable, pues, se les eche, a la postre, a los agricultores y a los ganaderos.

Entonces, yo, con esto, me parece que sí es cuestión de coherencia política, pero sobre todo es cuestión de empirismo puro; es decir, la experiencia nos dice que no pueden continuar las cosas por este camino, si realmente queremos hacer del sector agropecuario un sector posible, viable; y viable no en la supervivencia, sino en vivir dignamente y, además, pues, producir con criterios de rentabilidad.

Concluyo diciendo que no sé exactamente a cuál de las Enmiendas se refería con la transacción, pero que no hay ningún tipo de inconveniente por nuestra parte en estudiarlas de aquí al Pleno, sin ningún tipo de problema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Para dúplica, señor Jiménez Dávila, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, Presidente. Para empezar por el final, las Enmiendas a las que me refería en la transacción eran de la 152 a la 170.

Y por lo demás, pues, qué duda cabe que participo con usted en sus deseos de que nuestro campo sea viable, de que no le echemos al agricultor, de que esté el agricultor viviendo dignamente de su agricultura, no malviviendo. Pero, mire usted, estamos intentando, con nuestro criterio y con nuestro buen saber, y equivocándonos muchas veces, buscar ese camino que tiene que seguir la agricultura de nuestra Región. En este mar de dudas, en este mar de normas que cada año nos cambia la Política Agraria Común o la Comunidad Económica Europea, intentamos nadar en esas aguas complicadas y difíciles. Y confiamos en que se establezca alguna vez la agricultura en Europa, se apruebe la Ronda GATT, que parece que, con harto dolor para los agricultores de esta Región, se va a aprobar, imponiendo los americanos sus criterios. Pero, a partir de ahí, saber dónde vamos y qué es lo que necesitamos. Porque dése usted cuenta, por poner un ejemplo, el del girasol de este año: si el año pasado esta nación tuvo dos millones cien mil hectáreas de girasol, este año se reducen a un millón ciento ochenta, un millón doscientas mil, a esta Región le afecta. Y esa salida que tenían muchos de nuestros agricultores, este año no la tienen. Y esa norma no pone ni quita nada la Consejería de Agricultura, lo pone el Ministerio, el MAPA, y nosotros tenemos que aceptar las cantidades y las calidades que nos dan.

Y, bueno, vuelvo a manifestar mi... junto con los suyos, nuestros buenos deseos de que al menos se aclare por unos años este barullo y sepamos por dónde tenemos que ir. ¡Hombre!, hay líneas ya claras, hay líneas claras, como cosas que ya estamos haciendo, pero hay otras que, indudablemente, no son fáciles sin dinero; y no está la economía del país para invertir tanto -vuelvo a repetir- como necesitaba la agricultura. Pero coincido en sus deseos y en

sus aspiraciones, porque, además, yo soy uno de ellos y me gustaría tener una vida tan digna como la que usted quiere programar para los agricultores de nuestra Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Turno de fijación de posiciones? No hay palabra. Pues, pasamos, precisamente, a votar las Enmiendas... Se ha comunicado a esta Mesa, por el Grupo Parlamentario Socialista, que retira una serie de Enmiendas, que son las siguientes... Bueno, las voy indicando en el momento que vayan saliendo.

Votamos las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de la número 352 a la 365, ambas inclusive. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: seis votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Son rechazadas.

Enmienda número 403 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es rechazada.

Enmienda número 171 del Grupo Parlamentario del CDS. Tiene la palabra el señor San Martín para la defensa de esta Enmienda o, si lo desea, de todas las Enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario del CDS a la Sección. Tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Haciendo -digamos- un pequeño comentario general a los presupuestos a esta Consejería, aunque ya la opinión de este Grupo se puso de manifiesto cuando el Consejero, en la Comisión de Economía, en esta misma Comisión, presentó el Proyecto de Ley respecto a su Consejería, debemos de indicar que, efectivamente, el señor Portavoz del Grupo Popular se ha referido en su intervención o en su réplica al Grupo Socialista sobre el esfuerzo de la Junta en los dos últimos años o en los años anteriores respecto a esta Consejería. Y en este tema estamos de acuerdo: en que se ha hecho un verdadero... se hizo un verdadero esfuerzo presupuestario, aunque pensamos que nuestro campo lo ha notado menos de lo que debía. Apenas se ha notado este esfuerzo. Quizá sí algunos determinados agricultores y ganaderos; pero se van perdiendo oportunidades de mejorar estructuralmente, y todo se reduce a parches coyunturales, y creemos que por ese camino sólo se va a una pérdida de inversiones productivas.

Este año, en los Presupuestos que estamos ahora debatiendo para el año noventa y cuatro, efectivamente, no se continúa ese esfuerzo, ya que baja la participación respecto al total del Presupuesto de la Comunidad de 19,7 a 18,7. El señor Jiménez Dávila ha hablado de aflojar, de aflojar,

que eso "digamos" nos preocupa; y la explicación, eso de que ser solidario, pues, no lo compartimos mucho eso de que hay que ser solidarios. Sí que hay que ser solidarios, pero también dentro de cada presupuesto se puede distribuir de diferentes formas, y para eso están estas Enmiendas, las Enmiendas presentadas. Porque si observamos, si añadimos que las partidas que más crecen son las correspondientes a operaciones corrientes, con un 8,4%, en su conjunto, y hay que destacar que el 16,1% de los gastos en bienes corrientes y el 7,5% en personal, y, en contraposición, las operaciones de capital casi bajan un 2%, correspondiendo a las inversiones reales un 3,6% y a las transferencias de capital el 1,2%; por lo tanto, no es de extrañar que, prácticamente, todos los sindicatos, hasta el afín a la Junta "creo que eso sí que me lo puede admitir", se diga que en estos Presupuestos es un retroceso, es un retroceso, dada la situación de precariedad del sector agrario de nuestra Comunidad.

En un análisis más pormenorizado de los Capítulos I y II se advierte que la subida del primero es casi de 800.000.000, sin que experimenten mejora las retribuciones de personal, y produciéndose, además, la circunstancia, cuando menos curiosa, de que la plantilla, para el noventa y cuatro, baja en cuatrocientos noventa y tres puestos.

Respecto al Capítulo II, consideramos incremento injustificable, porque en los tiempos que atravesamos y la penuria de estos Presupuestos, no se entiende que suba un 16,1%. Por ejemplo, en el concepto 252, de estudios y trabajos técnicos, pasa de 2.000.000 a 63.000.000, y las dietas, de 203.000.000 a 253.000.000, lo que equivale a un incremento del 53%.

Bien, pues, el Grupo del CDS ha presentado, pues, una serie de Enmiendas para corregir, en lo posible, los defectos que, a nuestro entender, contiene el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y pretendemos, pues, con una serie de Enmiendas, pues, mejorar las estructuras agrarias, que se detraen, lógicamente, de los gastos corrientes, que creemos que son excesivos. Pensamos que el problema de nuestra agricultura no se arregla sólo repartiendo algunas subvenciones. El futuro está en infraestructuras agrarias. Si queremos llevar a cabo el plan estratégico, debemos contemplar su financiación. Y, por ejemplo, le recuerdo que en el Plan Agrario, en este plan estratégico prevé ampliar en trescientas cuarenta y seis mil hectáreas la superficie regional de regadío.

Y, hablando de esto, hoy mismo, en el dossier de prensa de las Cortes, un sindicato dice que ni tan siquiera se han cumplido las previsiones económicas que se recogieron en el plan estratégico del sector agrario, que esto lo pusimos de manifiesto en la comparecencia del señor Consejero, es decir, que coincide, digamos, con nuestro Grupo el sindicato.

Hay otras Enmiendas que van destinadas... se detraen del mismo Capítulo I, y van destinadas a secano.

Para... queremos corregir unas disminuciones en algunos conceptos que este año presentan los presupuestos de esta Consejería. Por ejemplo, en mejoras, que se destina a Ayuntamientos y otras entidades de carácter asociativo para mejoras comunales, bajan 25 millones este año, y evitamos este recorte con una serie de Enmiendas. Igual que, en ese sentido... vamos, no igual, sino que pensamos, consideramos que la investigación agraria es... ya lo dijimos, que era como una asignatura pendiente de esta Consejería. Y aunque consideramos que no es tanto un problema de grandes inversiones, sino más bien de recursos humanos motivados y de proyectos acordes a las necesidades de la Comunidad. Pero no, no parece razonable que se produzca una disminución de 30 millones en las operaciones de capital, que son 15 en inversiones reales y 15 en transferencias de capital "me refiero a la investigación agraria", y por eso también hemos presentado una Enmienda en ese sentido, para evitar ese descenso.

Hay otras Enmiendas, Enmiendas de 176 a 181. Creo que hay un error de mecanografía, y no sé si en Ponencia "como este Procurador no ha estado" se ha corregido. Se refieren al Programa 058, Servicio 02 y Concepto 761, que se refiere a la adecuación de mataderos a la reglamentación de la Unión Europea, adecuación de mercados y lonjas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor San Martín. Si nos dice el número de las Enmiendas, le podemos decir en que términos se aceptó en la calificación de la Mesa.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Son las Enmiendas 176 a 181.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿176 a...?

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: a 181. vamos a ver...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): A 181.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Que creo... Es que en la denominación del concepto figura "inversión de Corporaciones Locales en instalaciones sanitarias", y no creo que coincida con lo... con el...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, señor San Martín. La Mesa las aceptó modificando el Servicio, con lo cual implica que el aumento iba al Código Presupuestario siguiente "se lo voy a decir": 03.02.058.761.0. Entonces está ya en la calificación de la... en la calificación de la Mesa ya están modificadas.

Puede continuar su intervención, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: También quería... En la 188, la 198... 188 a 198 también se presentó con un error, que el Servicio es el 04 y no el 03. Estaba bien. Bien.

Es modernización de explotaciones y, por lo tanto, ahí también el Grupo del CDS considera que había que aumentarlo.

Hay otras tres Enmiendas, que pretenden aumentar en 10.000.000 una exigua cantidad que la Junta destina a estudios y estructuras agrarias.

Y creo que no..., creo que he dado un repaso muy breve a las Enmiendas presentadas por este Grupo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno en contra. Señor Jiménez Dávila, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, Presidente. La verdad es que me ha cambiado usted todo el esquema ahora con esos errores de las Enmiendas; ya no sé cuál es la que vale y la que no vale.

Pero, en definitiva, mire usted, las Enmiendas que yo he estudiado suyas, la mayoría de sus Enmiendas tienden a aumentar la partida de mejora de estructuras agrarias y la de modernización de explotaciones, cosa que qué duda cabe que teníamos que estar de acuerdo.

También, curiosamente, la modernización de explotaciones, y no es el error que ahora han anunciado, que no me ha dado tiempo a verle, las enviaba usted al concepto 776, a Corporaciones Locales, y difícilmente incide tanto en el nivel de vida del agricultor, en la modernización de explotaciones, mandándole a Corporaciones Locales; pero en fin, ese es su criterio, a no ser que exista error.

Pero aun siendo interesante, en su interés por mejorar las estructuras y la modernización de explotaciones, la mayoría lo quitaba usted de los Capítulos I y II. Del Capítulo I ya hemos dado la explicación anteriormente; del II, mire usted, podemos ir viendo todas las Enmiendas suyas al Capítulo II. Nos deja usted sin gasolina, sin bolígrafos, sin reparaciones, sin papel: es donde usted más ha metido la tijera; y nos parece que nos quita usted el dinero para que funcionen las estaciones enológicas, a la vez que... al menos la de Rueda. A la vez que quiere usted que le ayudemos en la de Toro, que nos parece bien. Pero si... por el mismo sistema, difícilmente, si perdemos dinero, si no puede funcionar la de Rueda, a lo mejor es que lo ha hecho usted con ese interés; ha dicho: si no puede la de Rueda, pues... si no va a la de Toro, tampoco que vaya otra.

Pero, indudablemente, que sus Enmiendas van por ese camino.

De tal manera que si le... aun gustándonos el destino, pues, qué duda cabe que nos gustaría aumentar y mejorar las estructuras agrarias y la modernización de explotaciones. Si no nos deja, nos colapsaría usted gran parte de los Servicios de la Consejería con el dinero que nos quita del Capítulo II.

Yo tenía aquí apuntado que nos gustaba su Enmienda, y que le íbamos a transaccionar la Enmienda 203. Pero luego en la lectura, si quiere usted, por no andar ahora... en la lectura de las Enmiendas y en la votación una por una, pues, yo iré haciendo un alto donde pretenda transaccionar o admitir alguna. Luego en su día la veremos.

Y por lo demás, ha dicho usted también que no entendía el término solidaridad. ¿Cómo no lo vamos a entender, hombre? Yo creo que está... que está claro, que este año nuestra Región tiene problemas más importantes, como el del paro y la falta de industrialización, que posiblemente la agrícola, o siendo una constante, y siendo siempre muy importante... y que este Procurador entiende perfectamente que igual que el año pasado el problema de la sequía era el más acuciante en la Región, y la Junta de Castilla y León y la Consejería de Agricultura se volcaron y subió... y creció un 25%, pues, este año tienen que ser, en ese problema acuciante del paro, otras Consejerías las que hagan un mayor esfuerzo. Y eso es solidaridad, y yo lo entiendo y creo que usted también. Aunque yo entiendo que usted venga aquí hoy a criticar el que la Consejería de Agricultura no crece lo que debía. Indudablemente que así lo piensan los señores de ASAJA, y también así lo pienso yo, y qué duda cabe que todos. Pero estamos repartiendo la cera que hay, y no podemos repartir más. Y a mí me parece suficiente el esfuerzo, aunque desearía más, qué duda cabe.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para réplica, señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. El señor Jiménez Dávila dice que le gusta el destino, pero no le gusta... vamos, detraer del origen. Claro, es que no podemos, como se dice, mamar y morder, lógicamente, y yo lo entiendo.

Pero, ¡hombre!, lógicamente, lo detraemos de Capítulo I y II porque ya hemos dicho antes los motivos. Por ejemplo, en Capítulo II hemos dicho que subía un 16,1% en estos momentos de crisis, y de ahí, pues, sí que se puede detraer algo para completar ese destino que le gusta al señor Jiménez Dávila.

Y que una que le gusta es la 203. Pues, mire usted, para estructuras agrarias, para la mejora tenemos catorce Enmiendas, y me elige una que es de 2 millones. De elegir una, podía elegir la 165, que es de 50 millones para el mismo fin.

Sobre... ha hecho una mención, vamos, de pasada, porque no viene... sobre lo de la Escuela de Enología. La Escuela de Enología este Grupo la ha presentado, no en Agricultura, la ha presentado en Educación, que pensamos que es donde es. Si se debatió ese tema en la Proposición No de Ley en la Comisión de Agricultura fue porque la Mesa la destinó allí. Pero nosotros las Enmiendas para iniciar la Escuela de Enología en Toro están presentadas en la Consejería de Cultura.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, muy brevemente. No quería yo hacer, ni mucho menos, un "casus belli" de la anécdota de que intentara usted rebajar el Centro Enológico de Rueda. Pero dice usted que hay que, en estos tiempos de crisis, intentar rebajar Capítulo I y II. Hemos justificado, creo que esta vez, y nos lo dirá al año que viene, y así lo espero, el señor González, que sigue muy bien los temas de... todos, pero también los de personal, el que parece ser que por esta vez el Capítulo I es, según dice la Consejería, cuando más contentos están de lo ajustado que le han presupuestado. Por eso es difícil tocarlo, porque está ajustadísimo.

Y del Capítulo II, a pesar de los comentarios y de las cosas que están pasando en el Capítulo II, indudablemente que vamos a gestionar 96.000 millones de la Comunidad Económica Europea, y que eso requiere un esfuerzo impresionante. Y que claro que siempre se puede reducir; qué duda cabe de que habrá partidas presupuestadas hoy que al final no se gaste ni parecido. Eso pasa siempre. Pero ha pasado siempre en todos los presupuestos, no sólo en los de Agricultura y ahora; en otras épocas también. Pero intentamos que sea lo menor posible.

E, indudablemente, el Capítulo II, con los viajes, conferencias, charlas, divulgaciones que hay que hacer, lo que se sube... Se cambia toda la red... toda la línea telefónica, se pone un sistema nuevo, que aunque... Telecom, creo que se llama, que da una velocidad por siete más a las... las multiplica por siete las velocidades de las líneas para que las conexiones con las distintas provincias sean mucho más rápidas, y eso es más caro. Pero eso, si no se hace así, se sustituiría cogiendo más personal, y eso sería aún más caro que los sistemas que estamos intentando llevar a la práctica.

Creemos que el Capítulo II, pues, posiblemente que con la experiencia del año pasado estará más ajustado que el año pasado, y, lógicamente, se ajustará más el próximo, porque lo que nos viene de Bruselas nos iremos enterando más y mejor, y tendremos todos los programas y todos los ordenadores, hasta los de "El Corte Inglés", dispuestos para hacerlo lo mejor posible.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de los Grupos que no han intervenido. No hay petición de...

Se acaba de comunicar la sustitución eventual de don Virgilio Buiza por don Antonio Herreros. Sí, don Virgilio Buiza sustituye a don Antonio Herreros.

Señor San Martín, como parece ser que había detectado una serie de errores en los códigos presupuestarios, cuando vayan apareciendo, lo indica, a ver si coinciden con la corrección que ha hecho... que hizo la Mesa en su día, porque, si no, las tendría que retirar.

Votamos la Enmienda número 171 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Por lo tanto, queda rechazada la Enmienda.

Pasamos a votar la Enmienda 404 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, es rechazada.

Está, señor Jiménez Dávila, está votada; no ha lugar.

Enmienda número... Silencio, por favor. Enmienda número 172 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 405 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, es rechazada.

Enmiendas números 406 y 407 del Grupo Parlamentario Socialista. Sí, señor Jiménez Dávila, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, Presidente. En éstas, a las dos les podíamos hacer una transacción de hasta 500.000 pesetas, las cuales pasarían a incrementar la aplicación presupuestaria 03.03.034.647.0

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Es aceptada, señor...? Parece ser que no es aceptada. Por lo tanto, pasamos...

EL SEÑOR.....: No aceptamos la transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Al no ser aceptada, pasamos a votarla en sus propios términos. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, son rechazadas.

Enmiendas número 173 y 174 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos a favor, siete. Votos en contra, nueve. Por lo tanto, es rechazada.

Enmienda número 62 de los señores Buiza y Aznar. Para su defensa, si así lo desea, para la defensa de todas las Enmiendas que mantienen dichos señores a la Sección 03, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, vamos a hacer una defensa global de todas las Enmiendas a la Sección 03, con objeto de no reiterarnos y dar la agilidad mínima necesaria a esta Comisión. En este sentido, como ya esta mañana apuntábamos, un poco lo que pretendemos con estas Enmiendas es, haciendo... en fin, siendo sensibles a una situación de crisis, ser restrictivos al máximo posible en los gastos corrientes y, correlativamente, intentando incrementar las partidas que generen inversión, que generen riqueza, que puedan generar empleo, que puedan generar una dinámica favorable al desarrollo del campo y de la economía en Castilla y León. Esa es, pues, resumidamente, la filosofía de nuestras Enmiendas.

En otros aspectos también planteamos algunas Enmiendas que proponen provincializaciones. Hemos observado que en esta Sección, a diferencia de lo que ocurre en otras, las provincializaciones, o no existen en muchos programas, o son unas provincializaciones un tanto atípicas, porque se limitan a prorratear de una forma lineal, inobjetiva, pues, una serie de cantidades, sin tener en cuenta quizá parámetros que deberían contemplarse para que esa provincialización tuviese constancia de la realidad; no se tiene en cuenta ni el censo ganadero, en algunos casos, ni las superficies de secano o regadío sobre las que se pretende actuar, etcétera, etcétera. Y, en esa línea, nosotros pretendemos corregir algo en lo que conocemos, referido fundamentalmente a la provincia de León, porque tampoco nos hemos propuesto resolver, digamos, el problema que al respecto pueda plantearse en todas las provincias.

Y en otro grupo de Enmiendas, pues, planteamos también el apoyo a las corporaciones locales en algunos programas que tienen importante repercusión: en las mejoras de comunales, desarrollo de zonas rurales, en infraestructura rural, etcétera, etcétera, lo mismo que el incremento en el Programa de inversiones en zonas desfavorecidas.

Entrando ya un poco al detalle, porque si no quedaría muy pobre, intentando ser breve, como pueden observar Sus Señorías por el contenido de las Enmiendas e incluso la justificación que las acompaña, incidimos fundamentalmente en las minoraciones en el Capítulo II, y quiero ya adelantar que no quiero que el señor Jiménez Dávila me diga que le queremos dejar sin bolígrafos, porque es que realmente es llamativo. En algunas partidas el incremento es espectacular, y es posible que haya motivos objetivos, razones que desconocemos para ello, pero, evidentemente, no es la razón de los bolígrafos o del papel, porque, en fin, el crecimiento no ha sido tanto de esas materias primas para que el incremento de algunas de estas partidas sea espectacular, como luego indicaré.

En ese sentido, por ejemplo, del Capítulo II, del Programa, sobre todo, 049, que es el que más consideramos que se ha incrementado espectacularmente en este Capítulo, pretendemos detraer fondos del Concepto 216, procesos de información de material de oficina, que, dicho sea de paso, sobre la marcha, el Programa 049 tiene un incremento espectacular de más del 115% con respecto al Proyecto de Presupuestos del presente ejercicio del noventa y tres; incluso en vestuario hay un crecimiento del 17%. Lo mismo se puede decir en gastos de teléfono, el 16%. En Salamanca es llamativo, en este mismo Programa, con un crecimiento que supera el 100%. O en publicidad y promoción, también de este mismo Programa, con un incremento del 67%. En reuniones y conferencias, indudablemente también el crecimiento es espectacular, sobrepasa el 100%. En algunos casos ya digo que puede haber razones objetivas, lo que ocurre es que nosotros, pues, no las conocemos en profundidad para ello.

Ya también del Programa 050, por ejemplo, bueno, pues, hay también incrementos importantes, del 36%. En el Programa 058, Concepto 774, se produce un incremento espectacular, del 200%. Y así podríamos ir citando algunos más. Por ejemplo, en el Programa también 050.689, hay un incremento que supera el 36%.

Es decir, que no entendemos las razones que puedan existir -que pueden existir- para que estos incrementos espectaculares se produzcan, y que además acompañan a un decrecimiento claro, en algunos casos también llamativo, de los programas que nosotros pretendemos potenciar con nuestras Enmiendas. En este sentido, también hay otro bloque de Enmiendas, como ya anunciaba antes, que hacen referencia, pues, a otros capítulos; por ejemplo, apoyo a las corporaciones locales en la mejora de comu-

nales, que desciende con respecto al Proyecto de Presupuestos del noventa y tres en un 20%. También pretendemos incrementar el apoyo a las corporaciones locales en sus actuaciones en instalaciones sanitarias, en mataderos, mercados y ferias, que, efectivamente, no decrece, pero que entendemos es quizá una actividad que hay que potenciar especialmente, dado las exigencias de la Unión Europea con respecto a las condiciones que deben reunir este tipo de instalaciones, para conseguir, en la medida de lo posible, que puedan ser reconocidos y homologados y puedan funcionar sin ningún tipo de problemas.

Otro Programa también que pretendemos fortalecer es el 059, sobre medidas de acompañamiento de la PAC, que también, sorprendentemente, con respecto al presente ejercicio, descienden un 31%. Aquí andamos un poco contracorriente, pero entendemos..., me refiero al Programa 037, 058, 050, en todos los casos Concepto 781, de apoyo para becas de investigación. Digo que andamos un poco contracorriente, porque, efectivamente, si damos por sentado que la discrecionalidad en la concesión de esta becas es negativa, indudablemente bien aplicados estos programas pueden tener un alto interés, sobre todo teniendo en cuenta las escasas expectativas que tienen nuestros licenciados cuando terminan la carrera o durante la misma, que les impide tener un puesto de trabajo, que les impide también, digamos, proyectar sus conocimientos y su capacidad profesional en alguna actividad y que, por otra parte, pueden originar estudios de interés para nuestra Comunidad Autónoma.

En otras Enmiendas también planteamos la mejora de la estructura agraria, el apoyo también a las corporaciones locales en la mejora de infraestructura rural, que también decrece, y no sabemos por qué, en una cuantía de más del 60% con respecto al Proyecto de Presupuestos del noventa y tres.

Y ya hablando un poco de la provincialización que antes apuntaba, bueno, como pueden observar, todas ellas se refieren a la provincia de León en el Programa 050, referido a sanidad animal, mejora de la ganadería, apoyo al seguro agrario y transferencias también a la sanidad animal del Programa 050.77A, por la razón que antes apuntaba: creemos que la provincia de León está infradotada, toda vez que figuran unas cuantías muy lineales, muy parecidas a otras provincias, cuando, por ejemplo, el censo ganadero es muy superior al de otras y, por consiguiente, las necesidades, evidentemente, deben ser superiores. Es decir, planteamos, con esa voluntad de objetividad, objetivar las provincializaciones cuando se produzcan, que en este caso creemos que no están muy ajustadas.

Y, de otra parte, también planteamos una provincialización en inversiones en secano para la provincia de León, e igualmente en inversiones en regadío para la provincia de León. Por una razón fundamental, que ya apunté antes:

porque es donde yo conozco o conocemos esta realidad. Y, bueno, ya las apuntó antes por un Portavoz: hay planes que no avanzan, planes que están ahí esperando que se lleven a cabo (el Plan de Transformación), no hay fondos, no hay voluntad política, pero, en cualquier caso, si hay voluntad política y no se dota presupuestariamente, el resultado es el mismo. Y, evidentemente, el Plan de Transformación del Páramo Bajo, el Plan de Transformación del Canal de Payuelos, que lleva años y años y años esperando, y siempre se nos dice que se va a hacer al año siguiente, pero lleva ocho años esperando, pues, claro, si no hay una dotación clara y concreta y que comprometa un poco esa filosofía, pues, no vamos a llegar a verlo nunca. Y es en esa línea en la que van nuestras Enmiendas. Esperamos que haya un relativo nivel de receptividad por parte del Grupo Popular, porque, ya digo, nos sorprende ese espectacular crecimiento de algunos programas en gastos corrientes, sobre todo el Programa 049, en el Capítulo II, y ese descenso, también espectacular, de algunos programas referidos ya a temas de inversión, concretamente el Capítulo VII, sobre todo el Capítulo VII, que descienden casi todos, en algunos casos, el 20%, más del 30%, el 50%; uno como, por ejemplo, el 059.761 desciende el 64%; el 050.77A desciende el 49%, etcétera, etcétera. Entonces, bueno, ya digo que mi ignorancia me puede impedir ver las razones de estos incrementos que se salen un poco de la norma y de estos decrecimientos que también se salen de la norma, porque los costes, en teoría, si los servicios no se han incrementado, deberían ser los mismos.

Hay una partida que crece mucho, y ya creo que en el debate de la presentación del Presupuesto ya se nos aclaró algo al respecto, y es el tema de la información a los agricultores con motivo de la gestión de muchas medidas de la PAC que va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León, en publicidad y promoción; pero es que realmente la subida es espectacular: más del 500%. Entonces, también nos llama la atención.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno en contra, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. Indudablemente, señor Buiza, que no todo el Capítulo II es papel y bolígrafos, pero también existen, por supuesto, como consecuencia de la reforma de la PAC, muchas inspecciones, muchas dietas, y eso hay que entenderlo. El Capítulo II tenía que subir. Muchos más viajes, muchas más conferencias, mucha más publicidad y promoción. Qué duda cabe, qué duda cabe que el Capítulo II tiene que subir espectacularmente como consecuencia de esas nuevas... administración que tenemos que hacer de la reforma de la PAC. Como indudablemente que sube es-

pectacularmente el Capítulo 149, Administración General Agraria, pues, por la misma razón, por la misma razón.

Y después habla usted de vestuario. ¡Hombre!, el capítulo de vestuario, pues, es lo que marca la ley. A los capataces hay que dotarlos del vestuario necesario, porque hacen tratamientos fitosanitarios y hacen cuestiones que tienen que estar, pues, suficientemente protegidos, y se presupuesta lo que se cree que se va a gastar porque es la ley quien lo dice así.

Desciende Corporaciones Locales. Pues, indudablemente que algún sacrificio hace esta Consejería, y nos gustaría no hacerlo, pero los tiene que hacer.

Habla usted de que sus Enmiendas van por algunas vías que nosotros compartimos, y le vamos a dar bastantes satisfacciones.

Las Enmiendas que ustedes y el señor Aznar presentan, amén de una gran mayoría muy localistas, van al sentido de aumentar transferencias y mejoras de comunales, colaborar en mayor medida en las medidas de cumplimiento de la PAC. No sé si es mucho o poco, pero, mire usted, presupuestamos a las medidas de acompañamiento 1.620 millones, para jubilación, para zonas esteparias; a mí me parece que, con las peticiones que ha habido años pasados, que con 1.620 millones está bien presupuestado. A la modernización de explotaciones, a las becas de investigación, pues, también hay una reducción importante, qué duda cabe, en las becas de investigación, porque hay que hacer sacrificios (estamos en época de recesión). Y luego habla usted de las mejoras de instalación de mercados y ferias y mataderos. Bueno, pues, a esta le podemos aceptar una Enmienda que en su caso, cuando vayan saliendo, le iré diciendo, de 20.000.000 para mejora de mataderos municipales.

Pide usted, también, el fomento de actividades ganaderas alternativas, minorando la capacitación y divulgación, que nos parece importantísimo en estos momentos para que todo el mundo sepa qué es el lo de la reforma de la PAC y de capacitación necesario, dentro de nuestras posibilidades, para poder emprender esas transformaciones.

También su Enmienda 80 y 81; en la 80 dice: aumento de regadíos en León; quita 500.000.000 de concentración parcelaria, que ya disminuye con respecto al noventa y tres, y, luego, en la 82... en la 81 provincializa 100.000.000 en León para concentración parcelaria. No hay razones, porque ya hemos explicado que la concentración parcelaria, pues, al final se hace donde se hace y el estar excesivamente provincializada podía dar motivo a que luego no se pudiera ejecutar bien el presupuesto; pero no tenemos ningún inconveniente en aceptarla porque indudablemente que se van a gastar más de 100.000.000 en León. También la 82, donde dice... pide usted provincializar 500.000.000 para regadíos en León, que, como también se

piensan gastar más de 500.000.000 en León, pues, no hay ningún problema en aceptarla.

En la Enmienda 85 reduce indemnizaciones compensatorias de zonas de montaña, 50.000.000, para aumentar las de zonas desfavorecidas. Bueno, pues, vale; no le entiendo yo la... Porque si necesidades tienen unas, necesidades tienen otras.

La Enmienda 87 provincializa en León, indemnización de sacrificio de ganado, 75.000.000. Pues, también, como posiblemente en León se gaste más dinero, no nos importa provincializar esos 75.000.000. Luego la podemos aceptar.

Y en la Enmienda 88 provincializa 5.000.000 en León para la mejora ganadera; y también, dado que el gasto es posible, pues, qué duda cabe que también la podemos aceptar.

Como ve, le aceptamos bastante más que al Grupo Socialista, que las que habíamos aceptado nos las rechazan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Brevemente, porque, en fin, creo que debo darme por satisfecho. Esperemos que se gasten después porque, claro, el año pasado también aceptaron una Enmienda que no se gastó, pero, bueno... La voluntad en este momento está clara y yo lo agradezco.

Sí, simplemente hacer alguna matización. Porque, concretamente, del Programa 059 pone como ejemplo el tema de vestuarios, que, bueno, es necesario porque está en Convenio, porque los trabajadores tienen que estar protegidos para llevar a cabo sus tareas. Y, vamos, yo no quito la partida; realmente, lo que decía es que se incrementa en un 17% con respecto al noventa y tres, que supongo también llevarían a cabo estas tareas; entonces, se sale un poco, digamos, del incremento del coste de la vida más o menos previsible.

Y en el tema del Programa 049.649, Publicidad y Promoción, referida fundamentalmente a... pienso yo, a esa necesidad de atender a los agricultores en la gestión de la política agraria común, pues, es que realmente yo entiendo que sufra un incremento importante, pero es que el incremento es espectacular, porque se incrementa, se multiplica por cinco con respecto al noventa y tres. E, incluso, la Enmienda que se plantea es más bien simbólica porque de los 501.900.000 pesetas que viene en el Proyecto se pretendían quitar 41.900.000 pesetas. Pero, en fin, lo entiendo. Esperemos también que todos nuestros agricultores, por lo menos, se enteren bien de estas medidas y que nadie no se acoja a ellas porque no quiera; es decir, que por lo menos esté informado. Y que la Junta no nos puede

echar en cara que es que le quitamos una partida o parte de una partida que necesitaba para dar, informar a los agricultores sobre estas medidas, que no se recogen ideas por falta de información. Bueno, si es así, pues, lo daremos por bueno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para dúplica, ¿turno de fijación de posiciones? Sí, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. La verdad es que no deseábamos consumir turno de fijación de posiciones pero, ante lo escuchado aquí, pues, realmente, no nos queda más remedio. Nosotros vamos a votar en contra, a pesar de esas Enmiendas, que lo único que tratan es de romper el criterio general de un Presupuesto haciendo concesiones localistas a una provincia, introduciendo un factor de mercadeo o chalaneo en la negociación presupuestaria, que por lo que veo es lo que le gusta al Partido Popular y al Grupo Popular en estos momentos, y, realmente, nosotros no estamos de acuerdo con esos criterios. En ningún momento hemos planteado nuestras Enmiendas de esa forma. No existe, salvo una objetiva, que, además, es una de las que va a aceptar, parece ser, el Grupo Popular por enésima vez. Pues, no habiendo sido estos nuestros criterios, desde luego, no nos convence en absoluto ni las Enmiendas que ha presentado en este caso el Grupo Mixto ni, desde luego, que el Grupo Popular introduzca un factor que nunca ha estado presente en este debate presupuestario hasta estos momentos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Pasamos a votar la Enmienda número 62 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, quince en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 175 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 408 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 63 y 64 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor... sí, ocho votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Enmienda número 176 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 409 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 410...

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Presidente, ahí podíamos ofrecer una transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Anuncie, Su Señoría, la transacción y, por el Grupo Parlamentario Socialista, que le respondan si la admiten o no. Tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Una transacción de hasta 1.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. La verdad es que nos abruma la generosidad del Grupo Popular, pero, realmente, no... nos parece excesiva. No podemos aceptar la transacción; por lo tanto, que la Enmienda se vote en sus términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Pasamos a votar la Enmienda número 410 en sus propios términos. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 177 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 411 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 412 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor?... Sí, señor Jiménez Dávila, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, aquí también, en la 412; podíamos también transaccionar hasta un máximo de 2.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo creo que, por las mismas razones que antes, esa partida estaba dotada en el año noventa y tres con 17.715.000 pesetas, está dotada este año con 19.347.000 pesetas, y lo mismo que no entendemos que la provincia cero, que es la que nosotros... que no existe, es una provincia inexistente, tenga dotación presupuestaria; por tanto, por las mismas razones, por su excesiva generosidad, no aceptamos, igualmente, la transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pues votamos en sus propios términos la Enmienda número 412 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 178 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 65 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 413...

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, señor Jiménez Dávila, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: También podríamos, aun a riesgo de que el Partido Socialista nos diga que por generosidad, también podríamos transaccionar con 1.000.000 de pesetas esta... la 413 del Grupo Socialista, y como luego vamos a hacer comentarios, por lo menos, pues, les voy a leer el comentario, para que don Jaime sepa por qué lo aceptamos y por qué no. En este Concepto se dota con uniformes a los conductores y ordenanzas de la Consejería; éstos forman un colectivo que rebasa las doscientas personas, a los que se entrega ropa de invierno y verano. Igualmente, se dota de equipo de trabajo a un colectivo compuesto por cuatrocientos veterinarios que, en muchas ocasiones, desarrollan una actividad en condiciones que requieren un equipo adecuado. Pero estamos dispuestos, ya que ustedes lo quieren minorar en

2.896.000, en minorarlo en 1.000.000 de pesetas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Agradeciéndole al Portavoz del Grupo Popular el esfuerzo didáctico que ha hecho y, realmente, agradeciéndoselo, profundamente, y agradeciéndole a la Consejería el trabajo que se ha tomado también en escribirle la lección para que nos la pueda contar aquí, pues, nosotros pensamos que es tan fácil presupuestar bien lo del vestuario, que o está bien presupuestado o, realmente, está mal presupuestado en la provincia cero, que es una provincia que no existe. Porque todos los veterinarios que habrá en la Consejería, digo yo que estarán en León, o en Valladolid, o en Palencia, o en Zamora, o en Salamanca, o en cualquiera de las nueve provincias de la Comunidad. Pero en la provincia cero todavía no hemos entendido muy bien cómo puede haber ni veterinarios ni arcángeles.

Por lo tanto, nosotros, que se vote la Enmienda en sus justos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pues, votamos la Enmienda número 413 en sus propios términos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 179 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 414 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 180 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 418 queda retirada.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Puesto que el Grupo Popular, y quería hacer... explicarlo porque, realmente, le agradezco al Grupo Popular, en un debate normal de Presupuestos, hecho de otra forma, Enmienda por Enmienda, nosotros hubiéramos, lógicamente, en un debate no trucado, hubiéramos sabido el sentido del voto del Grupo Popular antes de procederse

a la votación, porque lo hubiera anunciado, lógicamente, en el debate, si iba a aprobar.

Entonces nosotros, y ya lo advertí previamente también, y advirtiéndole que el Grupo Popular parece que desea aceptar algunas Enmiendas de menor cuantía, no sé si a efectos estadísticos, pues, entonces nosotros anunciamos que... y agradeciendo, repito, al Grupo Popular la cortesía que ha tenido de darnos la lista de Enmiendas, nosotros retiraremos todas, y lo iré anunciando a medida que vayan llegando, menos una en que nos parece que tanto ellos, realmente, no quieren, o no inciden en ese efecto estadístico, y que la Enmienda tiene la suficiente enjundia para ser aprobada.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Queda, pues, retirada la Enmienda número 418 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a la Enmienda número 181 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números de la 123 a la 132, ambas inclusive, del señor Herreros Herreros, que se votarán acumuladas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Son, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 66, 67 y 68 de los señores Buiza y Aznar, que se van a votar agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 419 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 182 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Parece ser que quedan retiradas las Enmiendas números 420, 421 y 422 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Es así?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Quedan retiradas las Enmiendas 420, 421 y 422 del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Entonces pasamos a votar la Enmienda número 424 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 423 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 183 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 133 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 425 del Grupo Parlamentario Socialista, ¿queda retirada?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, la Enmienda queda retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Queda retirada la Enmienda número 425 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda número 69 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 184 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 134 del Señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 902 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 185 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 426 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Queda retirada?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. La Enmienda 426 queda retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Queda retirada dicha Enmienda.

Enmienda número 135 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 70 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 427 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 186 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 71 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 428 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 187 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 166 del Grupo Parlamentario del CDS.

Sí, señor Jiménez Dávila, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Aquí le ofrecemos una transacción al CDS de un máximo de 4 millones; ellos pedían 8.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): El señor San Martín tiene la palabra para indicar su intención.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Lógicamente, esta Enmienda entra dentro de un... no está aislada, sino que entra dentro de un concepto amplio, que es la Enmienda 166, que van destinadas a las mejoras de estructuras agrarias, que pretendemos incrementar esa partida en 104,5 millones, y ahora me ofrece... nos ofrecen 6. ¿Cuatro? ¿Cuatro o seis?

Yo no sé si... no sabemos si en esta misma partida nos van a seguir aceptando alguna más y va a aumentar; por lo menos; si no son 100 millones, nos queden en 20 o veintitantos. Pero si sólo son 4 millones. Pero, vamos, no tenemos ningún inconveniente en que se acepte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Al ser transaccional, el resto de los Grupos, el Grupo Mixto y el Grupo Socialista, ¿aceptan la transaccional?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Yo creo, señor Presidente, que nosotros no vamos... no nos parece procedente esa transacción; por lo tanto, nos gustaría que se votara en sus justos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Al no afectar a otras Enmiendas no es transacción, sino acercamiento al texto del Gobierno; por lo tanto, si es aceptado, me lo pasan por escrito y lo definimos y se vota.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ¿Nunca se había producido este caso...? ¿Y siempre se le había preguntado a todos o no?...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por lo tanto, la Enmienda número 166 del Grupo Parlamentario del CDS disminuye la partida 03.01.049.250.0; la cuantía se modifica: en vez de 8.000.000, que aparece en la Enmienda, en 4.000.000; y el código presupuestario en el que se aumenta es el 03.03.059.771.0. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: once votos a favor, seis en contra. Por lo tanto, queda aceptada la Enmienda número 166, con la aproximación que se ha indicado.

Enmienda número 136 del señor Herreros Herreros.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es rechazada.

Enmienda número 429 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es rechazada.

Enmienda número 165 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es rechazada.

Enmienda número 72 de los señores Buiza y Aznar.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es rechazada.

Enmienda número 461 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 188 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es rechazada.

La Enmienda número 432 del Grupo Parlamentario Socialista, ¿es retirada?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. La Enmienda número 432 es retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Queda retirada, pues, dicha Enmienda.

Enmienda número 433 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es rechazada.

Enmienda número 73 de los señores Buiza y Aznar.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Y es, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 434 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es rechazada.

Enmienda número 74 de los señores Buiza y Aznar.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 75 de los señores Buiza y Aznar.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 76 de los señores Buiza y Aznar.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 435 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es, por lo tanto, rechazada.

La Enmienda número 437, ¿es retirada por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. La Enmienda 437 es retirada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Queda retirada dicha Enmienda.

Votamos, pues, las Enmiendas números 436, 438 y 439 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Son, por lo tanto, rechazadas.

Pasamos al Servicio 02, Programa 058. Enmiendas números 366, 367, 368, 369, 371, 372, 373, 374 y 375 del Grupo Parlamentario Socialista. Dichas Enmiendas las votamos todas agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Son rechazadas.

Enmiendas números de la 189 a la 196, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Perdón, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Creo que hay un error, que el Servicio es el 04 en vez del 03. Supongo que estará corregido. Vamos, si no me he confundido yo ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Es un nuevo concepto, es un nuevo concepto, y, entonces, el concepto que aparece no es otro, ¿eh? Es un nuevo concepto. Si desea retirarlas, las retira. Pero que, al ser nuevo concepto, aparece como partida presupuestaria nueva.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Bien. Aunque sea un nuevo concepto se mantiene, y, por lo tanto, solicito la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Pues, votamos, pues, de las Enmiendas números 189 a la 196, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Se pueden votar todas ellas agrupadas? Pues, procedemos a votarlas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan todas ellas rechazadas.

La Enmienda número 440 del Grupo Parlamentario Socialista, ¿queda retirada?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Queda retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Queda retirada. Enmienda número 137 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 441 y 442 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 443 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 138 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 77 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diez votos a favor, seis en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, admitida.

Enmiendas números de la 444 a la 453, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Señor Presidente, en la Enmienda 78 de los señores Buiza y Aznar pudiéramos llegar a una transaccional de 2.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: En principio, aceptaríamos la transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Jiménez Dávila, ¿puede repetir Su Señoría la transacción, por favor?

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Perdón. Señor Presidente, sería de la Sección 03.02.058.774.0, que tenía 12.000.000 de pesetas, quedaría en 10.000.000; y esos 2.000.000 los pasaríamos al servicio... al destino 03.02.058.781.0, que tenía 12.000.000 y pasaría a 14.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sometemos, pues, a votación la Enmienda número 78 con la transacción presentada por el Grupo Parlamentario Popular. El origen, 03.02.058.774.0, 2.000.000 de pesetas; el destino, 03.02.058.781.0. Por lo tanto, sometemos a votación la Enmienda 78 en los términos de la transacción. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 139 del señor Herreros. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, una cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Señor don Jaime, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Esta Enmienda queda modificada en su cuantía al haberse... tiene el mismo origen. Por lo tanto, no... salvo que haya dotación presupuestaria, no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): No son incompatibles, pues...

EL SEÑOR.....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, efectivamente... Por lo tanto, como esta Presidencia no había advertido que eran incompatibles toda esa serie de Enmiendas y como hay, efectivamente, Enmiendas entre sí incompatibles, puesto que modifican la cuantía de los 12.000.000 de origen, por lo tanto, por lo tanto, pasamos a votar de nuevo la Enmienda número 78 y a preguntar si en esos términos, si en esos términos se acepta o no se acepta la transaccional que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular. Señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, Presidente. Con esta aclaración, lógicamente, al haber contradicción entre, digamos, mi planteamiento y el de mi compañero que no está presente, no la puedo aceptar, porque decaería la suya y no es correcto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por lo tanto, se vota en sus propios términos la Enmienda número 78 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, es rechazada la Enmienda número 78.

Sí. Señor Jaime González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo para precisar únicamente que la 444 Socialista, que antes se dijo -yo no sé si con los micrófonos abiertos o no- que decaía, está rechazada, pero no está decaída, por supuesto. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Efectivamente, está rechazada, pero no está decaída.

Enmienda número 139 del señor Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Por lo tanto, es rechazada.

Enmienda número 140 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es rechazada.

Pasamos al Programa 059, Enmienda número 79 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es rechazada.

Enmiendas números 152, 154, 156, 158, 160, 162, 164, 166, 168 y 170 del señor Herreros Herreros. ¿Se pueden votar todas ellas agrupadas?

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, señor Presidente. Nosotros habíamos propuesto una transacción al señor Herreros, pero, como se ha tenido que ir, nos deja una nota que la pasamos a Pleno. Luego, se pueden votar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pues, votamos todas ellas agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas número 142 a la 151, ambas inclusive, del señor Herreros Herreros. ¿Se pueden votar agrupadas? Pues, procedemos a votarlas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve votos en contra. Quedan rechazadas.

Pasamos a una serie de Enmiendas que son concurrentes e incompatibles. Incompatibles las Enmiendas números 454 a 463 del Grupo Parlamentario Socialista con la número 153 del señor Herreros Herreros. Me comunica el señor Letrado que solamente es incompatible la número 454. ¿Se pueden votar todas estas agrupadas? Votamos agrupadas de la Enmienda número 454 a la 463 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Quedan, por lo tanto, todas ellas rechazadas.

Enmienda número 153 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Es rechazada.

Pasamos, pues, al Servicio 03, Programa 034, Enmiendas números... desde la 376 a la 384 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos, pues, a su votación, agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos a favor, ocho. Votos en contra, nueve. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 197 y 198 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 199 y 200 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 464 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Enmiendas número 80, 81 y 82...

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, señor Presidente, por favor, queríamos que estas se votaran por separado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Las votamos, pues, por separado. Enmienda número 80. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor, dos; votos en contra, quince. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 81 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Once votos a favor, seis en contra. Queda, por lo tanto, aprobada.

Enmienda número 82 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diez votos a favor, seis en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, admitida.

Enmienda número 465, que es concurrente y a la vez incompatible con la número 172 del señor Herreros Herreros. Votamos, pues, la Enmienda número 465 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 172 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, quince votos en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 83 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, quince votos en contra. Queda rechazada.

Pasamos al Programa 059. Enmienda número 430 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Por asentimiento se aprueba? Es aprobada por asentimiento.

Enmienda número 466 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Es rechazada.

Enmienda número 173 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Es rechazada.

Enmiendas números 84 y 85 de los señores Buiza y Aznar. ¿Se pueden votar agrupadas? Votamos, pues, agrupadas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Son rechazadas.

Enmienda número 174 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada.

Servicio 04, Programa 037. Enmiendas números de la 385 a la 391, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Son rechazadas dichas Enmiendas.

Enmiendas números 86 y 91 de los señores Buiza y Aznar. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos a votarlas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Pasamos al Programa 050. Enmiendas números de la 392 a la 402, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos, pues, a votarlas agrupadas todas ellas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 201 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve votos en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 205 y 202 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve votos en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 203, 204 y ...

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Perdón, Presidente. Pedimos la votación separada para la 203.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Votamos, pues, la Enmienda número 203. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Enmiendas números 204 y 167 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números de la 467 a la 476, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos, pues, a votarlas agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números de la 477 a la 486 del Grupo Parlamentario Socialista, ambas inclusive. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos, pues, a votarlas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Pasamos a una serie de Enmiendas, de la 487 a la..., no, 487, 488, 489, 491, 492, 493, 494, 495, 496 y 497. Son incompatibles, y parece que está repetida la 489 con el número 490 del mismo Grupo, del Grupo Parlamentario Socialista. Y, además, todas ellas son incompatibles con las números 92 y 93 de los señores Buiza y Aznar. La 487 era incompatible con la 92 y 93 de los señores Buiza y Aznar, y está repetida, vuelvo a indicar, la 489, que es la 490. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Únicamente, evidentemente, está repetida. Nosotros retiraríamos la 490, que es la que está aislada. Votaríamos el resto y estamos de acuerdo con que sólo es incompatible la primera de ellas con las dos de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por lo tanto, queda retirada la Enmienda número 490. Y entonces votamos... por separado dice que votemos las enmiendas, sí. Entonces, votamos... ¡Ah!, no...

Por lo tanto, votamos las Enmiendas números 487, 480, 489, 491, 492, 493, 494, 495, 496 y 497 del Grupo

Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas ambas Enmiendas.

Parece ser que había dicho la 480 y es 488... Sí, para que quede reflejado adecuadamente, la 488.

Bien, la Enmienda número 490 queda retirada. Por lo tanto, pasamos a votar las Enmiendas números 92 y 93 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas números 175, 176 y 177 del señor Herreros, que hay alguna incompatibilidad con la número 87 de los señores Buiza y Aznar. Pasamos, pues, a someter a votación, agrupadas, las Enmiendas números 175, 176 y 177 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 87 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: once votos a favor, seis en contra. Por lo tanto, queda admitida.

Enmiendas números 88, 89 y 90 de los señores Buiza y Aznar. ¿Se pueden votar agrupadas? Sí, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Perdón, la votación por separado de la número 88.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perfectamente.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Perdón, al final nos da igual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pues las votamos agrupadas. ¿Votos a favor de las Enmiendas números 88, 89 y 90 de los señores Buiza y Aznar? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diez votos a favor, seis en contra, una abstención. Quedan dichas Enmiendas admitidas.

Pasamos al Programa 059. Enmiendas números 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506 y 415 del Grupo Parlamentario Socialista. Presentan alguna incompatibili-

dad con la Enmienda número 94 de los señores Buiza y Aznar. ¿Se pueden votar agrupadas las Enmiendas que he citado del Grupo Parlamentario Socialista? Pasamos, pues, a votar agrupadas dichas Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmienda número 94 de los señores Buiza y Aznar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: once votos a favor, ninguno en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, admitida.

Enmiendas números 416, 417, 507, 508, 509, 510, 511, 512 y 513 del Grupo Parlamentario Socialista... Sí, son incompatibles con las Enmiendas números 523, 524, 525, 526, 527, 528 y 530 del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, en caso de ser admitidas, decaerían otras.

Pasamos, pues, a votar el primer bloque que había enunciado. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve votos en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 416... perdón, 523, 524, 525, 526, 527, 528 y 530 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números de la 514 a la 522 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden votar agrupadas? Procedemos a votarlas agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 03 en su conjunto. ¿Votos a favor de la Sección 03? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: nueve votos a favor, ocho votos en contra. Queda, pues, aprobada la Sección 03.

Se suspende la sesión hasta mañana.

(Se suspendió la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos).